

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 455 EDITORIAL: Celibato y Sacerdocio.—(Concluye).—Comité de Estudios Doctrinales de Lille. (Francia).
- 467 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta Apostólica de Su Santidad el Papa Juan XXIII al Episcopado de América Latina.— Carta Apostólica Motu Proprio sobre el régimen de las Diócesis Suburbicarias.—Carta Motu Proprio, estableciendo que todos los Cardenales agreguen a sus títulos la dignidad episcopal.— CURIA ROMANA: Sagrada Congregación de Ritos.—El latín seguirá siendo oficial en la Iglesia.
- 485 PREDICACION: Proyecto de Esquema de Doctrina Social.
- 487 LITURGIA: Comentario de la Misa.—Equipo de Pastoral Litúrgica.
- 497 CASUÍSTICA: Solución a los Casos Propuestos en Abril: DERECHO CANONICO: E. M. Cárdenas, S. I.—MORAL: J. Palafox, S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. J. Cruz Ramírez.—CONSULTAS: 1620, ¿Todavía Obliga el Rezo del "De Profundis" y la Oración "Fidelium"?—Cngo. E. de la Isla.—1621, ¿Existe algún movimiento para corregir las Fiestas movibles para que caigan en un día fijo?—M. F. Paulín.—CASOS PARA ESTE MES.
- 509 APORTACIONES: Aclaraciones a una Resolución.—Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—Cngo. E. de la Isla.
- 517 MORAL: Esterilización Hormonal y Moral Cristiana.—M. Thieffry, S. J.
- 525 SACERDOTES ADORADORES: Contestación a unas Consultas.—Varios.—Cngo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal.
- 529 ANIVERSARIO: San Felipe de Jesús Vuelve a Nosotros.—D. Pacheco, S. J.
- 533 SOCIOLOGIA: Proyección Apostólica de la Familia en la Sociedad.—P. Valdés, Pbro.
- 539 OBRAS SOCIALES: Para formar Jóvenes Dirigentes.
- 542 VARIOS: ¿Qué ha pasado con el P. Lombardi?—G. Alamilla A.
- 545 CONCILIO: ¿Se corregirá el Código? ¿En qué forma?—M. R. P. P. R. Coyle, J. C. D.
- 551 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—F. Peón.
- 555 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 557 DOCUMENTAL: DIOCESANOS: Chihuahua, Guadalajara, Huejutla, Tampico, Veracruz.—F. Peón.
- 562 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—C. de Maria y Campos, S. J.—S. Gómez Robleda, S. J.—J. G. Treviño, M. Sp. S.—E. Torroella, S. J.—J. A. Romero, S. J. (+).—A. Méndez Medina, S. J.—G. Zermeno, S. J.—X. X.—A. Valenzuela, S. J.—M. Ocampo, S. J.
- 569 INDICE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1962.

PARA LOS DEVOTOS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Ternuras Ignacianas

Por el P. Hipólito Jerez, S. J. — Ej.: \$ 10.00 (Dlrs. 0.85). — Característica de este libro es hacer ver la ternura del corazón de San Ignacio, nota característica del Santo, que hizo más fecundo su espíritu de organización y un profundo conocimiento del alma humana.

Breve Vida de San Ignacio de Loyola

Por el P. Carlos Ma. Staehlin, S. J. — Ej.: \$ 1.50 (Dlrs. 0.15). — Se trata como indica su título, de una "breve vida", pero que no por eso deja de presentar en grandes caracteres la gran figura del Fundador de la Compañía de Jesús, autor del áureo libro de los Ejercicios Espirituales e iniciador de la verdadera contrarreforma.

San Ignacio de Loyola

Fundador de la Compañía de Jesús. — (1491-1556). — Por el P. Celestino Testore, S. J. — Trad. del P. Anselmo Fiorio, S. J. — Ej.: \$ 0.80. — Ciento: \$ 56.00 (Dlrs. 6.70 ciento). — El Santo de la Mayor gloria de Dios, amable sobremano, aparece en este folleto.

Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola

Autógrafo Español. — Ejemplar en tela: \$ 5.00 (Dlrs. 0.45). — El texto de los ejercicios.

San Ignacio de Loyola

Por Daniel Rops. — De la Academia Francesa. — Trad. del Ing. Jesús Vera. — Ej.: \$ 5.00 (Dlrs. 0.45). — Como todo lo de Daniel Rops, es esta obra un gran retrato de San Ignacio de Loyola, que toda persona que se precie de culta, debe leer.

"Buena Prensa", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes. — Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz. Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936. — Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950. — Con aprobación eclesiástica. — Director: Mons. Gregorio Aguilar. — Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J. — Editor Responsable: Enrique Torroella, S. J. Suscripción anual \$ 40.00 ó Dlrs. 4.00. — Número suelto: \$ 3.50. — "BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

¡PIDAMOS POR EL CONCILIO ECUMENICO!



ESTAMPAS

DE S. S.

JUAN XXIII

En offset a colores. — 12.5 x 8.5 cms.

Al reverso llevan la oración por el Concilio.

Una: \$ 0.50. — Ciento: \$ 35.00 (Dlrs. 3.00 el ciento).

También las hay con el reverso en blanco, al mismo precio de las anteriores.

Haga su pedido a:

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

Las Fábricas de Lyon, S. A.

AV. FRANCISCO Y MADERO No. 72

MEXICO, D. F.

Teléfonos:

12-19-88

Apdo. Postal 310

10-33-86

- *Ornamentos, Bronces y toda clase de Artículos para Iglesia.*
- *Imágenes en Pasta de Madera y de otras clases en todos tamaños.*
- *Especialidad en la confección de Estandartes.*
- *Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo.*



Artículos para la Iglesia en general: ●

Estatuas, Bronces, Especialidad en ●

Ornamentos, Albas, Roquetes, ●

Estandartes. ●

- *Decoramos Capillas.*



SERIEDAD Y ECONOMIA

VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS



VELADORAS, ACEITE, INCIENSOS,
CIRIOS PASCUALES, VELAS DECORADAS,
ENCENDEDORES, CARBON,
CAPITELES, PORTAVELAS,
LAMPARAS, etc.

Nuestras Veladoras

OLEOCERINA

están aprobadas por la Autoridad
Eclesiástica.

*

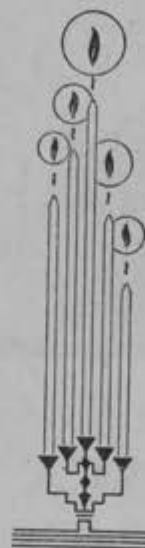
Somos proveedores de todos los
principales templos.

*

WILL & BAUMER, S. A.

Fábrica de Velas "La Moderna"

6a. Clavel 224. México 4, D. F.





Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.

Vitrales Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

**Emplomados Artísticos
Pintados a Fuego**

**ESPECIALIDAD EN VIDRIOS
SOPLADOS**

Havre 72

Tel.: 35-03-01

México, D. F.



APARTADO 109
LEÓN, GTO., MEX.

+ *Alonso*
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Mmanuel M. del Campo*

Obpo de León.



Guillermo...



El Martine...



José G. Gual...
Ob. de León

Roberto...

+ Luis...
Ob. de León



+ Mmanuel...



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ORGANOS

Thomas

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A BAJO PRECIO



DIEZ MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

- FACIL DE TOCAR,
TRANSPORTAR
Y ADQUIRIR
- FUNCIONA CON CORRIENTE
ALTERNA BATERIA O
ACUMULADOR
- DOBLE TECLADO
- UN SOLO TECLADO
4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F. APARTADO 851

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.

Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!
ES UNA GARANTIA



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 27, N° 319

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Junio de 1962

Editorial

CELIBATO

y

SACERDOCIO

(Concluye).

Capítulo TERCERO:

COMO EL SACERDOTE PUEDE Y DEBE VIVIR SU
CASTIDAD SACERDOTAL

(Continúa).

IV. Condiciones prácticas.

Para vivir en castidad, conviene ser claro y vigilante.

1. *Claridad.* a) Ante todo, será uno claro para consigo mismo. Para esto, se tendrán en cuenta especialmente tres aspectos de la realidad, que se pudieran formular en tres principios: "Se es y se permanece con el sexo"; "Se es y se permanece capaz de pureza"; "Cuando se está comprometido en la castidad consagrada, ya no se es el mismo".

El primer principio recuerda la importancia del sexo en la vida humana. El sexo no lo es todo pero está en todas partes. La acción del sexo y de sus hormonas se extiende a todo el organismo y por él a toda la personalidad. Se tienen pensamientos, imaginaciones, atractivos "sexuales" que no son necesariamente impuros ni impúdicos. Un hombre es más atraído por una voz femenina, más sensible a la gracia de un cuerpo femenino. Cuanto más un sentimiento, una idea, se apoderan de un ser, tanto más se incorporan a él,

tanto más se sexualizan, sin perder ni de su belleza ni de su pureza. Esto vale igualmente para las actividades más elevadas del espíritu, por ejemplo la oración. No hay que avergonzarse ni perturbarse por ello.

Pero lo sexual no es una cosa fatal; puede ceder el paso a las exigencias del amor, de la vocación espiritual. Es un aspecto de lucidez sobre sí que se deja de considerar con demasiada frecuencia. Para mucha gente, ser lúcido es no ver más que las imposibilidades prácticas en que uno se encuentra de vivir la pureza. De hecho se es y se sigue siendo capaz de pureza.

Vayamos más lejos todavía. Para el hombre comprometido a la castidad consagrada, la situación ya no es la misma. Dios ha tomado más especialmente posesión de todo el ser, hasta en las fuentes mismas de la vida que lleva en sí. Esa verdad del ser tiene repercusiones sobre los comportamientos. No es verdad, aun psicológicamente, que se pueda hacer abstracción de los actos y de las decisiones pasadas que nos han comprometido y comenzar de nuevo la vida en un estadio que fuera anterior a esos compromisos que nos han marcado. Se ve por aquí cómo, aun desde el simple punto de vista de la eficacia, se debe ser reservado respecto a ciertas curas psicológicas que pretenden liberar y que no hacen sino aumentar los motivos de angustia.

b) La claridad concierne, en segundo lugar, a los peligros y las tentaciones que acechan al que ha prometido la castidad.

Esos peligros son muchos. Pe-

ligros de las tentaciones carnales, cuyas formas multiplica nuestra civilización "afrodisíaca". No son de temer demasiado en los comienzos donde se ha fijado la elección. Pueden ser más temibles en ciertos momentos de madurez; ponen particularmente en peligro cuando duran, son cercanos y se presentan en los momentos de gran fatiga y sobretrabajo.

Peligros de las tentaciones sentimentales. Aquí es donde resulta más vulnerable el hombre que ha consagrado a Dios su virginidad. Al ejercer su misión de paternidad espiritual, y señaladamente al consagrarse a la educación de los adolescentes, y los jóvenes de ambos sexos, el sacerdote se guardará siempre de acaparar su afecto, de complacerse en él, y queriendo ayudarlos demasiado y sostenerlos, queriendo ahorrarles los riesgos inevitables de la vida, buscar en realidad su propio desarrollo en un plano sentimental. Ciertamente se unirá a ellos con lo mejor de sus fuerzas afectivas. Pero la devoción debe siempre incluir abnegación de sí; de lo contrario, daña a la libertad interior del sacerdote y a la libertad y al crecimiento espiritual de los jóvenes. Un celo demasiado apasionado inspirado en parte por un afecto ávido y ciego, quema pero no alumbraba.

Peligros, todavía más sutiles, de las justificaciones sobrenaturales ilusorias (espirituales o apostólicas), con desviaciones sexuales o afectivas. Ya no se ha aludido a ciertas teorías sobre las amistades femeninas y denunciado su ambigüedad. Hay aquí sin duda un peligro

nuevo, del que hay que desconfiar absolutamente. Visto todo, es mejor saberse y reconocerse pecador que justificarse con principios o construir toda una teoría sobre su caso.

Peligros de las compensaciones afectivas, en que se buscan y se encuentran casi los mismos descansos, el mismo calor, la misma presencia que en la vida familiar, pero sin sus responsabilidades. ¿Y no es otra forma de compensación el tomar una actitud agresiva para con el amor humano a que se ha renunciado? Hay sacerdotes que, por una especie de resentimiento y de oscuro celo, parecen reaccionar contra el amor humano. En este punto, la comparación con la gente que vive su amor humano en la fidelidad total al sacramento del matrimonio debiera ilustrarles. ¿Son ellos tan libremente comprometidos en su separación del mundo como lo son ellos en los aspectos de la vida humana y en el uso de su amor humano?

Ante estos peligros, el hombre que ha prometido la castidad permanece vulnerable. Lo es tanto como los otros. Que no vaya, pues, so pretexto de libertad en Cristo (como los "libertos" de Corinto), a creerse dispensado de las reglas ordinarias de la prudencia: lecturas, miradas, visitas, espectáculos. A esta luz habría que juzgar el peligro de ciertas asiduidades al cine y a todos los espectáculos que ofrece la televisión.

Lo es más en ciertos aspectos. A causa, ante todo, de una cierta inexperiencia afectiva que corresponde a la formación del seminario. Se lleva allí una vida

parcialmente retirada, pero del día a la mañana se encuentra mezclado, sobre todo actualmente, a toda la vida del mundo, sin gran posibilidad concreta de encontrar ayuda y apoyo. Se asiste al despertar y al soñar de potencias dormidas: emoción, sensibilidad, corazón, y hay que saber calmar la imaginación, disciplinar los apetitos y el corazón, sustraer los juicios al sello de esas impresiones. A causa también de ciertas ilusiones se acechan especialmente al sacerdote sobre la naturaleza de la verdadera caridad. Se siente uno tentado a considerarla ante todo como un don universal vuelto hacia toda miseria y a retener la palabra de San Pablo: "Omnia omnibus", pero se corre peligro de olvidar que ante todo la caridad es un don divino, por consiguiente puro, y que la pureza prima aquí sobre la universalidad. Sucede más de una vez que se debe suplir con la oración silenciosa y el sacrificio la imposibilidad de una acción y de una presencia tangibles.

A causa, finalmente, del peligro particular de quien ha prometido la castidad y que reside en la amputación de una cierta parte de la afectividad y la busca de una integración y de un equilibrio más delicado de realizar.

c) Se será claro también sobre las señales y los criterios de una verdadera espiritualización en el terreno de la castidad: la libertad, la apertura, la misericordia, la humildad.

La señal de la libertad es la más general y la más delicada de apreciar. La esclavitud de la

carne y sobre todo del corazón quita la libertad de espíritu y hace ansiosos, sin gusto, cerrado a las cosas de Dios. Pero esa esclavitud puede tomar formas disfrazadas, por ejemplo la satisfacción de un impulso exige dominar, darse, obrar. En el terreno de la piedad, esa busca de compensación se caracteriza por una transposición de los instintos sin cambio de nivel; llega por ejemplo a una sentimentalidad pseudo-mística o a una intransigencia doctrinal separada de toda auténtica espiritualidad.

La libertad en el terreno de la pureza debe expansionarse en una verdadera libertad espiritual, es decir en una libertad de toda el alma en su camino hacia Dios bajo el impulso de la caridad sobrenatural. Se debe llegar a eliminar una espiritualidad demasiado tendida e irreal, sobre todo cuando va unida a una falta de conocimiento de sí, una espiritualidad demasiado exclusivamente apoyada en motivaciones sobrenaturales de género absoluto y heroico.

Esta libertad es la que funda y justifica el desprendimiento. debe ejercitarse y afirmarse en el desprendimiento mismo. Da al desprendimiento un cierto estilo de abandono particularmente fecundo. En particular, se expresa en una aceptación real y generosa de las distancias impuestas por los cambios de lugar y de situación. La fórmula de Job: "*Dominus dedit, Dominus abstulit*", expresa bien esta orientación. Así, igualmente, el sacerdote se prepara contra un apego excesivo en la dirección espiritual y la confesión.

La señal de la apertura se manifiesta en que el conjunto de la vida y particularmente el dominio de las relaciones y de los afectos está abierto al doble control regulador del medio fraternal donde se vive y del director espiritual.

Esta apertura es una necesidad psicológica antes de ser una necesidad espiritual, porque el hombre es naturalmente ciego sobre su propio caso, sobre todo en el momento mismo en que está bajo el sello de un sentimiento o de un afecto particularmente posesivo. Y porque juega esa ley de ceguera, se llega a expresarse a sí mismo motivaciones altas, altruistas, sobrenaturales, que no son más que justificaciones con que nadie se engaña sino el sujeto mismo. Se tiene a veces la impresión de que éste tiene ojos para no ver cosas casi evidentes a un observador exterior. Desde que se compromete en el camino del cambio de persona según el medio, de la cerrazón con el director, de la ausencia misma de director, de la mentira, se debe por principio inquietarse uno y mirar más de cerca. Ahora bien, hay que lamentar que un número demasiado grande de sacerdotes, por negligencia más que por principio, por otra parte, prescinden hoy de director de conciencia.

La señal de la misericordia para las faltas de los demás no debe confundirse con la indulgencia para el mal, todavía menos con la connivencia. Pero en algunos convertidos o en ciertas vidas insuficientemente espiritualizadas, sucede que una sequedad demasiado grande, una

dureza excesiva para con los pecadores, sobre todo en el terreno de los pecados de la carne, oculta un peligro de estancamiento y hasta de retroceso espiritual.

La señal de la humildad, por fin, no es la menos expresiva. Es un hecho experimentado que sensibilidad y orgullo van a la par. Pero ese hecho revela una ley mucho más profunda del dinamismo de la vida espiritual: la aceptación humilde y generosa, en el terreno de la castidad más especialmente, pero también en todo otro campo, del conflicto fundamental en que se debe hacer la experiencia cristiana de la humildad. Entre el santo que se quiere ser y el pecador que se es, hace falta una perpetua confrontación, un esfuerzo que renazca sin cesar para llenar la distancia y entregarse al dinamismo ilimitado de la gracia de Cristo.

2. Vigilancia.

a) ¿Quién debe ser vigilante? Ante todo, el sacerdote mismo, pero también los sacerdotes entre sí, la autoridad eclesiástica y los fieles.

"Vuestra castidad está expuesta a muchos peligros..., tanto a causa de la corrupción de las costumbres cuanto por esas sollicitaciones al vicio tan frecuentes y tan pérfidas, y por esa excesiva libertad que se introduce cada vez más en las relaciones entre ambos sexos y que trata a veces de invadir el ejercicio del santo ministerio" (47). En la hora presente, por una parte, la vida moderna debilita los nervios, enerva las volunta-

des, dispersa la mente y, por otra parte, los excitantes libidinosos son más abundantes que nunca.

En la encíclica *Sacra Virginitas*, el papa Pío XII insiste todavía en la necesidad de la vigilancia:

"Tal vigilancia, que ha de extenderse a todos los instantes y a todas las circunstancias de nuestra vida, nos es absolutamente necesaria: porque la carne tiene deseos contrarios a los del espíritu y el espíritu los tiene contrarios a los de la carne (Gal. 5,17). Si alguien hace concesiones, aun pequeñas, a los deseos de la carne, fácilmente se sentirá arrastrado a esas 'obras de la carne' que enumera el Apóstol (cf. ibid. 19-21) y que son los vicios más vergonzosos y más repulsivos de la humanidad". "Por esto, es preciso ante todo que velemos sobre los movimientos de las pasiones y que los dominemos con una austeridad voluntaria de vida y las penitencias corporales, de suerte que nos sometamos a la justa razón y a la ley de Dios: 'Los que son de Jesucristo han crucificado la carne con sus pasiones y concupiscencias' (ibid. 24). El Apóstol de las naciones confiesa respecto a sí mismo: 'Trato duramente mi cuerpo y lo mantengo en servidumbre, para que después de haber predicado a los demás, no sea reprobado yo mismo' (1 Cor. 9,27). Todos los santos y santas han vigilado atentamente los movimientos de sus sentidos y de las pasiones, y a veces los han dominado enérgicamente, según las palabras

(47) Pío XII, *Menti nostrae*, 23 set. 1950.

del divino Maestro mismo, que nos enseña: 'Y yo os digo que quien mira a una mujer con codicia ha cometido ya adulterio con ella en su corazón. Si tu ojo derecho es para ti ocasión de caída, arráncalo y échalo lejos de ti; porque es mejor para ti perder uno solo de tus miembros y que tu cuerpo entero no sea arrojado al infierno' (Mat. 5,28-29). Con esta advertencia, nuestro Redentor nos pide de una manera muy clara, primero que no caigamos en el pecado, ni siquiera interiormente, y además, que apartemos de nosotros con una voluntad firme lo que pudiera debilitar esta magnífica virtud, aun lo más ligeramente. En este punto, nunca se velará demasiado, nunca se será demasiado severo. Si alguien, por razón de su mala salud o por otras causas no puede practicar las austeridades corporales, esto no debe en caso ninguno dispensar de la vigilancia y de la mortificación interior". (48)

Los sacerdotes entre sí deben asimismo ayudarse a salvaguardar su castidad. Este es un punto que no se ha puesto bastante de relieve. El corazón del sacerdote necesita amistades sacerdotales profundas y vivas. El sacerdote tiene necesidad de encontrar en el espíritu de equipo sacerdotal el apoyo efectivo y el sostén moral de que ningún ser humano puede prescindir. A cada uno le toca la carga de velar porque ninguno de sus hermanos sea dejado en un aislamiento inhumano. La caridad debe inspirar incesantemente esfuerzos e iniciativas capaces de

conjurar ese peligro o de poner remedio a ese mal.

La autoridad eclesiástica tiene el deber de salvaguardar la castidad sacerdotal. Primero, apartando del seminario a los clérigos que se muestren inclinados al mal (49) y dando a los seminaristas una formación viril y personal que les permita más tarde mantenerse contra un ambiente de provocación sexual: le hace falta al sacerdote de hoy una castidad más vigorosa todavía y más delicada que antes. Además, los decanos, párrocos, superiores de colegios, han de crear en torno de los sacerdotes que les están confiados una atmósfera que facilite la virginidad: a ellos corresponde la misión de ser animadores, no de un conjunto de sacerdotes yuxtapuestos, sino de un presbiterado fraternalmente unido (Se encuentra aquí lo que S. E. el cardenal Liénart pedía a sus sacerdotes: "que el párroco considere a sus vicarios no como simples subordinados, sino como hermanos en el sacerdocio y colaboradores que participan con él de todas las responsabilidades pastorales", Carta 2ª a los sacerdotes de su diócesis); la misión de velar también por que los sacerdotes dependientes de ellos permanezcan fieles a las reglas de la ascética cristiana y de una sana higiene moral y nerviosa. Decanos, párrocos, superiores de colegios deben preguntarse con frecuencia si los sacerdotes que los rodean encuentran en ellos una atmósfera amistosa y una colaboración confiada, si tienen tiempo de

orar, de preparar y de hacer su ministerio específicamente sacerdotal, si tienen descansos suficientes y sanos. En este punto ¿no hay lugar a hablar de graves pecados de omisión que se han cometido y que explican tal o cual escándalo? La soledad de los sacerdotes diocesanos está hecha por la ausencia de hermanos, y también, demasiado frecuentemente, por la ausencia de un verdadero padre muy cercano a ellos.

Finalmente los *tieles* mismos tienen una responsabilidad en la salvaguardia de que tratamos. Que rodeen a sus sacerdotes con un afecto visible y manifiesto, con un respeto que sabe mantenerse a igual distancia del alejamiento y de la camaradería; que, de mil maneras, hagan comprender a los sacerdotes cuánto su castidad sacerdotal es un beneficio para su castidad conyugal y para toda su vida cristiana.

2) ¿Conviene ejercer una *vigilancia particular sobre qué puntos*, en la hora actual? Tal vez sobre dos: la curiosidad respecto a las cosas del amor y de la sexualidad; las relaciones del sacerdote con el mundo femenino.

Apenas hace falta señalar las muchas maneras como esta curiosidad se alimenta en nuestro mundo actual: prensa, novelas, magazines, cine, televisión.

Se debe estar en guardia, so pretexto de conocer mejor y dirigir mejor a los casados, contra un cierto vértigo de la curiosidad y de la imaginación, que

acecha en este campo a las personas que han prometido la castidad. A veces se siente uno tentado de informarse, por los medios antes citados, de realidades que se conocen sin embargo mejor a la luz del desprendimiento que en la perturbación de la existencia. ¡No abandonemos la tradición que quiere que la sola caridad enseña al sacerdote sobre las formas verdaderas del amor humano! Ahí se encuentra una respuesta adecuada a ese lema profundamente teñido de existencialismo que nos acecha en todo y según el cual "para comprender hay que estar dentro". Sin caridad verdadera, no hay comprensión profunda y útil. (50)

A este respecto, un pasaje de la encíclica *Sacra virginitas* es particularmente claro. Helo aquí:

"En todo tiempo, los santos y las santas han considerado esa huida y esa vigilancia atenta, por las cuales debemos evitar cuidadosamente las ocasiones del pecado, como la mejor manera de luchar en este terreno; sin embargo, hoy, parece que no todos piensan así. Algunos sostienen que todos los cristianos, y principalmente los sacerdotes, no deben —según su expresión— *estar separados* del mundo como en los siglos pasados, sino que deben estar *presentes* al mundo, y, por consiguiente, que es necesario hacerles *correr peligros* y poner su castidad a prueba, para que muestren por ello si tienen o no la fuerza querida para resistir: se seguiría que los jóvenes clérigos deben verlo todo, para acostumbrarlos a mi-

(48) *Sacra Virginitas*.

(49) cf. Pío XII, *Menti nostrae*.

(50) Ver *Le Recrutement Sacerdotal*, abril 1952.

rarlo todo con un alma tranquila e inmunizarlos contra todas las turbaciones. Para esto, les permiten fácilmente, sin ninguna reserva, mirar libremente todo lo que se presenta a sus ojos, ver aún los filmes que están prohibidos por la censura eclesiástica, hojear las revistas, aun obscenas, y leer hasta las novelas que están en el Índice o son prohibidas por la ley natural. Y se lo permiten, porque estiman que las masas de hoy se alimentan con tales espectáculos y tales libros, y que los que tendrán que ayudarlas deben comprender su modo de pensar y de sentir. Mas 'el que ama el peligro perecerá en él' (Eccli. 3, 24), y aquel consejo de San Agustín es aquí oportuno: 'No digas que tienes alma pura si tienes ojos impuros, porque el ojo impuro anuncia un corazón impuro' (San Agustín, Eps. 211, 10: PL 52,961)."

"No es dudoso que esta funesta manera de obrar descansa en una grave confusión de ideas. Ciertamente, nuestro Señor dijo de sus apóstoles: 'Los he enviado al mundo' (Jo 17,18); pero había dicho también de ellos: 'No son del mundo, como yo mismo no soy del mundo' (Jo 17,16), y dirigió esta oración a su Padre: 'No te pido que los saques del mundo, sino que los guardes del mal' (Jo 17,15). La Iglesia, guiada por esos mismos principios, ha dictado leyes oportunas y prudentes para alejar a los sacerdotes de las tentaciones a que fácilmente pueden estar sometidos los que están comprometidos en los asuntos del mundo". (51)

(51) *Sacra Virginitas.*

Cuanto a las relaciones del sacerdote con el mundo femenino, se refieren a dos categorías distintas y más de una vez entremezcladas: las que pertenecen a la categoría general de las relaciones mixtas y las que se refieren al ministerio.

Hay que recordar lo primero que la calidad de esas relaciones depende fundamentalmente del valor humano y sacerdotal del sacerdote: solamente él permitirá dar a los encuentros y a la acción pastoral su verdadera significación y su verdadero alcance, en el respeto de las vocaciones y de las situaciones de cada uno de los interlocutores; él suscitará entre las mujeres que se dirigen al sacerdote una actitud interior y exterior que manifestará que ellas reconocen en él al "ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios".

En el dominio de la acción, es la virtud de la prudencia la que regula el comportamiento sacerdotal. Se trata evidentemente de la prudencia en el sentido amplio de la palabra, es decir, de la capacidad sobrenatural de discernir cuáles son las actitudes que, en tal circunstancia o tal situación, conviene mejor para responder a las verdaderas necesidades espirituales de las almas. Por el hecho mismo, serán descartadas las actitudes que impidieran o estorbaran la verdadera acción pastoral. Esa virtud debe ser pedida en la oración. Se trata para el sacerdote de reproducir los sentimientos y los comportamientos de nuestro Señor Jesucristo en situaciones

análogas, y se sacará provecho de contemplar al Señor en relación con las mujeres que encontró en su camino y a las que salvó: la Samaritana, María Magdalena, la mujer adúltera... y de meditar los consejos de Pablo a Timoteo. (52).

La virtud de la prudencia permitirá al sacerdote ver mejor cuál es su misión propia ante tal joven o tal mujer, o cuál es la misión propia de esa joven o de esa joven mujer en el plan de Dios. Podrá así ayudar a aquellas de que tiene cargo para descubrir en la fe su vocación personal y la manera de responder a ella. Se acordará de que el papel que tiene que jugar en este descubrimiento progresivo de la persona a sí misma es específico y no debe sustituirse al papel propio que deben tener el marido, los padres... que constituyen el prójimo de sus interlocutoras; que la relación con el sacerdote no las dispensa de ninguna de las relaciones que deben tener en su familia o su medio y no suprime ninguna de ellas. Hay que saber negarse a dar soluciones a problemas que deben ser resueltos normalmente en el hogar entre marido y mujer, padres e hijos, o también en el equipo de Acción Católica. Para guiar bien y "dirigir" a las mujeres, será preciso que el sacerdote se haya tomado tiempo de reflexionar en la misión propia de la mujer en el mundo y en la Iglesia y sepa poner en re-

lación con esta situación fundamental los elementos de sicología femenina que habrá adquirido por su experiencia y sus lecturas. El discernimiento prudencial no excluye, sino exige ese trabajo de investigación profunda y personal sobre el ser y la misión de la mujer.

Exige igualmente que el sacerdote esté claro sobre su propia situación y su propia misión: sobre su situación de sacerdote que tiene que llenar una función bien precisa respecto a los hombres y a las mujeres; sobre su situación de hombre, que tiene su temperamento, su carácter, sus problemas psicológicos; y esto para que pueda controlarse a sí mismo, desenmascarar valientemente las ilusiones y las tentaciones, conducirse como sacerdote frente a todos y a todas, y obrar y reaccionar siempre sin equívocos y en la claridad (53). Ciertas dificultades encontradas tienen por origen esa falta de lucidez práctica, una especie de "ingenuidad" o inconsciencia del sacerdote frente a lo que es él mismo y lo que son las mujeres que solicitan su ministerio. Las relaciones pastorales deben ante todo ser "verdaderas", es decir, que cada uno debe entrar en ellas y obrar en el respeto de su propia vocación y de la vocación del otro: una voluntad de fidelidad total a lo que se es y a lo que es, para Dios y ante Dios, el interlocutor, les asegurará un pleno va-

(52) 1 Tim. 5, 1-5.

(53) A. Godin, en *Nouvelle Revue Théologique*, junio 1958: Les fonctions psychologiques dans la relation pastorale; noviembre 1958: L'accueil dans le dialogue pastoral; abril 1959: Le transfert dans la relation pastorale; I; sept. 1959 octub.: Le transfert, II; febrero 1960, Le transfert, III; La resolution du transfert.

lor humano y sobrenatural. En este terreno como en cualquier otro, la pureza es verdad antes de ser y para poder ser caridad.

Si hubiera que considerar consignas más prácticas, nos veríamos molestos para dar precisiones respecto a las actitudes positivas que ponen en obra esos datos fundamentales, porque las situaciones y las personas son muy diversas y piden comportamientos muy variados. Nos sentiríamos llevados a descartar lo que no se debe hacer, pronto a dejar a cada cual el cuidado de determinar lo que se debe hacer.

Se recogerán ante todo los consejos del Dr. Raymonde Kanel y de Magdalena Delbrel en *Supplément de La Vie Spirituelle*, (54).

"Si nos está permitido, en cuanto mujeres, decir al sacerdote lo que no debe hacer y ser para nosotras, helo aquí:

"Que no trate de conocernos sobre todo por lo que le contaremos de nosotras. Somos demasiado instintivas para conocernos a nosotras mismas... y él no tiene instrumentos de óptica apropiados y bastante sutiles. Que no se deje seducir por el misterio que llevamos: Dios solo puede allí reconocerse y aclararse".

"Que el sacerdote sepa que nuestra vida interior está muchísimo tiempo mezclada de verdadero y de falso, porque tenemos que contársela.

Que nos sepa capaces de ha-

cer cosas difíciles para ser admiradas de él.

Que no tome nunca nuestras catástrofes a lo trágico: eso nos hace daño.

Que no nos dé demasiado tiempo, si no es excepcionalmente; cuando más se nos da, más nos hace falta.

Que desconfíe de los climas "privilegiados", horas o lugares que no son normales.

Que aprenda a deshacer nuestros "pretextos" bajo nuestras "razones".

Que no seamos jamás "la única": sea para un secretariado, un servicio o una cocina.

Que no se nos queje nunca.

Que él nos ponga hasta a aprender—por otros distintos de él— lo que es nuestro cuerpo, para que no llamemos crisis de alma lo que es crisis de otra cosa..."

Falto de esta reserva o falto de lucidez, el sacerdote se pondría pronto en la imposibilidad de desempeñar un verdadero papel apostólico.

Que acepte, pues, de buen grado ciertas consignas prácticas y ciertas observancias muy humildes que todo el mundo está de acuerdo en considerar necesarias: evitar la familiaridad, el tuteo, las conversaciones prolongadas que se convertirían en charlatanería, las visitas frecuentes...; nunca hablar de sí ni en bien ni en mal: el silencio sobre sí es una fuerza y una salvaguardia. Esa austeridad es

perfectamente compatible con la bondad (55).

Hay que hacer una mención particular respecto de la actitud de los sacerdotes en su tiempo de vacaciones o de descanso. Un cuidado legítimo de tranquilidad ¿no da a veces pretexto a una cierta facilidad en el porte y en el comportamiento, que puede a la vez ser ocasión de escándalo para otros y comprometer insensiblemente el "porte" interior del sacerdote?

Algunos documentos de la A. C. A. o de los obispos, como también los estatutos diocesanos establecen a los sacerdotes las grandes líneas de sus actitudes y dictan reglas precisas para ciertas circunstancias de su ministerio, por ejemplo para los campos de vacaciones o las colonias, las personas de servicio en los presbiterios, las visitas... La observancia de esas directivas es prenda y señal de que se desea salvaguardar tanto la fidelidad a la castidad como el valor sobrenatural del apostolado.

No es posible abordar aquí los problemas que se presentan a los capellanes de Acción Católica femenina y a los confesores y directores de conciencia de mujeres. Sobre el conjunto de esos ministerios, será interesante referirse al excelente folleto del Sr. canónigo Giraud, *Notes de pastorale féminine*. Para la con-

fesión y la dirección, se leerá el notable artículo de M. H. Sauvage, *La direction des femmes*. (56).

Conclusión

Al fin de esta exposición, se puede tener la impresión un poco agobiante de complejidad: complejidad de la historia, de los motivos teológicos, complejidad sobre todo del condicionamiento psicológico y práctico. Es el precio de todo análisis, porque él yuxtapone forzosamente lo que, en la existencia auténtica, se unifica y se armoniza bajo una misma mirada y según un mismo impulso. Pero se ve también el beneficio que puede sacarse de tal investigación por el sacerdote deseoso de vivir más fielmente su celibato. Este beneficio se resume en una palabra: la unión con Cristo. Porque la institución eclesial, cuya historia hemos trazado brevemente y estudiado el significado, no tiene, en resumidas cuentas, otra razón de ser que unirnos más estrechamente a los sacerdotes de la tierra con el Único Sacerdote celestial. Y si una vista más clara de las dificultades y de los condicionamientos de la castidad sacerdotal puede ser deprimente, ¿no es sobre todo para el creyente una invitación a recurrir con una confianza más total al único Salvador?

(55) Estas expresiones se han tomado libremente del folleto del Sr. canónigo Giraud, *Notes de pastorale féminine*, Ed Secrétariat de la J. E. C. F., 19, rue Dareau, Paris, XIV.

(56) *Supplément de la Vie Spirituelle*, no. 13, pp. 123-150.

DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO

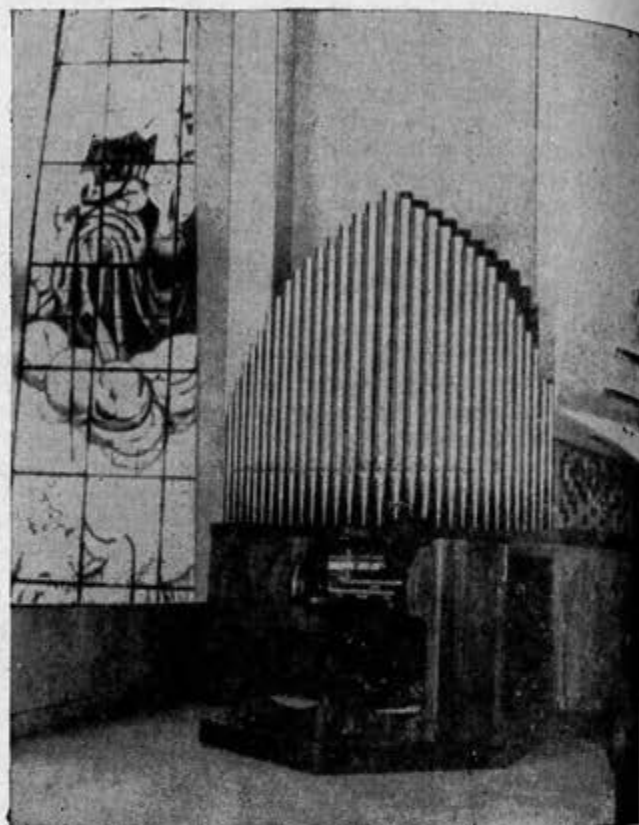
POR

Riojas

TAMBURINI

COMPOSICION

DEL ORGANO



I. TECLADO

- 1 PRINCIPALE
- 2 FLAUTO
- 3 VIOLA DOLCE
- 4 OTTAVA
- 5 FLAUTO
- 6 DECIMAQUINTA
- 7 RIPIENO

- 8'
- 8'
- 8'
- 4'
- 4'
- 2'
- 5 FILAS

PEDAL

- 1 SUBBASSO
- 2 BASSO
- 3 BORDONE
- 4 FLAUTO

II. TECLADO

- 1 VIOLA DOLCE
- 2 FLAUTO
- 3 FLAUTO
- 4 VIOLINO
- 5 FLAUTO XII
- 6 FLAUTINO
- 7 VOX CELESTE
- TREMOLO

- 8'
- 8'
- 4'
- 4'
- 2 2/3'
- 2'
- 8'

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Riojas TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.

Documental

SANTA SEDE

LAS VOCACIONES, PREOCUPACION PRIMARIA

CARTA APOSTOLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA
JUAN XXIII AL EPISCOPADO DE AMERICA LATINA

A NUESTROS AMADOS HIJOS Y VENERABLES
HERMANOS LOS CARDENALES DE LA SANTA
IGLESIA ROMANA, ARZOBISPOS Y OBISPOS
EN AMERICA LATINA

JUAN XXIII

QUERIDOS HIJOS NUESTROS
Y VENERABLES HERMANOS

SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Cuando Nuestro pensamiento se dirige a los queridos pueblos de América Latina, un gozo suavísimo invade Nuestro corazón. Porque son regiones gloriosas por su historia, pujantes por su actividad y abren una esperanza de ulterior progreso; pero principalmente se glorian de la señal de la Cruz, que, providencialmente impresa y con fidelidad custodiada, distingue con el nombre de católicas a las gentes de vuestro continente. Son asimismo regiones confiadas a la tutela de la Virgen María, de las cuales es Reina y Patrona valiosísima.

¡Cuántas veces hemos participado en espíritu en vuestras solemnes manifestaciones de fe y de piedad y cuánto consuelo Nos ha causado, al dirigir Nuestra palabra a vosotros y a vuestros fieles, el saber vuestra fidelidad a la santísima religión! Y qué intensa alegría Nos proporciona el considerar

vuestra solicitud pastoral con la que os esforzáis para que se conserve íntegra en los fieles la herencia cristiana recibida de los antepasados y nunca disminuyan en su amor y estima.

Sin embargo, no raras veces sucede el que a estos motivos de gozo se mezclen otros que dejan en Nos viva preocupación: Nos referimos a los que vosotros mismos, conscientes de vuestra gravísima responsabilidad, Nos exponéis con filial confianza, pidiéndonos la ayuda de la plegaria, la palabra que conforta y las indicaciones que os guíen por camino seguro.

No se escapan, en efecto, a vuestra vigilancia los peligros que amenazan la fe y la vida católica de esas naciones. Y si tantos y tan grandes son los argumentos que os alientan en la esperanza, os angustia vehementemente el saber que en algunas de las regiones, en otro tiempo florecientes por su vida cristiana, Dios y su Iglesia son perseguidos temerariamente, llevándose a cabo intentos para propagar aún más este mal.

Inspirándose todos Nuestros sentimientos y Nuestras acciones en la frase del Apóstol San Pablo: "gozar con los que gozan, llorar con los que lloran" (Rom. 12, 15), deseamos testimoniar Nuestra singular benevolencia a los Venerables Hermanos y a los queridos hijos que sufren tribulaciones y asegurarles continuas oraciones con las que pedimos al Dios de todo consuelo y de la esperanza que les conceda cuanto antes la tranquilidad y la paz estables.

A todos vosotros os exhortamos vivamente para poner en obra cuanto está a vuestro alcance, en conformidad con vuestra misión y según vuestras posibilidades de pastores de almas, para prevenir a los fieles que tenéis confiados de los peligros que les amenazan.

Por ello, ¡iluminad sus mentes! Si la fe, fundamento de la vida y de la fortaleza cristiana, es un don de Dios que debe recibirse con humilde docilidad, debe también alimentarse con la palabra ya que "fides ex auditus autem per verbum Christi" (Rom. 10, 17). Cuidad, pues, con esmero de nutrir el espíritu de aquellos sobre quienes ejercitáis la misión de padres y maestros, con las seguras enseñanzas del Evangelio y de ilus-

trarlo con el magisterio de la Iglesia. Que entre vuestras fundamentales preocupaciones figuren la enseñanza del catecismo, la formación religiosa de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes, la difusión de las escuelas católicas, los cursos de cultura religiosa, la predicación sagrada y las misiones al pueblo y a las diferentes clases sociales según las particulares exigencias de cada una.

Asimismo, fortaleced las almas de vuestros fieles con el alimento de la Gracia. Sabiendo que sin la ayuda de lo Alto a nada consistente y santo sirven los esfuerzos humanos es preciso que os esforcéis denodadamente para que los fieles imploren a Dios la fuerza necesaria a fin de realizar con éxito sus iniciativas a través de una vida Eucarística y de una frecuencia de Sacramentos que los hagan vigorosos.

Mantened en los fieles el entusiasmo de su fe, invitándolos a colaborar con vosotros, con los sacerdotes, con los religiosos y las religiosas, en el trabajo del apostolado, especialmente incorporándose a las filas de Acción Católica y promoviendo. De esta forma se sentirán parte viva y operante de la Iglesia y, distribuidos en sectores bien organizados, experimentarán el gozo de ser útiles al bien religioso y moral de cada una sus patrias.

Para todo esto tenéis necesidad de la ayuda del Clero, de los religiosos y de las vírgenes consagradas a Dios. Sea, por tanto, vuestro principal cuidado el aumentar su número tan insuficiente todavía, por desgracia, sirviéndoos también del interés fraternal que demuestran por vuestras naciones los obispos y las comunidades religiosas de otras partes de la Iglesia; seguid, estimulad, guiad sus trabajos e iniciativas a fin de que vuestras solicitudes pastorales obtengan lo mejor y más eficazmente posible su efecto: la instauración del Reino de Dios en vuestros pueblos firme y estable.

Tal Reino, aunque no sea de este mundo (Jo. 18, 36) constituye las mejores garantías para la tranquilidad y progreso de la sociedad, ya que no es solamente un reino de verdad, de santidad y de gracia sino también de justicia, de amor y de paz.

A este respecto Nuestro pensamiento se dirige a los graves y numerosos problemas de carácter civil, social y económico que angustian a los gobernantes de nuestra Naciones y que tanto atraen la atención de los responsables de los destinos de la humanidad.

Nadie más que Nosotros, dado el paternal afecto que profesamos a vuestros pueblos, desea que tales problemas se resuelvan cuanto antes y de la manera más conveniente. Nuestros votos y exhortaciones se dirigen a los Gobernantes y a todos los que incumbe la grave tarea de afrontarlos para que sepan resolverlos con la diligencia y tacto que requieren. Permítasenos recordarles que ningún edificio puede construirse si no tiene como fundamento el respeto a los principios morales y a los preceptos de la ley de Dios.

Tales principios y preceptos, referidos también al campo social, civil y económico, la Iglesia los enuncia y predica. Nosotros mismos hemos querido confirmar y completar las enseñanzas de Nuestros Predecesores en tal materia, añadiendo las puntualizaciones que las circunstancias actuales requerían. Es ardentísimo deseo Nuestro que los responsables de la vida pública en vuestros países, lo mismo que han demostrado en número tan relevante apreciar Nuestro magisterio pastoral, sepan también poner en práctica su contenido.

Por lo que toca a vosotros, queridos hijos nuestros y venerables hermanos, maestros y guías de los pueblos, cuidaréis de difundir cada vez más la doctrina cristiana sobre los problemas sociales y de estimular a los fieles —particularmente a los que tienen mayor posibilidad de acción— a realizarla, evitando el que se dejen engañar por doctrinas y opiniones falaces, no menos dañosas para el bienestar y la libertad de los pueblos que para los supremos intereses de las almas, y el que den pie a los enemigos de la Iglesia para acusarle de que no se preocupa de las necesidades temporales de los hombres.

A vosotros y a vuestro Clero, a los religiosos y a las religiosas, a los católicos que abiertamente profesan su fe y están dispuestos a colaborar para obtener el triunfo del Reino de Dios, incumbe la gravísima responsabilidad de predicar y

de ilustrar no sólo con la palabra, sino también y sobre todo con el ejemplo, el precepto de la justicia y del amor fraterno que constituye el alma y la base de la doctrina social de la Iglesia y que es el único que puede satisfacer la angustia y las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Estos son nuestros votos y exhortaciones con los que estimulamos, queridos hijos nuestros y venerables hermanos, vuestra probada virtud y con Nos comparten el ansia de una mayor prosperidad y de paz duradera en América Latina, garantías de seguridad y de ulterior progreso para la entera familia humana.

A fin de que se realicen felizmente, invocamos los auxilios de Dios cada día y a la vez aplicamos de manera particular por las necesidades espirituales de América Latina las oraciones que los fieles del mundo entero ofrecen por Nuestras intenciones.

En testimonio de Nuestra benevolencia y en prenda de las gracias divinas impartimos de corazón a vosotros, a vuestro clero, a los religiosos y a las religiosas, a los fieles y a los responsables de la vida pública en vuestras naciones, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 del mes de diciembre del año 1961, cuarto de Nuestro Pontificado.

JOANNES XXIII PP.

NUEVOS ORDENAMIENTOS DE LAS SEDES OBISPALES SUBURBICARIAS

CARTA APOSTOLICA MOTU PROPRIO SOBRE EL REGIMEN DE LAS DIOCESIS SUBURBICARIAS

JUAN XXIII PP.

La Sede Apostólica acosumbra considerar con particular atención las sedes suburbicarias, que están más cerca de Roma o que son más célebres por su antigüedad o por la fama de sus mártires. Y como lo hizo Nuestro Predecesor Sixto V, de la

misma manera los Pontífices Romanos se preocuparon especialmente de las mismas en estos últimos tiempos: por ejemplo, San Pío X con la Carta "Apostolicae Romanorum Pontificum" del 15 de abril del año 1910, sobre la creación de los Obispos sufragáneos, y con la "Edita a Nobis" del 5 de mayo de 1914, sobre la distribución de las rentas anuales o Benedicto XV con la Carta Apostólica "Ex actis" del 1º de febrero del año 1915: y, con menor preocupación, tanto Pío XI, como Pío XII.

La misma preocupación han demostrado también los Cardenales de la Sagrada Iglesia Romana, puestos a la cabeza de esas diócesis desde los tiempos más antiguos. Efectivamente, "el decoro y riqueza que estos Eminentísimos Obispos produjeron en los lugares entregados a su gobierno —según dijo San Pío X— no sólo por su gran autoridad, sino también por su sobresaliente saber, no menos que por las demás virtudes, especialmente por su liberalidad, su magnificencia, su preocupación de velar por la salvación de los fieles, lo demuestran los monumentos históricos conservados hasta nuestros tiempos". Y por eso deben ser ellos objeto de agradecimiento y de alabanza, porque no sólo aconsejan y ayudan principalmente a los Pontífices Romanos en el gobierno de la Iglesia universal, sino que también se ocupan de asuntos muy importantes de la Curia Romana.

Desde el principio de Nuestro Pontificado dedicamos Nuestra atención y desvelos a dirigir mejor las diócesis suburbicarias: y con la Carta Motu Proprio del 10 de marzo de 1961 abrogamos el "derecho de opción" en los territorios de las mismas a causa de las nuevas condiciones surgidas en ellos: y decretamos que "el nombramiento de los Cardenales Obispos de las sedes suburbicarias correspondía única y libremente a Nos y a Nuestros Sucesores".

En realidad, siendo conveniente que, a causa del incremento de los asuntos religiosos ocurrido en todas partes y de las multiplicadas necesidades del clero y del pueblo cristiano, se atiende al gobierno de la Iglesia universal con providenciales y mayores desvelos, Nos pareció oportuno dispensar a los

Eminentísimos Cardenales que residen en la Curia de todas esas obligaciones y tareas que les impidan o los distraigan de cualquier manera de atender los asuntos propios de la Santa Sede, para que puedan con más provecho ocuparse de los problemas difíciles y dudosos.

Por lo tanto, después de haber escrupulosamente consultado a los Cardenales pertenecientes a la Curia de la S. R. Iglesia y a los Cardenales encargados de los Asuntos Consistoriales y Eclesiásticos extraordinarios, derogando tras honda reflexión todas las disposiciones apostólicas contrarias del Código de Derecho Canónico, ordenamos y determinamos por medio de la presente Carta Apostólica Motu Proprio las siguientes normas relativas al régimen de las diócesis suburbicarias que deben observarse íntegramente:

I.—El Cardenal que sea promovido por el Pontífice Romano a una sede suburbicaria llevará el nombre o el título de la misma, excluido el poder de jurisdicción de la diócesis, y será llamado: Cardenal del orden episcopal del título de la Iglesia Suburbicaria: Albanense, Ostiense, Portuense o de Santa Rufina, Prenestinense, de Sabina y Mandela, de Túsculo o de Velitras.

II.—El Cardenal del título de una iglesia suburbicaria, después de haber celebrado en la iglesia catedral de la diócesis los ritos solemnes, igual que los demás Cardenales que toman posesión de sus títulos o Diaconías, usufructuará de los siguientes privilegios:

1.—Realizar por derecho propio los Ritos Pontificales en la Iglesia catedral con trono y baldaquín.

El adorno del trono será igual al que se prescribe en el Ceremonial de los Obispos.

2.—Impartir a los fieles y a los presentes la Bendición Papal con indulgencia plenaria según la fórmula prescrita, cuando él mismo celebra los Ritos Sagrados con rito pontifical o asista pontificalmente a la Misa.

3.—Elegir como lugar de su sepultura la iglesia catedral de la diócesis recibida en título.

4.—Goza también del derecho, que el Capítulo de la catedral le tribute las debidas exequias, como a un Obispo ordinario.

III.—Además, por razón de caridad, pero sin obligación, conviene que de vez en cuando dedique él mismo el sacrificio de la Misa a su diócesis.

IV.—El Cardenal, a causa de su promoción a la iglesia suburbicaria, pasa a la categoría episcopal, reservada la prioridad de la promoción a la sagrada púrpura.

V.—El gobierno de la diócesis Suburbicaria es encomendado por el Pontífice Romano al Obispo local que, realizada la posesión canónica, será Obispo Ordinario local, real y propio de la Iglesia, según las normas de derecho, y gozará en la Iglesia de la autoridad que los demás Obispos residenciales tienen en su propia diócesis (c. 335).

Será llamado Obispo: Albanense, Ostiense, Portuense y de Santa Rufina, Prenestinense, de Sabina y Mandela, de Túsculo y de Velitras.

Es prerrogativa de un solo Obispo conceder lo que se establece en el can. 337, par. 3, a saber la facultad de realizar Ritos Pontificales en la diócesis y de permitir el uso del trono con baldaquín a los demás.

VI.—Puesto que las sedes suburbicarias tienen los mismos problemas que la diócesis Romana, a cuyo distrito o provincia antiguamente pertenecían, ordenamos que formen con la misma diócesis Romana una Junta o Conferencia como se dice; de modo que los Obispos: Albanense, Ostiense, Portuense y de Santa Rufina, Prenestinense, de Sabina y Mandela, de Túsculo y de Velitras, se reúnan ritualmente con el Cardenal Vicario de Roma, según las normas publicadas sobre los conventos Itálicos.

Y como no queremos sustraer ningún derecho a los actuales Obispos de las diócesis Cardenalicias suburbicarias decretamos que todas estas disposiciones entren en vigencia después que cada una de sus iglesias quede vacante.

Y ordenamos que todas las disposiciones que han sido establecidas por medio de esta Carta Motu Proprio sean respetadas y cumplidas, derogando cualquier otra que a ellas se oponga.

Roma, San Pedro, 11 de abril del año 1962, cuarto de Nuestro Pontificado.

JUAN XXIII PP.

EL SUMO PONTIFICE DECIDE QUE TODOS LOS CARDENALES TENGAN DIGNIDAD EPISCOPAL

CARTA MOTU PROPRIO DEL SANTO PADRE JUAN XXIII, PAPA POR VOLUNTAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA, ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS CARDENALES AGREGUEN A SUS TITULOS LA DIGNIDAD EPISCOPAL

Siendo muy importantes las tareas encomendadas al Sagrado Colegio de los Cardenales, cuyos miembros "constituyen el Senado del Pontífice Romano y colaboran con El en calidad de consejeros y ayudantes principales en el gobierno de la Iglesia" (can. 230), Nuestros Antecesores se preocuparon siempre de modo particular no sólo porque el honor de la Sagrada Púrpura fuese otorgado a los hombres dignos de llevarla, sino también porque esos hombres fuesen muy especialmente útiles a la Sede Apostólica.

Puesto que los Padres Cardenales son elegidos entre los eclesiásticos que se destacan por sus virtudes y por su saber pastoral, contribuyen sobremanera a fortalecer y a acrecentar el decoro y la autoridad de la Santa Iglesia. Y, como pertenecen a distintas partes del mundo, pero sin que su elección haya influido ningún motivo de interés nacional o de estirpe, demuestran perfectamente que la Iglesia es católica y que goza de perpetua juventud. Por último, por su experiencia y por su tino en la acción, prestan servicios de suma importancia a los Sucesores del Primero de los Apóstoles, sobre los cuales recae la responsabilidad de gobernar la Iglesia universal. Por lo tanto, Nuestro Predecesor Sixto V de f. m. lla-

mó con razón a los Cardenales: “verdaderas piezas cardinales... y lumbreras ilustres de la Iglesia, fundamento del templo de Dios, sostenes y pilastros de la República cristiana” (Const. Ap. Postquam verus, 3 de diciembre de 1586).

Reflexionando sobre todas estas cosas desde que subimos al trono de Pedro, resolvimos seguir las huellas de Nuestros Predecesores y dedicar Nuestros desvelos al Sagrado Colegio con tanta mayor atención, cuando más pesadas fueran las apremiantes necesidades de la Iglesia.

Por esta razón, ya en Nuestro primer Consistorio aumentamos el número de los miembros del Sagrado Colegio, derogando las disposiciones del canon 231. Posteriormente, con la Carta Motu Proprio “Ad Suburbicarias Dioceses” del 10 de marzo de 1961. Nos pareció conveniente abolir el derecho de opción establecido por el canon 236. Y, ahora, hemos resuelto conceder la dignidad Episcopal a todos aquellos Cardenales que todavía no la tienen.

En fuerza de esta decisión, el triple orden de los Cardenales Obispos, Presbiteriales y Diáconos del Sagrado Colegio sigue siendo inalterable; y cada uno de ellos mantendrá intactos los derechos y facultades concierntes a los usos tradicionales, a la Sagrada Liturgia y a las demás obligaciones, exceptuando las prescripciones contenidas en Nuestra Carta Motu Proprio sobre las Sedes Suburbicarias del día 12 de este mes de abril.

En verdad, como las obligaciones de los Padres Purpurados se caracterizan por un marcado cariz espiritual puesto que son cargos eclesiásticos, —lo cual, por otra parte, se puede colegir del Código de Derecho Canónico, en el que se establece que los Cardenales son “instituidos por lo menos en el orden presbiterial” (Can. 232, párr. 1). Nos complacemos que a todos los Cardenales, provistos de todas las prerrogativas del sacerdocio, se otorgue realmente, para desempeñar los importantes cargos que por ese motivo se les han encomendado, esa autoridad que corresponde oportunamente a su particular dignidad.

Por lo cual, después de adecuada reflexión, determinamos y decretamos Motu Proprio y en virtud de Nuestra autoridad Apostólica que todos los Cardenales del Sagrado Colegio usufructúen, actualmente y en el porvenir, de la dignidad episcopal, salvas las prescripciones del canon 231, 1, con excepción de aquellas que se prescriben sobre el número de los Cardenales Presbiteriales. Además, queremos que las palabras del canon 240, párr. 3, se cambien en el sentido de que cada uno de los Cardenales Diáconos pueda celebrar las ceremonias sagradas con rito pontifical en la iglesia de su título honorífico, llamada “Diaconía”, igual que cada uno de los demás Cardenales en su título.

Ordenamos, pues, que todas las disposiciones que hemos establecido en esta Carta Motu Proprio sean respetadas y cumplidas, derogando cualquiera otra que se les oponga.

Roma, San Pedro, 15 de abril de 1962, cuarto de Nuestro Pontificado.

JUAN XXIII PP.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

CALENDARIO PERPETUO PARA USO DE LAS DIOCESIS DE LA NACION MEXICANA

Aprobado por la S. C. de Ritos el 29 de enero de 1962.

Difiere del Calendario de la Iglesia Universal
en los siguientes días:

- | | |
|-------------|---|
| 3 de febr. | Sta. Agueda, Virgen y Mártir, III CLASE.
(Como está en el Breviario el día 5 de febrero). Conmemoración de San Blas. |
| 5 de febr. | S. Felipe de Jesús, Mártir, Patrono Secundario de México, II CLASE. |
| 25 de febr. | B. Sebastián de Aparicio, Confesor, III CLASE. |
| 23 de abril | Sto. Toribio de Mogrovejo, Obispo y Confesor, III CLASE. Conmemoración de S. Jorge Mártir. |

- 8 de mayo La B. V. María, Mediadora de todas las Gracias, III CLASE.
- 14 de mayo S. Juan Bautista de la Salle, Confesor, III CLASE. Conmemoración de San Bonifacio Mártir.
- 15 de mayo S. Isidro Labrador, Confesor, III CLASE.
- 18 de agosto Beatos Bartolomé Gutiérrez y Bartolomé Laurel, Mártires, III CLASE. Conmemoración de S. Agapito Mártir.
- 30 de agosto Sta. Rosa de Lima, Virgen, Patrona principal de la América Latina, I CLASE.
- 12 de dicbre. La B. V. María de Guadalupe, Patrona principal de México. I CLASE.

N. B. No fue concedida la fiesta de la B. V. María del Monte Carmelo por considerar la Sgda. Congregación que basta el que se puedan celebrar todas las misas de ella, de acuerdo con el núm. 303, b., del Código de Rúbricas, puesto que quedó su conmemoración.

EL LATIN SEGUIRA SIENDO OFICIAL EN LA IGLESIA

LA CONSTITUCION APOSTOLICA "VETERUM SAPIENTIA"

A pocos Documentos, aun solemnes y graves, ha correspondido en suerte recibir la aprobación pontificia en un ambiente tan propicio para subrayar su importancia. Congregados en el Templo Máximo de la Cristiandad el Sagrado Colegio, la Curia Romana, la Comisión Central de la preparación al Concilio Vaticano II, los Cuerpos Académicos y el alumnado de los Ateneos eclesiásticos, todo el Clero de la Urbe, como también una numerosa muchedumbre de todas las razas y lenguas, el Soberano Pontífice, sentado en su Cátedra, firmaba la Constitución Apostólica acerca de la Lengua Latina, en la que viene expresada la inquebrantable voluntad de la Sede Apostólica "de que el estudio y uso de esta lengua, recobrada su dignidad, sea cada vez más promovido y llevado a la práctica".

La Constitución se distingue por la nitidez de principios y firmeza de propósitos, los unos y los otros expuestos con mesura de sobriedad y lógica impecable. Se trata, por consiguiente, de un Documento digno de la mejor tradición jurídica eclesiástica, digno justamente por su forma y contenido de aquella lengua, que según una expresión vigorosa de Pío XII, más que enunciar labra la verdad.

Y la verdad que enuncia el solemne y límpido preámbulo de la *Veterum Sapientia* es esta: que la Santa Iglesia, heredera e impulsora, y por tanto celoso custodio de los valores eternos del pensamiento antiguo, del que fueron vehículos las diversas lenguas de la antigüedad, no puede abandonar estas mismas lenguas de la antigüedad ni por la tristeza de los tiempos, ni por incuria o mala voluntad de los hombres.

En particular, la Sede Apostólica tiene en honor y veneración aquella lengua que, nacida entre los humildes pastores de Lazio, encumbrada después a la categoría de lengua oficial de la más vasta asociación de pueblos organizados a la sombra de la *Pax Romana*, redimida y caracterizada por la palabra cristiana, debía continuar "no sin una especial Providencia divina" la misión unificadora y pacificadora de la Iglesia Romana, Madre y Maestra de todas las Iglesias. Lengua ajena a todas las mutaciones, a todas las variaciones de tiempo y lugar, áureo vestido de un pensamiento y de una cultura que son patrimonio de toda la humanidad, por su naturaleza consiguientemente *universal, inmutable y no vulgar*, "conviene admirablemente a la naturaleza misma de la Iglesia que por su medio ejerce su misión de gobierno y magisterio de suerte que la misma resulte familiar a todos los pueblos como voz de la madre común", a ella se refiere "como a norma general y constante en que deba calcarse el sentido exacto de las otras lenguas", como también en "aquella esfera de nobleza y majestad" que tan bien dice de aquella Sociedad que por sus orígenes divinos "supera grandemente en dignidad a toda la sociedad humana".

Lengua, por tanto, eminentemente sacerdotal, por el lugar que los ministros de Dios ocupan en las funciones de cul-

to, de magisterio y de gobierno de que están investidos; “éstos, doquier se encuentren, pueden por medio del conocimiento y uso del latín, enterarse prontamente de las decisiones de la Sede Romana, como también ponerse fácilmente en contacto con la misma o ellos entre sí”.

En estos motivos y premisas, irrenunciables por ser esencialmente religiosas, se apoya el Papa para fijar sus directrices. El Santo Padre, como también sus Predecesores e innumerables Sínodos Provinciales, “pretende con decidida voluntad que el estudio y uso de esta lengua, recobrada su dignidad, sea cada vez más promovido y llevado a la práctica”, tanto más, continúa el Sumo Pontífice, que el “uso del Latín ha sido puesto en nuestros días en muchas partes como tema de discusión, y muchos se preguntan cuál sea el propósito, el pensamiento de la Sede Apostólica”. Siguen ocho puntos, unidos entre sí por una idea dominante e inspiradora: “*La Lengua Latina es la Lengua viva de la Iglesia*”. He aquí por qué los términos de “ciencia y uso” no se disocian jamás: *simul stant simul cadunt*: sólo se aprende bien aquello que debe servir, y sirviéndose bien de una cosa, siempre se aprende mejor a manejarla.

Obra de vasta, fecunda colaboración y constante dedicación, la eficacia de las normas depende en gran parte de las Autoridades responsables: éstas deberán por tanto cumplir las prescripciones pontificias.

Antes que todo, amor y respeto para la lengua oficial de la Iglesia. Las mismas autoridades responsables deberán por tanto vigilar “porque ninguno de sus súbditos, por un prurito de novedad, escriba contra la práctica del Latín, tanto en la enseñanza de las disciplinas sagradas, como en los ritos sagrados de la Liturgia, no sea que, movido de prejuicios, atenué la fuerza preceptiva de la Sede Apostólica o pervierta su significado”.

Una sólida formación humanística es propedéutica esencial para los candidatos al sacerdocio. Esta deberá ser impartida por “*maestros muy expertos con un método adaptado y por un número conveniente de años*”. Tal exigencia conserva

todo su valor incluso para aquellos que han llegado al estado sacerdotal en la edad madura. “Nadie, en efecto, declara la Constitución Apostólica, podrá ser admitido al estudio de las disciplinas filosóficas y teológicas si antes no está debidamente instruido en esta lengua y domina su práctica”.

El canon 1352 del Código de Derecho Canónico afirma el derecho propio y exclusivo de la Iglesia para formar a quienes desean consagrarse a los ministerios eclesiásticos. Los programas de enseñanza deberán pues responder a estas exigencias, aun en aquellos países en que los programas oficiales no tomen en consideración o lo hagan tal vez insuficientemente, las disciplinas necesarias para la preparación cultural del futuro sacerdote. Naturalmente la disposición no prohíbe que los programas de los Institutos eclesiásticos obtengan el reconocimiento del Estado, sino que exige aquel complemento eventualmente necesario para alcanzar los fines propios de la formación eclesiástica; “cada uno por sí debe convencerse que en este punto es necesario proteger escrupulosamente las exigencias propias de los futuros sacerdotes, no sólo en lo que se refiera al número y categoría de las disciplinas, sino también en lo que concierne al tiempo que deberá dedicarse a su enseñanza”. De la misma exigencia deriva el motivo que se prescribe en el No. 7 acerca del estudio de la nobilísima lengua Griega, tan íntimamente ligada con la Latina.

El principio de que el Latín es en la Iglesia *lengua usual* debe encontrar una de sus principales aplicaciones en la enseñanza de las disciplinas que constituyen la osamenta de la formación intelectual más propiamente eclesiástica, ya que sólo de esta manera se puede eficazmente insertar con las fuentes y la tradición del pensamiento filosófico, teológico y jurídico paciente y maravillosamente elaborado a través de los siglos por tan buenos artífices de la doctrina católica. Por tanto, la Lengua Latina deberá ser la lengua de los Profesores, de los alumnos y de los manuales para la enseñanza de las principales materias del curso filosófico teológico; si hubiese dificultades por parte de los profesores y de los alumnos, “éstas deberán ser superadas, por la firme voluntad de

los Obispos y Superiores y por la dócil y buena voluntad de los maestros”.

“*Primus discendi ardor nobilitas est magistri*” (S. Ambr. *De Virg.* II, 2, 7). Un maestro inepto acaba con el método y tiempo. Un maestro que vale hace rendir método y tiempo. La Constitución Apostólica, muy consciente de esta verdad, enviste a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, de la autoridad necesaria “para fundar un Instituto Académico de la Lengua Latina”. No hay duda de que tal Instituto constituye en la mente del Sumo Pontífice el instrumento principal del principio que ha establecido, ya que, aparte los otros fines asignados —entre los cuales se destaca el de poner al día y enriquecer la Lengua Latina— “deberá formar en el conocimiento más completo y profundo del Latín, en su uso, en su estilo propio y elegante, a los que están destinados a enseñarlos en los Seminarios y Colegios eclesiásticos”.

La última disposición se refiere a la “*ratio studiorum*”, es decir al Ordenamiento ejecutivo de la Constitución Apostólica a fin de que en la práctica sus disposiciones alcancen el máximo de eficacia. Se provee también a diversas modalidades de aplicación de dicha “*ratio*” según las eventuales particulares exigencias de los diversos Países, pero “sin que se cambie o atenúe la naturaleza y el fin”. De todos modos —añade la Constitución Apostólica los Ordinarios no podrán “llevar a la práctica sus proyectos, sin que la Sagrada Congregación no los haya previamente aprobado y examinado”.

* * *

Tal es en sus líneas esenciales el contenido de la Constitución Apostólica “*Veterum Sapientia*” que el Sumo Pontífice como El lo afirmaba en su alocución del 22 de Febrero, ha querido firmar “en el solemne convenio anterior al Concilio, a título de particular aprecio y honor”, movido sobre todo de la “importancia y prestigio de esta lengua en el presente momento histórico, en el que, junto a una más sentida exigencia de unidad y de comprensión entre todos los pueblos,

no faltan con todo expresiones de individualismo”. El Documento presente es, pues, una prueba más de aquella “*sollicitudo omnium ecclesiarum*” que anima el corazón del Supremo Pastor de la grey cristiana: “La lengua de Roma, usada en la Iglesia de rito latino, particularmente entre sus sacerdotes de origen distinto, puede aun hoy rendir un noble servicio a la obra de pacificación y unificación”.

Si pues existen dificultades —¿y qué cosa buena no las encuentra?— en la práctica fiel de las prescripciones pontificias, perfectamente ponderadas por lo demás, el generoso y amoroso esfuerzo por comprender las valiosísimas razones porque la Santa Sede sostiene “la lengua viva de la Iglesia”, será abundantemente remunerado por la conciencia de haberla servido en una causa “tan íntimamente ligada con su vida”.

A traducir en la práctica tan amorosa comprensión y devota adhesión deberá contribuir aquel “*Sensus Ecclesiae*”, que debe animar a todo cristiano, pero especialmente a todo sacerdote cuya divisa es justamente comulgar íntimamente con los sentimientos y voluntad de la Iglesia, Madre Común.

José Card. Pizzardo,

Prefecto de la Sgda. Congregación
de Seminarios y Universidades
de Estudios.

A los Señores Sacerdotes

El pasado 27 de septiembre fue bendecida e inaugurada por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México la CASA DEL SACERDOTE que brinda hospedaje, asilo y esparcimiento a todos los sacerdotes que vengan a la Capital o moren en ella.

Al presente, cuenta con 18 habitaciones con baño.

El hospedaje, incluidas las tres comidas, cuesta treinta y cinco pesos; el solo hospedaje, veinte pesos por noche.

A medida que vaya siendo posible ampliar los servicios lo pondremos en conocimiento de los Señores sacerdotes.

Para toda información dirigirse al Sr. Pbro. D. Juan Vargas M. a la Sgda. Mitra o a la Iglesia de Tlaxcoaque, Fray Servando y 20 de Noviembre.—México, D. F.—Zona 8.—Tel.: 46-21-74.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
Teléfono Provisional: 19-33-63



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

Predicación

PROYECTO DE ESQUEMA DE DOCTRINA SOCIAL⁽¹⁾

PARA LA PREDICACION POPULAR DOMINICAL

- 23.—id.—El Trabajo.—Desde luego no debe ser abrumador. Debe fijarse, pues, una *jornada máxima de trabajo* para el hombre, para la mujer y para los niños. Debe reglamentarse el trabajo nocturno, el de a domicilio, etc.

Debe haber un contrato individual, o mejor, colectivo, que regule y norme todo lo relativo a las relaciones patrono-laborales. Debe armonizarse el capital y el trabajo, pues no pueden subsistir el uno sin el otro (a no ser el trabajo de esclavo, el trabajo colectivo comunista), en un régimen de libertad. El Estado tiene derecho a intervenir para normarlas y no dejar al obrero a merced del capitalista egoísta y avorazado como en tiempos del liberalismo.

- 24.—id.—El Trabajo. El Salario.—Un capítulo importante en la reglamentación del trabajo lo constituye el salario para que no haya salarios de hambre como antaño. El salario mínimo del simple trabajo manual descalificado debe ser suficiente para el decoroso sostenimiento de un obrero con su familia normal, y tal que pueda hacer algún ahorro razonable.

La Iglesia sugiere que el "contrato de salariado" se vaya modificando prudentemente hasta asemejarse en lo posible al "contrato de sociedad", más humano, más ventajoso por ambas partes y fácil correctivo de conflictos.

- 25.—El Trabajo.—Las asociaciones. Las huelgas.—El trabajador tiene

(1) Para la explanación de estos puntos recomendamos las Obras del Lic. Joaquín Márquez Montiel: "La Iglesia y el Estado en México", "Democracia Funcional", "Nociones de Sociología", "Nociones de Economía Política", "Nociones de Derecho", "La Doctrina Social de la Iglesia y la Legislación Obrera Mexicana", "Apuntes de Historia Genética Mexicana" e "Historia de México", (De venta en "Buena Prensa", A. C., Donceles 99-A. —Apartado 2181.—México 1, D. F.).

derecho a asociarse con su compañeros para promover dentro de la justicia todos sus intereses profesionales. Así unidos pueden, en caso necesario, acudir a la huelga, si no hay otro medio razonable, para hacerse justicia. Debe persuadirse que la colaboración pacífica es la gran ley del progreso, y por tanto debe dejar la lucha *sistemática*. Debe tener presentes, junto con sus derechos, todos sus deberes.

Los patronos igualmente, tienen el derecho de asociarse para promover en igual forma sus intereses profesionales.

Hay una gran variedad de sistemas para proceder justo y armónico de patronos y obreros, que tratarán los especialistas.

- 26.—El Trabajo. El Seguro.—Es muy útil para el obrero. Es una forma de la Asistencia y Previsión. Hay de varias clases: por riesgo profesional o accidentes, por enfermedades profesionales, incapacidades, de vida, etc. Cuando la iniciativa privada no pueda fundar ese Seguro social lo hará el Gobierno fijándose una tasa, por partes iguales entre Estado, patrón y obrero. No sólo el seguro es conveniente, también otras formas de Asistencia: mutualistas, servicio de colocaciones, cajas de ahorro, viviendas populares, etc., etc.

¡ATENCIÓN SEÑOR SACERDOTE!

Si usted tiene planes para la decoración de su templo, le recomendamos solicite precios de

ORO Y PLATA VOLADORES FINOS

A MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Tabasco 299. México 7, D. F. Tel.: 11-42-82
(Sucesora de la CASA KRAMER)

Que por casi medio siglo ha surtido este mercado con sus productos de la mejor calidad que se produce en Alemania.

Tenga usted la seguridad de que obtendrá precios de riguroso MAYOREO, y de que la calidad es de lo mejor que se obtiene en el citado país. Nos favorecerá con sus órdenes y se beneficiará con nuestros precios.

Liturgia

COMENTARIO DE LA MISA⁽¹⁾

FIESTA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

(I Domingo después de Pentecostés)

Antes de la Entrada del Celebrante

“Comenzamos el tiempo de Pentecostés. En este primer domingo celebra la Iglesia la fiesta de la Santísima Trinidad. Toda la Liturgia es una alabanza a la Santísima Trinidad y cada domingo se puede considerar como la fiesta de la Santísima Trinidad. En cada misa ofrecemos nuestra ofrenda al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Pero quiere la Iglesia que en una solemnidad especial honremos el Misterio de las tres divinas personas, a cuya vida divina nos hemos asociado en el Bautismo.

Esta Misa nos invita a *bendecir* a Dios, es decir a alabarle y darle gracias por todos los beneficios que de El hemos recibido”.

Introito

- “El canto de entrada es un himno de alabanza a Dios trino y uno”.
- “Alabemos a Dios Padre, hijo y Espíritu Santo”. (2).

Colecta

- “Pidamos al Señor que por la fe en el Misterio de la Trinidad, nos defienda de todo peligro”.
- “Demos gracias a Dios que nos ha permitido conocer al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, y pidámosle que por la fe en ese Misterio de la Trinidad, nos defienda de todo mal”.
- “Pidamos al Señor que fortalezca nuestra fe en la Santísima Trinidad y nos defienda de todo mal”.

Epístola

“San Pablo nos habla del misterio profundo de Dios”.

(1) Ver el Comentario del Ordinario en CHRISTUS, enero 1962.

(2) El texto del Introito se encuentra en 22 Salmos de GELINEAU: Ps. 8, ant. 1 y 3.

Gradual-Aleluya

- a) "Bendito sea el Señor en su omnipotencia e inmensidad".
- b) "Bendigamos al Señor en su omnipotencia e inmensidad".

Ofertorio

"En cada Misa presentamos nuestra ofrenda a la Santísima Trinidad".

Secreta

"Pidamos al Señor que consagre este Sacrificio, y ofrezcámonos nosotros mismos en él".

Comunión

"Por la Eucaristía, las tres divinas Personas habitan en nosotros. Bendigamos al Señor que nos ha colmado de su misericordia".

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que la recepción de este Sacramento y la fe en la Santísima Trinidad nos obtengan la salud del cuerpo y del alma".

b) "Que esta Comunión y la fe en la Santísima Trinidad, nos obtengan la vida del cuerpo y del alma".

FIESTA DEL SANTISIMO CUERPO DE CRISTO

Antes de la Entrada del Celebrante

"El jueves santo celebrábamos la Institución de la Eucaristía. Para expresar su gran devoción a este Santísimo Sacramento, ha instituido la Iglesia otra solemnidad especial, que celebramos hoy, llamada *Corpus Christi*, el Cuerpo de Cristo. Quiere la Iglesia que expresemos al Señor nuestro agradecimiento por todas las gracias recibidas en el Pan Eucarístico.

Los textos del Oficio y de la Misa de hoy, fueron compuestos por Santo Tomás de Aquino".

Introito

"El pan eucarístico es nuestro alimento para el camino al cielo"
(3).

Colecta

a) "El Señor nos ha dejado la memoria de su Pasión en este Sa-

(3) Para los cantos (Introito, Gradual...) se puede utilizar el Ps. 147, ant. 1, de los 22 Salmos de GELINEAU.

cramento. Pidámosle una gran devoción al Misterio de su Cuerpo y Sangre para que sintamos los efectos de su Redención".

b) "Que el Señor nos conceda una gran devoción a la Eucaristía, para que recibamos los frutos de su Redención".

Epístola

"San Pablo nos narra la Institución de la Eucaristía y nos dice que debemos acercarnos a ella con un corazón puro".

Gradual-Aleluya

"Cristo Nuestro Señor ha instituido la Eucaristía para dársenos como alimento".

Ofertorio

"La Eucaristía exige un corazón puro. Mientras el Sacerdote prepara el pan y el vino, pidamos al Señor que purifique nuestra alma para participar en la Eucaristía".

Secreta

"Pidamos al Señor que conceda a su Iglesia la paz y la unidad representadas simbólicamente por el pan y el vino".

Comunión

"El que come de este pan y bebe de este vino, anuncia la muerte del Señor. Que el Señor nos haga menos indignos de participar en la Eucaristía, celebración de la Muerte y la Resurrección de Cristo".

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que esta Comunión nos haga llegar a la visión de Dios en el cielo".

b) "Pidamos al Señor que la Comunión de su cuerpo nos haga llegar a la comunión de su divinidad en el cielo".

NACIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

(24 de junio) (4)

Antes de la Entrada del Celebrante

"Celebramos hoy el nacimiento de San Juan Bautista. De los otros santos celebramos el día de su nacimiento para el cielo, es decir el día de su muerte; pero de San Juan Bautista celebramos también su nacimiento terrestre porque fue santificado por el Señor el día

(4) Coincide este año con el II Domingo de Pentecostés.

de la Visitación de la Santísima Virgen a Isabel, madre de San Juan”.

Introito

“El Señor escogió a San Juan Bautista para preparar la venida de Cristo a la tierra. Alabemos al Señor que escoge a los santos para cumplir su obra de salvación”.

Colecta

a) “Pidamos al Señor la gracia de no desviarnos del camino de la Salvación”.

b) “En este aniversario del nacimiento de San Juan Bautista, pidamos al Señor que nos conceda la gracia de la alegría espiritual y nos lleve por el camino de la eterna salvación”.

c) “Hoy que celebramos el aniversario del nacimiento de San Juan Bautista, pidamos al Señor nos guíe por el camino de la salvación eterna”.

Epístola

“La Iglesia aplica las palabras del Profeta Isaías a San Juan Bautista. San Juan, como Isaías, fue escogido para anunciar la venida del Mesías”.

Gradual-Aleluya

“Alabemos al Señor que escogió a San Juan como profeta del Altísimo para preparar el camino a Jesucristo” (5).

Ofertorio

“Mientras el Sacerdote prepara el pan y el vino para la consagración, cantemos (alabemos) al Señor que ha hecho de San Juan Bautista un gran profeta”.

Comunión

“La misión de San Juan fue de preparar la venida de Cristo. Nosotros tenemos también la misión de preparar con nuestro ejemplo, la venida de Cristo en nuestros hermanos”.

Postcomunión

a) “Que se alegre la Iglesia al celebrar el nacimiento de San Juan Bautista; por él hemos conocido a Jesucristo que nos trajo una vida nueva”.

(5) Se puede utilizar el Ps. 8, ant. 1, de los 22 Salmos de GELINEAU para los cantos (Introito, Gradual, Ofertorio y Comunión).

b) “Que se llene de alegría la Iglesia al celebrar el nacimiento de San Juan Bautista, pues él nos dio a conocer a Jesucristo”.

FIESTA DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS

Antes de la Entrada del Celebrante

“Celebramos hoy la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús. Toda la obra de la Redención es una obra de amor. Cristo Nuestro Señor nos ha mostrado su amor muriendo en la cruz por nosotros. Su costado abierto por la lanza es el símbolo de ese amor que reclama de nosotros un amor generoso”.

Introito

a) “El canto de entrada nos recuerda que Dios nos ha amado siempre y colmado de beneficios”.

b) “Alabemos al Señor que siempre nos ha amado y colmado de beneficios”.

Colecta

a) “En el Corazón de Cristo traspasado por nuestros pecados, Dios Nuestro Señor nos prodiga misericordiosamente los inagotables tesoros de su amor. Pidámosle que acepte nuestro homenaje de amor como reparación”.

b) “Dios nos ha amado infinitamente en el Corazón de su Hijo. Pidámosle que sepamos cumplir con nuestro deber de reparación por tanta falta cometida”.

c) “Pidamos al Señor que al rendir nuestro homenaje de amor, cumplamos con nuestro deber de reparación”.

Epístola

a) “San Pablo nos habla del plan de Dios mantenido en secreto desde toda la eternidad, y es que Dios nos ama y que Jesús quiere reunirnos a todos en el amor del Padre”.

b) “San Pablo nos habla de los tesoros inagotables del amor de Cristo”.

Gradual-Aleluya

“El Corazón de Cristo es manso y humilde; en Él encontraremos la paz”.

Ofertorio

“Cristo Nuestro Señor se queja de no recibir sino ingratitudes, Nuestro amor sincero y generoso debe reparar esas ingratitudes”.

a) "Pidamos al Padre Celestial que mire el amor con que nos ama Cristo y nos conceda que estas ofrendas sirvan de expiación por nuestros pecados".

b) "Pidamos al Señor que estas ofrendas sirvan de expiación por nuestros pecados".

Prefacio

"Demos gracias al Padre Celestial que ha querido que su Hijo fuese traspasado por la lanza del soldado, para que su Corazón abierto derramara sobre nosotros torrentes de amor y misericordia".

Comunión

"Del Corazón abierto de Cristo nos vienen todas las gracias, especialmente el agua del Bautismo y la sangre de la Eucaristía".

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que esta Comunión aumente nuestro fervor, para que al sentir la suavidad y dulzura de su Corazón, aprendamos a amar las cosas del cielo y a tener en menos las de la tierra".

b) "Pidamos al Señor Jesús que nos haga sentir su amor divino para amar más los bienes del cielo que los terrestres".

SANTOS APOSTOLES PEDRO Y PABLO

(29 de junio) (6)

Antes de la Entrada del Celebrante

"Celebramos hoy la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Estos dos Apóstoles son considerados como las dos columnas sobre las cuales se edifica la Iglesia. Pedro fue escogido por el Señor para ser el primer jefe de la Iglesia, el primer Papa. Pablo fue escogido por Cristo para predicar el Evangelio a las naciones paganas. Los dos fueron martirizados en Roma".

Introito

"San Pedro reconoce la protección del Señor al librarlo de sus enemigos" (7).

(6) Este año trasladada al 30 de junio. En el Comentario de introducción se puede agregar una palabra sobre la traslación.

(7) Ver la nota 5 del Comentario de Septuagesima: CHRISTUS, febrero 1962, p. 144.

a) "Pidamos al Señor que conceda a su Iglesia seguir fielmente las enseñanzas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, cuyo martirio celebramos hoy".

b) "Pidamos al Señor que conceda a su Iglesia permanecer fiel a las enseñanzas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, sus primeros maestros en la fe".

c) "Pidamos al Señor la gracia de ser fieles a las enseñanzas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo".

Epístola

"El libro de los Actos de los Apóstoles, nos narra como fue Pedro libertado milagrosamente, gracias a las oraciones de la Iglesia".

Gradual-Aleluya

"El Señor ha escogido a sus Apóstoles para gobernar la Iglesia y transmitir su doctrina a todos los pueblos".

Ofertorio

"Gracias a la predicación de los Apóstoles hemos recibido la fe. Pidamos al Señor que la oración de ellos acompañe este nuestro sacrificio para ser purificados de nuestros pecados".

Secreta

(Incluida en el Comentario del Ofertorio).

Prefacio

"Demos gracias al Señor y pidámosle que proteja siempre a su Iglesia por medio de los Apóstoles y sus sucesores".

Comunión

"La Comunión nos une a todos en Cristo, formando un solo cuerpo, una sola Iglesia, cuyo jefe visible es el sucesor de Pedro".

Postcomunión

"Pidamos al Señor que la intercesión de los Santos Apóstoles nos proteja de todo mal".

FESTIVIDAD DE LA PRECIOSISIMA SANGRE DE CRISTO (1º de julio) (8)

Antes de la Entrada del Celebrante

"En la fiesta de Corpus Christi, celebrábamos la Eucaristía, la

(8) Coincide este año con el III Domingo después de Pentecostés.

presencia de Cristo en el pan consagrado. La Iglesia ha dedicado una fiesta especial para honrar la preciosísima Sangre de Cristo que fue derramada en la cruz para redimirnos y se ofrece todos los días en la santa Misa".

Introito

"Cristo nos ha amado tanto que ha dado su sangre para rescatarnos de la esclavitud del pecado".

Colecta

a) "Pidamos al Señor que la Sangre de Cristo que ha redimido al mundo, nos proteja de todo mal para llegar a gozar del cielo".

b) "Pidamos al Señor que la Sangre de Cristo derramada para salvarnos, nos proteja de todo mal y nos asegure la recompensa del cielo".

Epístola

"San Pablo nos habla de Cristo, sumo sacerdote que ha derramado su propia sangre para rescatarnos del pecado".

Gradual-Aleluya

"Cristo ha dado testimonio de su amor hacia nosotros con su vida y su muerte; el agua del Bautismo y la Sangre de la Eucaristía, que significan la muerte de Cristo, nos dan también testimonio de ese amor" (9).

Ofertorio

"El pan y el vino que prepara ahora el Sacerdote, se convertirán en el Cuerpo y la Sangre de Cristo".

Secreta

"Pidamos al Señor que por estos divinos misterios podamos llegar a Jesús nuestro mediador, para renovar la ofrenda de su Sangre, más poderosa que la de Abel".

Prefacio

"Demos gracias al Señor que ha redimido al género humano en el madero de la cruz".

Comunión

"La Eucaristía proclamará la Redención del Señor hasta el fin del mundo".

(9) El texto del Gradual, tomado de 1 Joan. 5, 6-9, es difícil de explicar en el contexto de la Misa. Ver lo que hemos dicho sobre el comentario del Gradual y los otros cantos en CHRISTUS, febrero 1962, p. 144 nota 7; marzo 1962, p. 227, nota 6.

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que la Sangre de Cristo sea en nosotros una fuente de agua para la vida eterna".

b) "Pidamos al Señor que la Sangre de Cristo es para nosotros una fuente de vida eterna".

IV DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

Antes de la Entrada del Celebrante

"Celebramos hoy el cuarto domingo después de Pentecostés. La idea dominante en la Liturgia de este domingo es la confianza en Dios en medio de las luchas y trabajos de esta vida".

Introito

a) "El Señor es nuestra luz y nuestra salvación".

b) "Cantemos nuestra confianza en Dios nuestra luz y nuestra salvación".

Colecta

a) "Pidamos al Señor que nos conceda la paz para que prospere el mundo y la Iglesia pueda servirle en la tranquilidad".

b) "Pidamos al Señor que conceda al mundo la paz para que la Iglesia pueda servirle sin inquietudes".

c) "Pidamos al Señor que conceda la paz al mundo y la tranquilidad a su Iglesia".

Epístola

"Toda la creación debe vivir en cierto modo el Misterio Pascual. El universo entero espera la segunda venida de Cristo cuando será total la liberación del pecado".

Gradual-Aleluya

a) "En el canto del Gradual pedimos al Señor, nuestro Salvador, que no sayude en los momentos de angustia".

b) "El Señor es nuestro refugio en las tribulaciones".

Ofertorio

"Mientras el Sacerdote prepara el pan y el vino, pidamos al Señor que dé luz a nuestros ojos para que no se adormezcan en las tinieblas del pecado".

Secreta

"Pidamos al Señor que reciba bondadoso estas ofrendas y haga que nuestras voluntades, tan poco dóciles, se vuelvan a El".

Comunión

“Nuestra fuerza y apoyo es el Señor que viene a nosotros en la Comunión”.

Postcomunión

a) “Pidamos al Señor que esta Comunión que acabamos de recibir nos purifique y nos proteja”.

b “Pidamos al Señor que esta Comunión nos purifique y nos defienda de todo mal”.

Equipo de Pastoral Litúrgica.

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

“SAN JOSE”

\$ 17.80 y \$ 52.00 M² — FACILIDADES DE PAGO.

OBREGON 28.

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

CAMPANAS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Azacapotzalco 16, D. F.

Telefono: 27-30-05

Casuística

SOLUCION A LOS CASOS PROPUESTOS EN ABRIL

DERECHO CANONICO

VIGILIA DE NAVIDAD

En varios calendarios litúrgicos de 1962 he observado que han anticipado el ayuno y abstinencia de la Vigilia de Navidad (que normalmente se tiene en México el 23 de diciembre) al sábado 22, sin duda por caer este año en domingo el 23 de diciembre. Otros calendarios parecen hacer facultativo el anticipo.

Yo recuerdo que un canon, refiriéndose a los ayunos y abstinencias dice “Nec pervigiliae anticipantur”.

Pregunto, pues, si este año hay obligación de ayunar en la República el sábado 22 de diciembre próximo.

PRINCIPIOS

El Código de Derecho Canónico establece que en la Iglesia Universal debe guardarse la *abstinencia* todos los viernes del año; la *abstinencia* y *ayuno*, el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma, las ferias de las cuatro Témperas, y las Vigilias de Pentecostés, Asunción, Todos Santos y Navidad, y el *ayuno* solamente todos los demás días de Cuaresma (c. 1252).

Pero apunta el canon 1253 que los *indultos particulares* permanecen en todo su vigor.

En 1940, la S. C. del Concilio (20 de diciembre de 1940) permitió que se guardara la abstinencia los viernes de Cuaresma, y el ayuno con abstinencia el miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, las Vigilias de la Asunción y de Navidad. Posteriormente de trasladó la obligación del ayuno y absti-

nencia del 14 de agosto al 7 de diciembre (Cfr. AAS. 41 (1949) 32, 33; 49 (1957) 638).

El 3 de diciembre de 1959 la misma S. C. del Concilio, a petición de muchos Obispos de diversas naciones y a nombre de Su Santidad, concedió a todos los fieles del mundo la facultad de anticipar la obligación de la abstinencia y ayuno de la Vigilia de Navidad al 23 de diciembre: "... gratiam deinceps anticipandi obligationem abstinenciae et ieiunii a die 24... ad diem 23 mensis decembris omnibus orbis catholici fidelibus concedere dignatus est".

Por las costumbres y tradiciones heredadas de la Madre Patria, nuestros Prelados se acogieron a esta última concesión, y ordenaron se guardara en México el ayuno de Navidad el 23 de diciembre.

Es costumbre inmemorial de la Iglesia no ayunar ni abstenerse de carnes en domingo, por ser el día del Señor. Desde 1960 las vigiliat litúrgicas no se anticipan sino que se suprimen. Lo mismo estableció el Código en 1917 respecto de las vigiliat canónicas (es decir los días de ayuno y abstinencia). Así lo dice expresamente el c. 1252-4: "Nec pervigiliae anticipantur".

Con estos datos pasemos a la

RESOLUCION DEL CASO

En México, los fieles siguiendo a sus pastores, ayunan el 23 de diciembre, y no el 24. (Véanse en "Christus" passim, los edictos cuaresmales de los últimos años).

Pero este año de 1962 el 23 de diciembre cae en domingo. Luego no obliga el ayuno. Ni hay obligación de ayunar el 24 de diciembre, que es lunes, puesto que los fieles se han acogido al indulto del día 23. Ni hay que anticipar el ayuno al sábado 22, puesto que la ley universal de la Iglesia establece que no se anticipan los ayunos y abstinencias. (Pero si existiere un documento de la Santa Sede —no lo conocemos— en que se ordene anticipar el ayuno al 22, tendría fuerza obligatoria, y habría que ayunar el 22).

Mientras no se presente este documento no hay obligación de ayunar el próximo 22 de diciembre. Si algunos Calendarios litúrgicos diocesanos o de religiosos dicen otra cosa, debe atribuirse a la premura del tiempo con que son escritos e impresos, es decir a un lapsus calami.

Como confirmación de lo dicho puede aducirse el Calendario Litúrgico de la Iglesia Universal (Edizione Liturgiche, Roma; Libreria Editrice Vaticana). Allí se ayuna el 24 de diciembre. En el de este año de 1962 pone "ayuno y abstinencia" para el lunes 24 de diciembre; en el del año pasado omite el "ayuno y abstinencia" para el 24, que cayó en domingo, y no lo anticipó al día 23.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

MORAL

SIGILO SACRAMENTAL

Prudente, sacerdote joven y celoso, atiende en su agonía a Dolores, viuda acaudalada. Durante la confesión, Prudente le indica que debe restituir una cantidad bastante fuerte, y que dada la imposibilidad de hacerlo a sus legítimos dueños, lo dé a los pobres, o bien lo deje para obras pías. La señora le entrega con ese fin sus joyas que tiene allí cerca; para que con el dinero de su venta, construya su escuelita parroquial. Prudente las recibe muy consolado y agradecido y se retira. Dolores muere en paz con Dios y con el mundo.

La paz de Prudente, en cambio, disminuye en forma notable, al darse cuenta de que los hijos de Dolores buscan las joyas desaparecidas, ya que tienen algunas sospechas del verdadero paradero.

Prudente está angustiado. Por una parte, piensa que violaría el sigilo sacramental si entera a los hijos de Dolores del destino de las joyas. Por otra parte, sino lo hace, la policía pronto descubrirá su secreto y no tendrá manera de defenderse.

Prudente consulta perplejo y angustiado.

SOLUCION

IN IURE:

"El sigilo sacramental es inviolable; guárdese, pues, muy bien el confesor de descubrir en lo más mínimo al pecador, ni

de palabra, ni por algún signo, ni de cualquier otro modo y por ninguna causa" (Cn 889).

"Le está prohibido en absoluto al confesor hacer uso, con gravámen del penitente, de los conocimientos adquiridos por la confesión, aunque no haya peligro alguno de revelación" (Cn 890).

Para nuestro caso basta resumir la obligación del sigilo a dos puntos principales:

a) "...confessario imponitur (obligatio) nullo modo revelandi ea quae in confessione audivit".

b) "*non utendi scientia ex confessione hausta cum gravamine poenitentis*" (Noldin, III, N° 407).

Esta gravísima obligación, que tanto por la virtud de la justicia como por la de la religión, prescribe el secreto, está fundada en el derecho divino, urgida y sancionada por la Iglesia. (Cánones 889, 890, 2369, 2368).

Me parece que para la solución del presente caso, supuesta la obligación del sigilo sacramental, conviene puntualizar aún tres ideas:

a) la materia del sigilo.

b) la que no es materia del sigilo.

c) la licencia de hablar de la materia del sigilo.

a LA MATERIA DEL SIGILO se puede dividir en esencial y accidental; aquélla, en principal y accesoria.

Esencial principal: "*hanc materiam sigilli constituunt omnia peccata tum mortalia tum venialia etiam publica nisi aliunde nota sint confessario*" (Noldin, III, 412).

Esencial accesoria: "*Sunt circumstantiae, abiecta, complicitas sc. quae ad declaranda peccata dicuntur*". (413).

Accidental: "*Ea omnia in confessione cognita (quorum revelatio in gravamen poenitentis et in odium Sacramenti cederet), defectus animae vel corporis, peccata in ipsa confessione commissa*" (413).

b) "*Audita in confessione vel cum confessione connexa, quorum revelatio non cedit in gravamen poenitentis nec in odium religionis*" (415).

c) El confesor puede hablar de lo oído en confesión, si para ello se le autoriza expresamente, verbo vel facto.

IN FACTO:

Dicho esto, creemos que el consejo a *Prudente* debería formularse así:

1° Que en adelante, ante un caso similar, recuerde el consejo unánime de los moralistas de no admitir el confesor ser el aparente beneficiario de una restitución, sino que se esfuerce en canalizar siempre esas limosnas por otros conductos.

Y si esto por alguna razón verdadera fuera imposible, recuerde que tiene obligación de proteger su fama que no puede separarse de la de la Iglesia, y así, pedir de algún modo documentos o testigos que justifiquen plenamente la posesión de aquello que en nombre de los pobres ha adquirido. Pues de lo contrario pondría en grave peligro su fama y con ésta la de la Iglesia, lo que de ningún modo le es lícito.

2° Que en el caso presente, acuda a la mayor brevedad a los herederos en cuestión a notificarles que él (por expresa voluntad de la ahora difunta) posee las joyas de ésta con encargo, de venderlas y usar el dinero en la construcción de una escuela parroquial.

Quizá pudiera aprovechar estas dos ideas para justificar el ir ahora con las joyas: una, que pensó que ellos por razones sentimentales, querrían conservar las joyas y darle a él lo equivalente en dinero; otra, que él no estaría muy capacitado para efectuar una operación acertada, y pide consejo.

La presente solución se basa tanto en el análisis interno, como en la autoridad de moralistas reconocidos.

a) Conviene distinguir para aclarar más la solución, entre la disposición de la voluntad de restituir, que se requiere "*in ordine ad absolutionem*", y el acto mismo de la restitución.

ción, que sin duda, salvo rarísimas excepciones NO se realiza antes de recibir la absolución, NI se requiere para poder lícitamente concederla. Así, en nuestro caso, no se va a manifestar la determinación de restituir, sino la *donación misma*, que ni es “in ordine ad absolutionem” ni es en gravamen del penitente, ni tiene conexión de suyo (como veremos en seguida) con la materia del sigilo.

b) Dado que no es posible la restitución al legítimo poseedor (por razones que no se mencionan), y que por tanto serán aquí los pobres los beneficiados, NO existe a parte rei ningún nexa que haga ver tal *donación* como una restitución; pues de existir ese nexa haría imposible la presente solución.

c) Al determinar Dolores que el producto de sus joyas sea para que Prudente “construya su escuelita parroquial” *está auténticamente concediendo facultad expresa* a Prudente para manifestar a los que tengan derecho de saberlo el origen de ese dinero, no que se ha entregado como restitución; en el presente caso, desde luego, los herederos de Dolores.

Cr.: Regatillo Zalba, S. J. Th. Mor. BAC 1954- N. 491. 2. 5.

Zalba, S. J. Thm. Mor. BAC 1957- N. 641. 654. 5.

Cappello, S. J. De Sacramentis V. II. Marietti 1953 N. 606, 617. 620.

Con lo cual, salvo mejor parecer, queda resuelto el caso.

J. Palafox, S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

ORACION VOTIVA DE DIFUNTOS EN UNA MISA DE FERIA DE CUARTA CLASE.

Pedro, Párroco, sostiene que en una Misa de feria cuarta, en que se dice la de la Dominica precedente, se puede agregar una oración votiva por los difuntos, según el n. 462 del nuevo Código de Rúbricas. Pablo, su Vicario, afirma, con fundamento en el n. 464 del mismo Código, que sólo en Misa de difuntos de cuarta clase se puede agregar tal oración votiva.

Como no pudieron llegar a un acuerdo, preguntan a “Christus” quién de los dos está en la verdad.

SOLUCION

DOCTRINA DEL NUEVO CODIGO.

462. Oratio votiva eligi potest aut ex Missis, quae tamquam votivae celebrari permittuntur, aut ex orationibus ad diversa, aut ex Missis et orationibus pro defunctis.

463. Haec oratio ponitur ultimo loco, post alias orationes, non autem excedere debet numerum ternarium.

464. Oratio votiva pro defunctis addi potest in Missis lectis non conventualibus defunctorum IV classis.

OBSERVACIONES.

1a.) En el n. 462, el Código de Rúbricas vigente nos señala los lugares de donde se puede tomar la oración que se pretende decir como votiva, a saber: a) de las Misas que pueden decirse como votivas, b) de las oraciones “ad diversa”, c) de las Misas y de las oraciones por los difuntos.

2a.) En el n. 462, nos dice: a) que la oración votiva se ha de decir en el último lugar, post alias orationes; b) que antes de ella sólo se hayan dicho dos oraciones, para que el total de ellas no pase de tres.

3a.) En el n. 464, fija en particular, las condiciones para que se pueda decir en una Misa una oración votiva por los difuntos, a saber: a) que esa Misa sea de difuntos, b) que sea Misa rezada, c) que sea de IV clase o cotidiana, d) que no sea conventual.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

Se halla en lo justo el Vicario Pablo; no así el Párroco Pedro.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

Consultas

1620. — ¿TODAVIA OBLIGA EL REZO DEL DE PROFUNDIS Y LA ORACION FIDELIUM?—¿El Sacerdote está todavía obligado a rezar después de las Exequias que siguen a la Misa de Difunto, el De profundis y la oración Fidelium? El nuevo Código no dice nada.—C. P.

RESPUESTA.—El nuevo Código sólo modifica las rúbricas del Breviario y del Misal. Como la rúbrica que ordena la recitación de la antifona *Si iniquitates*, el salmo *De profundis* y la oración *Fidelium* de camino a la sacristía, después de las exequias, no es del Misal, sino del Ritual Romano (tit. VI, c. 5, n. 3), deben seguirse recitando.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1621. — ¿EXISTE ALGUN MOVIMIENTO PARA CORREGIR LAS FIESTAS MOVIBLES PARA QUE CAIGAN EN UN DÍA FIJO?—Hace años leí en algún periódico o revista que existe un movimiento ordenado a corregir el actual modo de computar el tiempo del año en el Calendario, de modo que la Pascua y demás fiestas hasta ahora movibles caigan siempre en un día fijo, y en especial, que la Pascua caiga el 14 de marzo. ¿Será posible que los periodistas católicos sigan promoviendo esa reforma del Calendario?

RESPUESTA.—Efectivamente, hace años existe en el mundo un movimiento ordenado a corregir el modo de computar el tiempo del año en el Calendario actual; esta corrección tiende a formar un Calendario Perpetuo en el cual todas las fiestas caerían todos los años en el mismo día del mes (1).

En el número correspondiente al primer trimestre del año 1948 de la revista citada en la nota se publicó un amplio estudio del Reverendo P. Conrado Morín M., O.F.M., Profesor de Historia de la Iglesia en el Instituto de Historia de la Universidad de Montreal, Canadá. El autor afirma que el movimiento de reforma al Calendario actual lo inició en 1834 el sacerdote católico italiano Marcos Mastrofini, notable matemático y filósofo que murió en 1843, y que este movimiento que ha tenido grandes simpatías en todo el mundo y ha sido aceptado por reuniones internacionales tenidas en Praga (1908), en Londres (1910), en Boston (1912), en Petrogrado (1913), en la Liga de París (1914), en Roma (1922), en Madrid (1924) y en Amsterdam (1929).

(1) Aún se publica una revista trimestral titulada JOURNAL OF KALENDAR REFORM, revista publicada por THE WORLD CALENDAR ASSOCIATION, INC., 630 Fifth, Ave. NEW YORK 20.

El Papa Pío XI, dando instrucciones al Nuncio Apostólico en Berna, le decía que esta reforma del Calendario y esta manera de fijar la Pascua en un día todos los años, nada tiene contra el dogma, pero agregaba que resultaría muy difícil abandonar una larga tradición en favor de la Pascua movable.

Varios sistemas se han propuesto para esa reforma. He aquí dos de los más notables.

A.—Dividir el año en cuatro trimestres, dejando a los 12 meses del año su nombre actual. El primer mes de cada trimestre, esto es, enero, abril, julio y octubre tendrán cada uno treinta y un días; todos los demás meses, treinta. Como de este reparto resulta sobrando un día cada año, y además en los bisiestos otro día, se añadiría el primero, después del 30 de diciembre y sería un día mundial sagrado; en los años bisiestos el otro día sobrante se añadiría después del 30 de junio y sería también un día mundial sagrado.

De esta manera el año comenzará siempre en domingo, y la Pascua sería el domingo 8 de abril, y por tanto la Semana Santa sería del primero de abril, Domingo de Palmas, al domingo ocho de abril, Pascua de Resurrección. Todas las demás fiestas movibles se ajustarían a la fecha fija de la Pascua.

B.—Dividir los 365 días del año en 13 meses, cada uno de los meses con 28 días.

Con esta nueva división de meses se obtiene que todos los meses del año comiencen en domingo.

El día sobrante, pues los 13 meses suman 364 días, no pertenecería a ningún mes, sino que sería el último día del año dedicado a la acción de gracias.

La Pascua quedaría fija para el tercer domingo en marzo, o sea el 15 de ese mes, y las actuales fiestas movibles se fijarían tomando como base el 15 de marzo, domingo perpetuo de Pascua.

En caso de año bisiesto, según el cómputo actual, ese año tendría dos días libres, sin pertenecer a ningún mes.

Hugo Wast, en el capítulo segundo de la Primera Parte de su novela JUANA TABOR, finge que los 13 meses del año se denominan con los nombres usados por los judíos.

En contra de este movimiento se oponen tantas y tan fuertes razones, que por ahora no hay esperanzas de que prospere.

Macario Francisco Paulín.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

VENTA DE PROPIEDAD PARROQUIAL

Sin consultar a su Obispo, el Padre Antonio, párroco de Santiago Analco, vende propiedad parroquial valuada por peritos en \$50,000.00.

Se pregunta: 1o.—¿Incurrió el Padre Antonio en la excomunión latae sententiae del canon 2347-3? 2o.—¿Está sujeto a alguna otra pena ferendae sententiae?

MORAL

COHABITACION COMO HERMANO Y HERMANA

Mario y Berta, después de haber asistido a las predicaciones cuaresmales, desean vivamente poder acercarse a los sacramentos y arreglar su estado. Mario contrajo matrimonio válido por la Iglesia con Lucía, de la que tuvo cinco hijos. Lucía lo abandonó por irse con otro hombre, con el que vive en amasiato. Así las cosas, Mario se unió con Berta, que ha educado cristianamente a los hijos de Lucía.

Parece moralmente imposible la separación: su situación económica es precaria y ambos contribuyen a los gastos de la casa; los niños necesitan de alguien que los cuide con cariño; ni Mario ni Berta tienen parientes próximos que acepten recibirlos. Por otra parte, hace tiempo que no viven maritalmente.

¿Puede permitírseles que cohabiten como hermano y hermana?

LITURGIA Y RUBRICAS

MISA COMUNITARIA

—Padre Francisco, se aproxima el día onomástico de nuestro Párroco, y hay que preparar algo extraordinario para felicitarlo. Me

gustaría que preparáramos a las Hijas de María para que participaran en el tercer modo en la Misa del Señor Cura.

—No, Padre Pedro, nada de tercer modo; ya estamos preparando una Misa comunitaria, una participación con preces y cantos comunes, que tanto conmueve a los fieles.

—Yo pienso que con una participación litúrgica, que es la del tercer modo, se da a Dios culto más perfectamente y se santifican los fieles más intensamente que con una Misa comunitaria.

—Yo pienso lo contrario, Padre Pedro, porque en la Misa comunitaria los fieles entienden mucho, y en esa que tú propones, por ser en latín, los fieles o nada entienden o casi nada.

—Yo propongo, Padre Pedro, que propongamos el caso a la Revista "Christus", para que nos valore esos dos modos, y nos diga quién de los dos se halla en lo justo.

Los PP. Francisco y Pedro piden a "Christus" su intervención en el caso, para ver si con esto llegan a un acuerdo.

ESTAMPAS DE SAN IGNACIO

Grabado en sepia.—Cédulas para las puertas.—Con la inscripción: "Dí al demonio no entres".—20 x 11 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.00 (Dls. 0.85 ciento).

Grabado en negro.—Al reverso tiene una novena breve al Santo.—Al frente una plegaria que dice: "San Ignacio de Loyola, ruega por nosotros".—12.5 x 8 cms.—Una: \$ 0.15.—Ciento: \$ 10.00 (Dls. 0.85 ciento).

Reproducción de la pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.—Offset colores.—20.5 x 13.5 cms.—Una: \$ 0.50.—Ciento \$ 45.00. (Dls. 4.20 ciento).

Reproducción de la pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.—En cartulina.—Offset colores.—20.5 x 13.5 cms.—Una: \$ 2.00 (Dls. 0.20).

"Hojitas Prácticas"

Ciento: \$3.00 (Dls. 0.30).—Millar: \$ 25.00 (Dls. 2.50).

No. 64: EL AGUA BENDITA DE S. IGNACIO DE LOYOLA.

No. 225: DIEZ DOMINGOS EN HONOR DE SAN IGNACIO.

"Buena Prensa", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

NOVEDAD

Misale Romanum

Edic. Marietti.—Económica.—25 x 17.5 cms.—Estos misales, están ajustados a las nuevas "Rúbricas Generales para el Misal y Breviario romanos" (15-VIII-960) y todas las últimas disposiciones emanadas de la Santa Sede.

Tipos de encuadernación y precios:

- N. E-1.—En semipiel, cantos rojos \$ 237.50
 No. E-2.—En media piel, cantos oro \$ 267.50
 No. E-3.—En piel, cantos y planchas oro fino \$ 435.00

Juan XXIII y las Iglesias Ortodoxas

Por el Dr. D. A. Avelino Esteban y Romero.—Colección "Manuales del Pensamiento Católico".—Ejemplar: \$ 18.00.—Es un libro palpitante de interés y de actualidad. ¿Cómo han reaccionado ante los desvelos del Papa aquellas Iglesias de Oriente entre las que convivió por más de veinte años y a las que ha requerido con especial acento evangélico?

Jalones Para una Teología del Laicado

El Laicado en la Iglesia.—Por el P. Y. Ma. J. Congar, O. P. —Ejemplar: \$ 82.50.—Estudio sugerente y nuevo en muchos aspectos de la razón de ser y las perspectivas del laicado en el mundo actual. Expuesto por primera vez de forma sistemática y en sus verdaderas dimensiones. Intenta una descripción positiva de la pregunta ¿qué es un laico?

EL COMUNISMO

Por Andrés Ruskowsky.—Ejemplar: \$ 30.00.—Exposición objetiva, clara y documentada del comunismo en sus diversos aspectos: filosófico, histórico, político, sociológico, económico, etc.

Sacerdote Santo

Por Joseph Staudinger.—Traducción de José Luis Sánchez García.—Ejemplar tela: \$ 45.00.—Rústica: \$ 36.00.—Cuadro doctrinalmente completo de la vida interior del sacerdote, y, con ello, un diseño de ascética sacerdotal en forma de meditaciones para todos los días del año.

Fe Católica e Iglesias y Sectas de la Reforma

Por el P. Prudencio Damboriena, S. J., Profesor de Teología Protestante, Consultor de la Sagrada Congregación del Concilio.—Ejemplar: \$ 135.00.—Estudio histórico, teológico, filosófico y social de los orígenes y evolución de la Reforma. Proporciona una visión completa, detallada y equitativa del mundo de la Reforma; su organización, métodos y sistemas.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D México, D. F. Apartado 2695

Aportaciones

ACLARACIONES A UNA RESOLUCION

Nota de la Redacción.—El M. I. Sr. Cngo. Lic. D. José Cruz Ramírez, nos ha enviado un erudito y extenso artículo, que más abajo insertamos, sobre la Consulta No. 1615 resuelta por el Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla en "Christus" (marzo de 1962, pág. 233). Este artículo ya ha sido publicado también en el Boletín de la Diócesis de León "Sacerdos" en el número de abril. Nuestro bondadoso ordinario Colaborador en cuestiones litúrgicas vuelve a justificar su posición al resolver un Caso propuesto ("Christus", febrero de 1962, págs. 157-161). He aquí el escrito:

1.—La Consulta es una verdadera Aportación.

Tómense los lectores de "Christus" el trabajo de leer por segunda vez, o por primera, si no lo han hecho, nuestra solución al caso de la sección Liturgia y Rúbricas, propuesto en Diciembre de 1961 y resuelto en febrero del presente (cfr. pág. 157 y sgs.); luego, la consulta 1615. De la comparación hallarán que dicha consulta es en sí una disfrazada aportación.

2.—Lo que otros han escrito sobre los elementos, excelencia y uso del Te Deum.

a) Oigamos a este respecto al R. P. Fernando Cabrol, O. S. B. ("La Oración de la Iglesia"), traducción de la cuarta edición francesa, por D. Sebastián Puig, Canónigo de la Catedral de Barcelona, (págs. 166-168). "El Te Deum, dice este autor citado, ha venido a ser el cántico de acción de gracias por excelencia; su lugar propio es al fin de muchas funciones solemnes, cuando con ellas se ha querido agradecer solemnemente a Dios los beneficios recibidos.

"El Te Deum merece el puesto de honor que la Iglesia le ha concedido entre los cantos de su Liturgia, por su pureza y por su alta inspiración dignas de los más bellos salmos de David. Es, en efecto, un salmo que no sólo canta la gloria de Dios, considerado en su unidad, sino también la del Mesías venidero; un salmo en alabanza de Dios Padre, y de Dios Hijo, Salvador y Redentor de los hombres, en unión con el Espíritu Santo. El Padre en el cielo y el Hijo en la tierra, se hallan unidos en una misma alabanza.

"En latín, lengua original del Himno, las repeticiones: Te Deum, Tibi, prestan grandísima fuerza a la afirmación. Esas sentencias cortas, laconicas, acumuladas, ese tono directo, ese apóstrofe del alma a Dios, esa enumeración rápida de las grandezas de Dios, de sus beneficios, de la obra de Cristo, impresionan vivamente al espíritu y expresan muy bien los afectos del alma humillada, anonadada ante la majestad de Dios, transportada de admiración, al propio tiempo que confiada y reanimada por las humillaciones del Hijo y

por la obra de la redención. Es una vez más la expresión del verdadero y puro sentimiento cristiano, fruto de la admiración y del temor del profeta-rey, ante la grandeza de Dios unida a la confianza en Cristo.

“La concepción teológica es de una gran sencillez. Las discusiones de escuela, como hemos dicho, apenas se reflejan en él; cuando el alma está casi enajenada por la contemplación, el fragor de la tierra no llega a sus oídos. Son, en suma, las mismas afirmaciones del Credo: Dios, Padre Eterno, que llena los cielos y la tierra con la majestad de su gloria; Cristo, Hijo único y eterno de Dios, con el Espíritu Santo y consolador; el Hijo que ha tomado la humanidad, ha vencido la muerte y abierto los cielos, está sentado a la diestra del Padre, juzgará a los hombres, rescató a sus siervos con su sangre y les dará el cielo.

“Por la enumeración de los ángeles: A ti todos los Angeles, a ti los Cielos y todas las Potestades, el Te Deum se parece a la terminación ordinaria de los prefacios; al que alaban los Angeles, adoran las Dominaciones, ante el que tiemblan las Potestades, mientras que la invocación Sanctus, Sanctus es la tan conocida repetición del Trisagio de la Misa.

b) El Revmo. P. Don Juan Luis Pierdait, O. S. B., Prior que fue de la abadía de Silos (España) y Abad de Saint-Wandrille (Francia), nueva edición preparada por el Revmo. P. Andrés Azcárate, O. S. B., Prior de Buenos Aires, después de hablar de los elementos y del autor del Te Deum, escribe: “El Te Deum llegó a ser muy pronto, a causa de su sublime belleza, el cántico de acción de gracias por excelencia, sirviendo de expresión a los sentimientos más ardientes del pueblo cristiano en varias funciones solemnes y en todas las circunstancias en que se quiera rendir a Dios algún tributo extraordinario de agradecimiento por los grandes beneficios recibidos. “El Te Deum —dice el Conde José de Maistre— no es composición literaria, es efusión del corazón, poesía encendida, libre de todo metro, ditirambo divino que vuela en alas del entusiasmo, despreciando todos los recursos del arte. Dudo que la fe, el amor, la gratitud hayan hablado jamás lenguaje más adecuado y expresivo”.

c) “TE DEUM. (Etim. De Te Deum, primeras palabras de ese cántico). Cántico que usa la Iglesia para dar gracias a Dios por algún beneficio.

“TEDEUM. Liturg. Célebre himno de acción de gracias en la Iglesia Universal.

Análisis: En una de las piezas más hermosas de la liturgia católica, tanto por la elevación de conceptos, como por el calor de los afectos, todo ello expresado en lenguaje vehemente y a la par sencillo... Propiamente termina con el Aeterna fac cum sanctis tuis in gloria numerari, pues la continuación son serie de versículos tomados de diversos salmos (27,9; 144,2; 122,3; 32,22; 30,1), que con la plegaria, de composición eclesiástica, Dignate die isto..., se añade también al Gloria in excelsis Deo, como todavía se practica en la Iglesia de Milán, o a otras Preces, cuales usadas aún hoy en la Liturgia Romana. Prescindiendo, pues, de ese apéndice, el Tedeum se divide en tres partes muy características: la primera es la glorificación de Dios uno y trino (1-13) eco fiel del himno eucarístico de la liturgia general, en especial de la jerosolimitana; la segunda, glorificación del Verbo encarnado (14-19), evocando los misterios culminantes de su vida y alabándolo con acentos inspirados, como en la gloria in excelsis, y la tercera, súplica vehemente (20-21). Empieza presentando a todos los seres racionales: ángeles, santos y toda la Iglesia postrados ante el acatamiento de la Santísima Trinidad, celebrando las alabanzas y confesando al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; luego celebra con reiterados apóstrofes a Cristo: Rey, verbo, Eterno, Encarnado, Redentor, Triunfador y Juez Supremo, y sigue la súplica al Salvador para que nos premie (munerari decía el texto primitivo) con la gloria eterna en compañía de los santos.

“Con razón se le considera como el cántico por excelencia de la acción de gracias, así por la evocación admirable de la Iglesia triunfante y militante, como por la proclamación de los atributos y beneficios divinos; por las vehementes expresiones de humilde adoración y santa complacencia; por la repetición de Te, Tibi, Tu y por las numerosas de prosa métrica. El Tedeum presenta muchas analogías con el Gloria in excelsis, tanto que son llamados *hermanos gemelos*; en efecto, el tema de alabanza a Dios, glorificación de la Trinidad, encomio especial del Hijo, se sucede con idéntico orden y expresiones análogas en ambas prosas. Luego veremos que la liturgia suele asociarlos en idénticos días, aquél en el Oficio de Maitines y éste en la Santa Misa”. (ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, ESPASA-CALPE, S. A., 59).

d) A su vez el Muy Ilustre Señor Canónigo D. Casimiro Sánchez Aliseda, que escribió mucho sobre ciencias eclesiásticas, entre las cuales se cuentan “Historia y Liturgia de la Misa”, “Cuaresma y Semana Santa” y “El Breviario Romano”, en esta última obra, sobre este himno, escribe: “El himno más solemne y majestuoso de la Iglesia Occidental y el que se emplea en los momentos cumbres de la Liturgia es el Te Deum. Está compuesto conforme a las leyes rítmicas del llamado cursus leoninus, y por razón del tema que desarrolla es afín a la doxología, por lo que en los manuscritos se le designa a veces como Hymnus S. Trinitatis. Por su composición y su uso el Te Deum encierra tantas semejanzas con el Gloria in excelsis, tanto que ambos himnos han sido llamados *hermanos gemelos*.

“Tres partes podemos distinguir en el Te Deum. Las primeras estrofas son un canto de alabanza al Eterno Padre por parte de la creación entera. A esta obra de exaltación y glorificación se invita a todo el orbe terrestre, cuando dice: Te aeternum Patrem omnis terra veneratur, siguiendo después la enumeración de las jerarquías celestiales: Tibi omnes Angeli, tibi Coeli et universae Potestates..., dando ocasión, al mencionar los serafines, para enunciar el Trisagio. Los apóstoles, los profetas, y entre los santos aquellos que más entusiasmo provocaban, los mártires se asocian al coro de alabanzas. Por último, la Iglesia entera, esparcida ya por todo el orbe, después del triunfo de las persecuciones, alcanzado por el heroísmo de los que derramaron su sangre por la fe: Te martyrum candidatus laudat exercitus. Esta primera parte (versos 1-13) termina con una doxología.

10. Te per orbem terrarum sancta confiteur Ecclesia;
11. Patrem immensae majestatis;
12. Venerandum tuum verum et unicum Filium;
13. Sanctum quoque paraclitum Spiritum;

que sirve de enlace a la segunda (14-20) en que se acumulan, en apóstrofes elocuentes, los encomios al Verbo Encarnado, como en solemne profesión de fe cristológica. Se ensalza la regia dignidad de Cristo (14), su filiación eterna (15), su encarnación (16), su obra redentora (17), su triunfo en los cielos (19) y su potestad judicial (19). Y se termina con una súplica: Te ergo quaesumus... que recibe mayor expresión al doblarse en ella la rodilla.

“La tercera parte (21 al fin) comprende una serie de versículos tomados de los Salmos, que originalmente solían añadirse a manera de preces, y que más tarde quedaron incorporados al himno. Esta parte tiene carácter de súplica.

“La división que acabamos de señalar está confirmada por el análisis melódico y rítmico del texto. La melodía, desde luego, cambia a los versos 14 y 21 respectivamente, y en cuanto al ritmo únicamente las cláusulas métricas de la segunda parte se acomodan perfectamente a las leyes del cursus, mientras hay más libertad en las de las primeras.

"Originalmente el Te Deum, al igual que el Gloria in excelsis, era un himno matutino que se cantaba en todas las dominicas del año. Hymnus ad matutina dicendum die dominico, lo titula el Antifonario de Bangor, siglo VII. En las Galias prevaleció la costumbre de adoptarlo como expresión colectiva de acción de gracias, y con ese carácter pasó también a la liturgia romana. En este sentido el Te Deum va asociado a los fastos más gloriosos y a los acontecimientos más solemnes del pueblo cristiano, como su cántico de júbilo y victoria (págs. 157-159)".

3.—La celebración de los quince años de las jóvenes tiene un origen mundano.

Que la celebración de los quince años de las jóvenes tiene un origen enteramente mundano, lo demuestra el siguiente capítulo, "Fiesta de quince años", del "Manual de Urbanidad y Normas Sociales" de Carolina Sesto, (págs. 99-101): "LA PRESENTACION EN SOCIEDAD".—La entrada en sociedad es el acto que separa a la colegiala de la señorita, que empieza la vida de relaciones por haber llegado a los quince años.

"Las jovencitas hasta no vestir el traje largo no podrán asistir a fiestas, reuniones de etiqueta y especialmente a actos que se verifiquen de noche.

"Es costumbre que los padres de las señoritas que cumplen quince años y van a ser presentadas en sociedad, den una fiesta en su casa o en algún Club para solemnizar el acto de que su hija vista las primeras galas de mujer.

"Dicha fiesta consiste en un baile, que debe ser organizado con anticipación y cuidado para que no falte ningún detalle.

Lo primera danza que ejecuta la señorita presentada es un vals, de preferencia con su padre, pudiéndolo hacer también con otro caballero.

"Puede escoger un grupo de amigas y jóvenes que le acompañen a bailar su primer vals. En este caso, deberán prepararse y ensayarlo con anterioridad, para que haya armonía.

"Las amiguitas que forman la "corte de honor" de la quinceañera, deben ser catorce. Portarán trajes largos de los colores que gusten, más es preferible que el diseño y color de todos los trajes sea igual, para que haya uniformidad. Generalmente se acostumbra que la festejada vista de diferente color que las demás jovencitas para distinguirse.

"No hay que olvidar que el vestido y el adorno de la festejada debe estar de acuerdo con su edad. No es necesario que una jovencita lleve alhajas valiosas ni que se maquille con exceso pues no puede haber mayor encanto que el de una piel tersa y lozana y unos ojos en los que todavía hay candor.

Los caballeros deberán vestir smocking o traje negro.

"Se han escogido las 10 de la noche para que la festejada se presente en el salón. Debe tener cuidado de no hacer esperar demasiado a los invitados, pues sería una desconsideración y una muestra de presunción el entrar demasiado tarde en la gala.

"EL PASTEL.—En esta clase de fiestas es casi imprescindible el pastel que varía según el gusto personal. Generalmente se hace del color que viste la festejada con variados adornos, más casi siempre lleva catorce muñequitas que representan a las damas de honor y una de otro color que representa a la festejada. Debe llevar quince velitas, que, según la tradición, la quinceañera debe apagar. El pastel se reparte entre los invitados después de que han tomado el ambigú.

"Las demás reglas para llevar a cabo el baile de quince años, pueden tomarse del capítulo de fiestas".

La simple exposición del ceremonial y normas para la celebración de "fiestas" quinceañeras, conforme al Manual de Carolina Sesto, pone de manifiesto el espíritu mundano de esa práctica. Su punto culminante es un baile bien dispuesto, conforme a las reglas *ad hoc*, que se hallan en el mismo Manual. Su motivo es muy vano: presentar a la joven en sociedad, para que sea tenida en cuenta, para que entre en relaciones, para que tenga derecho a ser admitida en reuniones sociales: bailes, banquetes, Te Canasta, etc., para que ya pueda dejar el traje de niña y tomar las galas de la mujer, para que vista con apego a la moda: vestidos excesivamente ceñidos o demasiadamente cortos, o con grandes escotes, o que dejen gran parte de la espalda al descubierto, o que no lleven mangas, o que prescindan de las medias, o que se pinten las uñas de los pies, algo de eso y todo eso. Y así lo han entendido las jóvenes, pues en verdad se empeñan en vestir, a partir de su celebración quinceañera, "las galas de la mujer", y de la mujer moderna.

4.—La cristianización de la "fiesta" de los quince años de las jóvenes.

Quizá algún celoso sacerdote, acaso algún cristiano padre de familia, tal vez alguna joven de temor de Dios tuvo la feliz idea de cristianizar esa práctica quinceañera, que responde a un deseo de placer, de vanidad, de espíritu mundano, y propuso una Misa de acción de gracias, para darle carácter religioso o al menos añadirle una nota de religiosidad. Y la proposición fue aceptada, especialmente por las familias más cristianas, es decir más adictas a la observancia de los deberes religiosos. ¿Y qué motivo especial hay para una Misa de acción de gracias al llegar a los quince años? El mismo que habría para celebrarla o hacerla celebrar cada vez que se cumple un año más de vida, y entre más se vive más poderoso es el motivo, de manera que quien cumple veinticinco, treinta, cuarenta, cincuenta años, etc., más beneficios ha recibido de Dios, y mayor motivo de agradecimiento debe a Dios que la mujer que ha vivido solamente quince años. No obstante esta realidad, sería de aconsejar que se precisara ese motivo, dándole un fundamento sólido, fijando como razón del agradecimiento a Dios, el inmenso beneficio del santo Bautismo, de haber nacido de padres cristianos y de todos los demás recibidos hasta aquella edad, del orden natural y del sobrenatural; aunque esto no sería especial de los quince años, pues podría hacerse también a los catorce, a los veinte, a los ochenta, etc.

5.—Aun cristianizada la práctica de la celebración quinceañera, no ha podido ser despojada del todo de su espíritu mundano.

Las jóvenes mundanas no rechazaron la nota de religiosidad que se trató de imprimir a la celebración quinceañera; antes con gusto la aceptaron, pues su "fiesta" haría más ruido: les daría ocasión de exhibir con mayor amplitud sus galas, de ostentar sus atractivos juveniles, de figurar en grabados en los diarios locales, de oír el día siguiente los elogios de la prensa de la ciudad o región en que se vive, etc. Se harán acompañar en la iglesia de las parejas que las han de acompañar, a las diez de la noche del mismo día, en la primera danza que bailarán "de preferencia con su padre". Y allí tenemos el espíritu mundano metido en los templos, a veces a ciencia y paciencia de los rectores de ellos, que no tienen valor para hacer cumplir las disposiciones eclesiásticas sobre las mujeres que van inmodestamente vestidas a la casa de Dios.

6.—El Te Deum en acción de gracias.

Y como hay que dejar lo vulgar que ya no impresiona o poco, habrá que buscar otro modo de acción de gracias, o juntar otro con el de la Misa: éste será un Te Deum. ¿Pero qué saben las muchachas de Te Deum? Algún sacerdote, acaso alguna religiosa Directora del Instituto en que se educa la muchacha aconsejó el Te Deum para dar gracias por ese acontecimiento ex-

traordinario (?), grandioso (?) “de haber llegado la joven a la edad de las ilusiones”, así se encabezan las crónicas o así se redacta el pie de los grabados que se insertan en los diarios, y no sin algo o mucho de verdad. Ilusión dice el diccionario de la Real Academia, es: concepto o representación sin verdadera realidad.

7.—Se confirma lo dicho, con algunos ejemplos, suprimidos muchos otros.

Que aun cristianizada esa práctica quinceañera, no se ha logrado despojarla de su espíritu mundano, se confirma con algunos ejemplos, tomados de las crónicas de los periódicos locales. Callamos nombre de quinceañeras, templos y sacerdotes; todas las noticias del año en curso.

“Sol de León”, 2 de febrero.—Pie de grabado: “LA MONISIMA N. N. durante la celebración de sus quince risueñas primaveras”.—De la crónica: “Se presentó luciendo un lindo traje en rosa pálido, confeccionado en finísima organza, de falda amplia que se adornaba con una linda flor en la cintura. Un tocado de pequeñas flores en tonos de rosa y zapatillas de raso de la misma tonalidad, completaban su atavío”.

“Sol de León”, 25 de febrero.—Pie de grabado: “UNA SIMPATICA debutante fue la señorita N. N., que ayer dio gracias al Todopoderoso a las 8 de la noche en la...” De la crónica: Llegó a la feliz edad de las ilusiones la simpática N. N. quien dio gracias al Todopoderoso durante solemne Misa que se llevó a cabo en la... (Guanajuato, Gto.).

“Sol de León”, 10. de marzo.—Pie de grabado: “AYER A LAS 12.30 horas en la... (Guanajuato, Gto.), durante solemne Misa, dio gracias al Todopoderoso por haberle permitido llegar a la edad de las ilusiones, la simpática damita N. N., hijita del matrimonio N. N.”

“Sol de León”, 5 de marzo.—Pie de grabado: UNA LINDA DEBUTANTE fue la señorita N. N. que ofreció un solemne Te Deum en el... (León, Gto.), al Todopoderoso, por haberle permitido llegar a la dorada edad de las ilusiones”.

“Sol de León”, domingo 11 de marzo.—Pie de grabado: LA GUAPA damita N. N., celebró ayer XV felices años de existencia, con un solemne Te Deum, oficiado en la Iglesia de... (León, Gto.)—De la crónica: “Por la tarde en el templo de... (León, Gto.), tuvo lugar solemne Te Deum... La gentil N. N. llevó un vestido precioso. De blanca organza bordado, estrechaba el talle y abría una amplia falda. Sobre su pelo rizado, llevaba mantilla blanca.

“Sol de León”, 14 de marzo.—Pie de grabado que muestra a una quinceañera con vestido sin mangas y gran parte del pecho y de la espalda desnudos: “Guanajuato, 13 de marzo.—La simpática N. N., que ayer durante solemne ceremonia en el Templo de los... dio gracias al Todopoderoso por haberle permitido llegar a la edad de las ilusiones”.

“Sol de León”, 14 de marzo.—Bajo el título “Leoneses a la Capitalina”, leemos: “En días pasados más de doscientas familias de la mejor sociedad congregáronse en los salones de fiestas del Jockey Club, para conmemorar jubilosamente el décimo quinto aniversario de la guapa señorita N. N... Dos magníficas orquestas amenizaron incesantemente el acontecimiento... Después de la medianoche fue servida estupenda cena en la que abundaron deliciosos platillos acompañados de brindis afectuosos... En el orden religioso tan señalada fecha, fue conmemorada con un solemne Te Deum en la Iglesia de la... (México, D. F.).

Nota.— Si alguno de nuestros lectores duda de la autenticidad de estas crónicas, tómese la molestia de pasar a nuestro domicilio (A. Obregón 501,

León, Gto.), donde podrá ver los fragmentos de los diarios en que se hallan insertas.

8.—Observaciones nuestras.

a) Nuestros lectores se preguntarán cómo se explica que en una Diócesis en que está prohibido el canto del *Te Deum* por motivos meramente particulares, se den tantos casos del canto de ese himno, porque una mujer “llegó a la edad de las ilusiones”. La explicación es muy sencilla: 1) La prohibición de cantar ese himno en las fiestas quinceañeras no se halla en los Estatutos del respectivo Sínodo consignada *in terminis* (pues no se había implantado aún la práctica de esas celebraciones), sino sólo implícitamente, en la prohibición de cantarlo por motivos de carácter únicamente particular, y la costumbre del *Te Deum* en nuestro caso apenas se está formando. No es, pues, de extrañar que tal prohibición haya pasado inadvertida para algunos Sacerdotes de nuestra Diócesis, especialmente jóvenes. 2) No todos los casos de *Te Deum* expuestos aquí y tomados de nuestros diarios locales son reales; lo hemos comprobado perfectamente. Es que los cronistas no siempre presencian, por sí o por los reporteros, las tales celebraciones, y las completan *ex ordinariis contingentibus*, discurriendo así: “En tal ejemplo hubo una celebración quinceañera. Para tales celebraciones está de moda el canto del *Te Deum*. Luego hubo *Te Deum*. Sin embargo, nosotros insertamos en este trabajo todas las crónicas en que se habla de *Te Deum*, porque ellas ponen de manifiesto el ambiente que priva en tales celebraciones. Y lo que pasa aquí sucede también en otras ciudades que no son de nuestra Diócesis, como se comprueba por las crónicas de sus publicaciones periódicas.

b) Haríamos traición a nuestras convicciones, si afirmáramos que no hay celebraciones quinceañeras exentas de espíritu mundano; las hay, raras por cierto.

c) Las quinceañeras muy lejos están de poseer los ricos y sublimes sentimientos que ese himno encierra. Y si se posesionaran de ellos, no lo cantarían por ese motivo, pues no verían proporción entre él y el himno.

d) El *Te Deum*, para celebrar los quince años de las mujeres “que han llegado a la edad de los ensueños”, “de las ilusiones”, comenzó, como ya lo dijimos, por las altas esferas sociales o por la clase media en donde por regla general, se dan con más facilidad y en mayor abundancia entrada al espíritu mundano.

9.—Conclusión.

¡El *Te Deum*! Himno que “por su pureza y por su alta inspiración dignas de los más bellos Salmos de David, merece el puesto de honor que la Iglesia le ha concedido entre los cantos de su Liturgia”; que se canta por prescripción de las Rúbricas en la Catedral de una Diócesis al llegarle la noticia de la Elección de su Obispo (Caer. Ep., Lib. II, c. XXXVIII, n. 28), cuando él hace su primera entrada a la Catedral de su diócesis (ibid., Lib. I, c. II, n. 5), y en la ceremonia de su Consagración (cfr. Pont. Rom.); que tiene su puesto cumbre en el Oficio divino; que se emplea “en otras ocasiones de regocijo público”; “cántico de acción de gracias por excelencia, que sirve de expresión a los sentimientos más ardientes del pueblo cristiano... en todas las circunstancias en que se quiere rendir a Dios algún tributo extraordinario de agradecimiento por los grandes beneficios recibidos”; “el himno más solemne y majestuoso de la Iglesia Occidental”; “asociado a los fastos mas gloriosos y a los acontecimientos más solemnes del pueblo cristiano, como canto de júbilo y victoria”; “canto oficial de la Iglesia para sus acciones de gracias”; “himno de sublime belleza”; “ditirambo divino que vuela en alas del entusiasmo”; “efusión del corazón”; “poesía encendida”, etc., cantarse en las fiestas quinceañeras!

Cuanto se ha dicho aquí de los elementos, de las excelencias, del empleo, etc., del *Te Deum*, hace pensar que el uso de tan sublime y rico himno para dar gracias porque una mujer llegó a los quince años "a la feliz edad de las ilusiones", a debutar en sociedad, es parangonar los grandes y comunes beneficios recibidos, con este motivo, sin fondo, sin importancia; eso decimos, si la celebración se hiciera sin mezcla de espíritu mundano, pero si la hay, como sucede en la mayoría de los casos, sería una especie de burla y aun de profanación. Y aun cuando no hubiera tal mezcla, el sólo haber llegado a los quince años una mujer, no es "un motivo de regocijo público", no es uno de los "grandes beneficios", no es algo que merezca que se cante un himno que es "la expresión de los sentimientos más ardientes del pueblo cristiano". Esta es nuestra convicción, producto de dos poderosos factores: de las luces que sobre el *Te Deum* nos dan los autores citados y del conocimiento de la práctica, por lo general, empapada de espíritu mundano. ¡Con razón los Padres del último Sínodo de nuestra Diócesis prohibieron que se cantara por un motivo particular y ordenaron que, cuando los fieles lo pidieran por tal motivo, en vez de él se cantara el *Magnificat* o un salmo adecuado (n. 247), no porque ellos reconocieran al *Te Deum* superioridad sobre esos cantos inspirados, sino porque quisieron sentir con la Iglesia, al reservar aquel para "los fastos más gloriosos y los acontecimientos más solemnes del pueblo cristiano, como canto de júbilo y victoria".

Cngo. J. Cruz Ramirez Servin.

Apartado 267.—León, Gto., Méx.

ACLARACIONES A UNA RESOLUCION

(Habla el Ilmo. y Rvmo. Mons. D. Ezequiel de la Isla).

Cuando di la resolución, que se me pedía con urgencia, a la consulta sobre el canto del *Te Deum* en la celebración de los quince años de una joven (Cfr. CHRISTUS, núm. de este mes de marzo, págs. 233-235), no había leído la que el M. I. Sr. Cngo. Lic. D. J. Cruz Ramirez había dado en el número anterior de dicha revista (págs. 157 - 161) a la misma consulta hecha en otra forma.

Leída esa resolución y el extenso y erudito artículo que precede, he llegado a estas conclusiones, formuladas con el respeto debido a la Autoridad Eclesiástica:

1a. El Rvmo. Ordinario puede en su propia Diócesis prohibir el canto del *Te Deum* en la celebración de los quince años de una joven, ya que no se trata de un acto litúrgico, cuando ve que no es conveniente que se cante. De hecho, en la Diócesis de León está prohibido por el último Sínodo Diocesano.

2a. En las diócesis en que no está prohibido, si un sacerdote de quien se solicita tal celebración con el canto de ese himno, ve claro que más que de una acción de gracias se trata de un pretexto para un acto de sociedad, tan mundano, que va a resultar una profanación, y que el motivo de ese acto no es público ni tan importante que merezca ese himno, convendrá que con prudencia sugiera otra manera de celebrarlo menos favorable al espíritu mundano; por ejemplo, con una fervorosa plática que excite a la joven y a sus padres a ser agradecidos con Dios nuestro Señor, y la bendición privada del Santísimo Sacramento.

3a. Aun cuando de suyo el *Magnificat*, por su origen y su forma sea más digno de respeto que el *Te Deum*, como lo reconoce la Iglesia al dar tanta solemnidad a su canto en las Vísperas solemnes, si su canto no se presta a tanta mundanidad como el *Te Deum*, puede sustituir a éste, y si tal sustitución está mandada, deberá hacerse.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

Moral

Esterilización Hormonal y Moral Cristiana*

Dirigiéndose a las enfermeras católicas belgas, el profesor Ferin de la Universidad de Lovaina, les decía, hace algunos meses, en una conferencia sobre las sustancias artificiales, dotadas de poder de inhibición de la función genérica:

"No solamente existen ya numerosas de estas sustancias, sino que todas las grandes firmas farmacéuticas especializadas en la síntesis, en la preparación de hormonas esterilizadoras... , trabajan por sintetizar nuevas sustancias que sean más potentes que las otras, en el sentido de la inhibición de la función genérica, porque —es inútil disimularlo— estas firmas quieren, sobre todo, encontrar la "píldora ideal" que permita realizar un birth-control en una escala extensa. Existe un gran interés financiero; por eso estas sustancias son ya muy numerosas, y lo serán más el día de mañana".

Hablando más tarde del modo de usar estas medicaciones, y subrayando su extraordinaria eficacia por vía bucal, añadió:

"Son comprimidos de uso mucho más fácil que las inyecciones o las intervenciones subcutáneas. Precisamente lo que los químicos buscaban hace tiempo; una sustancia que sea de uso doméstico y puede ser utilizada en gran escala en los países subdesarrollados".

Estas observaciones ponen ante los ojos del moralista cristiano la actualidad creciente del problema sobre la licitud de los productos esterilizantes. Se comprende fácilmente que en los países subdesarrollados, las autoridades sociales, ante las dificultades, sobre todo de orden económico a que da lugar una expansión demográfica elevada, hayan encontrado en la propaganda anticoncepcionista y de esterilización la solución adecuada a sus problemas angustiosos.

La Iglesia Católica no es indiferente a las consecuencias económicas y sociales inhumanas de una demografía excesiva. Pero no

(*) Un resumen del artículo *Stérilisation hormonale et morale Chrétienne*, Nouvelle Revue Théologique, feb. 1961, pp. 135-159.

(1) *Le blocage de l'ovulation*, en *Nursing*, revista médico-social, núm. especial, 1960, p. 68. La firma alemana Schering y la firma americana, Schul, son las que más han difundido, en Bélgica, estas hormonas esterilizantes.

ve la solución en el birth-control, contrario a la ley natural y divina, peor que los males que combate, sostenido por el espíritu de lucro y por la mentalidad materialista de nuestra época. Cuando se ve la campaña feroz anticoncepcionista a que se han lanzado, en estos últimos años, naciones como Japón y la India, desafiando incluso tradiciones morales ancestrales, las más veneradas, se puede adivinar la avidez con que se lanzarán sobre esta "píldora ideal", de la cual habla el Dr. Ferin, el día en que sean eliminados sus efectos secundarios nocivos o molestos y que no exija ningún control médico, ni vigilancia paramédical (2).

¿ANTICONCEPCION O RAZON MEDICA?

Las preparaciones hormonales sexuales constituyen, desde hace ya algunos años, medios terapéuticos que permiten curar ciertas perturbaciones del organismo femenino. Son utilizadas con éxito en los casos de dysmenorrea funcional o perturbaciones fisiológicas graves, debidas a la irregularidad de la menstruación. Precisamente esto hace que sea el problema delicado. Si estas sustancias inhibidoras de la ovulación y de la función del ovario tuvieran únicamente el efecto, aunque fuera temporalmente, de impedir la procreación, la moral natural y cristiana las hubiera condenado de una manera absoluta, hace ya tiempo, como ha condenado el empleo de medios anticoncepcionistas. El efecto curativo de estos productos, a pesar de sus consecuencias esterilizantes, fuerzan al moralista a matizar su juicio, a examinar el problema a la luz de las enseñanzas contemporáneas del Magisterio católico sobre la esterilización, y de los principios de moral natural general relativo a los actos humanos.

Antes que suministrar un medio cómodo, pero ciertamente ilícito de evitar la procreación, estas sustancias "progestógenas" plantean el problema más general de la licitud de la esterilización humana, cuando se aplican como un tratamiento médico, adecuado y eficaz. Como toda esterilización, aunque sea temporal, es necesariamente una mutilación orgánica o funcional, la cuestión es saber cuáles son los principios que ordenan la legitimidad de la mutilación. ¿Qué nos dice la Iglesia sobre esto?

(2) L. J. Suenens, *Un problema crucial*. Amour et Maitrise de soi. Desclée de Brouwer, 1960, p. 20. No entra en el objetivo de este estudio tratar el aspecto demográfico del problema. Este punto de vista ha sido expuesto magistralmente por St. de Lestapis, S. J., en su reciente obra: *La limitation des naissances*, Edit. Spes, París. También hace un excelente resumen el P. Martens, S. J., en su artículo *Problemes de population et moral: faisons le point*, en *Nouvelle Revue Theologique*, 1959, pp. 1029-1948.

I.—LOS PRINCIPIOS

PIO XI

El primer documento contemporáneo sobre esta cuestión del Magisterio de la Iglesia es de hace 30 años. Se refiere a la esterilización eugenética, que numerosas legislaciones civiles admitían ya. Condenando la esterilización por motivos eugenéticos, Pío XI condena toda forma de esterilización por cualquier motivo que sea.

Este texto contiene todos los principios esenciales para resolver el problema. Pero subrayemos en las palabras pontificales.

- 1) que se refieren a toda forma de atentar gravemente contra la integridad física de la persona humana: mutilación anatómica o funcional;
- 2) que hacen abstracción del motivo, siendo, por consiguiente, válidas en caso de razón médica, curativa o preventiva, de razón ecoómico-social, lo mismo que en caso de razón eugenética, propiamente dicha;
- 3) que son válidas para las autoridades públicas, para los médicos, cirujanos, enfermeras y para los mismos interesados;
- 4) que solamente prevén una sola excepción, la que Pío XII llamará la excepción de principio de totalidad, es decir, en caso de que sea imposible aplicar otro tratamiento que la mutilación (en sentido amplio) para bien del cuerpo todo.

EL SANTO OFICIO

El 21 de marzo de 1931, el Santo Oficio, refiriéndose al pasaje de la Encíclica *Casti Connubii*, que hemos mencionado, condena formalmente la esterilización eugenética. Y el 24 de febrero de 1940, interrogado sobre la licitud de la esterilización directa en general, recuerda su intervención en 1931, y precisa que toda esterilización directa, sea temporal o definitiva, del hombre o de la mujer, es contraria a la ley natural.

PIO XII Y LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS ESTERILIZANTES

Doce años más tarde, el 14 de septiembre de 1952, Pío XII, dirigiéndose al I Congreso de Histopatología del sistema nervioso, de Roma, explicaba este punto de la Encíclica *Casti Connubii*.

"Solamente en virtud del principio de totalidad, es decir, del derecho a utilizar los servicios del organismo como un todo, puede justificarse la mutilación a los ojos de la moral. No será lícita la mutilación, cuando el peligro del cuerpo no proviene directa ni indirectamente del órgano que se quiere destruir. No se podrá apelar al principio de totalidad para extirpar los ovarios, perfectamente sanos,

a una mujer gravemente enferma (tuberculosa o nefrítica), bajo el pretexto de que un nuevo embarazo sería contraindicado. Ni la presencia de los ovarios, ni su funcionamiento, influyen en los pulmones o riñones. La verdadera causa del peligro será la libre actividad sexual de los esposos”.

Pío XII tuvo la ocasión de concretar más este punto delicado en el XXVI Congreso de Urología, el 8 de octubre de 1953, cuando respondió a los especialistas que le interrogaron sobre la licitud moral de la amputación de un órgano sano, para suprimir el mal que afecta, a otro, o para detener el desarrollo de este mal.

PIO XII Y LA ESTERILIZACION HORMONAL

Pío XII volvió a tratar el problema de la esterilización, en los últimos meses de su vida, para salir al encuentro de las dificultades nuevas que habían surgido con los recientes descubrimientos de la farmacología. En el VII Congreso Internacional de Hematología, el 12 de septiembre de 1958, trató el punto álgido del tema que nos ocupa; la licitud del uso de productos esterilizantes bajo indicación médica, curativa o preventiva, y abordó el problema discutido entre los moralistas y médicos:

¿Se puede impedir la ovulación por medio de píldoras, utilizadas como remedio a reacciones exageradas del útero y del organismo, aunque este medicamento, impidiendo la ovulación, haga imposible la fecundación?

El Papa responde con gran lucidez. Distingue entre esterilización directa e indirecta, rechazando la primera y admitiendo la segunda, cuando la justifica el principio general del acto de doble efecto, uno bueno y otro malo. El principio que aplica es siempre el mismo: el derecho de utilizar los servicios del organismo como un todo..., por consiguiente, de disponer las partes individuales para destruirlas o mutilarlas, en la medida que sea necesario para evitar o reparar los daños graves y durables que no podrán curarse de otro modo. Y juntamente, el principio de la acción de doble efecto, uno bueno y otro malo.

Sin embargo, en la terapéutica hormonal, la necesaria proporción entre el efecto curativo (bueno) y el efecto esterilizante momentáneo (malo), pero inevitable, no basta para realizar el tratamiento, es necesaria otra condición para justificar el acto: la pureza de intención.

Lo que Pío XII condena de un modo absoluto es la esterilización directa, es decir, la intervención humana que tiene por fin primero (*finis operis*), buscando la voluntad (*finis operantis*) hallar un impedimento a la facultad de procreación, ya se trate de esteri-

lización de la persona o de los actos sexuales particulares. Aquí no se puede aplicar el principio de totalidad, pues caeríamos en el maquiavelismo de que el fin justifica los medios y que la salud del cuerpo justifica un atentado directamente querido y directamente procurado contra el poder de procreación del ser humano.

La esterilización indirecta no da lugar a esta severidad. Y así como es permitida una operación quirúrgica de extracción del ovario o del útero, cuando se trata de impedir el desarrollo de un cáncer, a fortiori, será también legítima una medicación para impedir temporalmente la ovulación, si es el único medio (*finis operis*) de curar ciertas perturbaciones del sistema hormonal hipofisitario.

II. ALGUNAS APLICACIONES

A la luz de estos principios, es evidente que pertenece a la medicina la determinación de las indicaciones terapéuticas para el empleo de sustancias que inhiban la ovulación.

En esta materia delicada, en donde las condiciones climatéricas, económicas y sociales y la psicología individual influyen en el organismo femenino, la experiencia enseña que la ciencia médica con solas sus luces no llega muchas veces a distinguir entre una medicación terapéutica, que supone un estado patológico o anormal del organismo, y una medicación anticoncepcionista, de hecho o de intención. “Hay numerosos casos en los que la distinción no es fácil, afirma el Sr. Cngo. Anciaux, y en los que el problema moral debe ser examinado con más detención. Una estrecha colaboración entre el moralista y el médico se hace indispensable para estos casos complejos y para que la solución sea conforme con las exigencias de la moral”.

a) LAS IRREGULARIDADES CICLICAS

La mayor parte de los casos difíciles son debidos a irregularidades del ciclo femenino, porque estas irregularidades no constituyen necesariamente fenómenos patológicos o anormales.

Cuando acompañan a estas irregularidades perturbaciones psicofisiológicas graves —por ejemplo, en el caso de la menopausia—, no habrá duda en usar esta medicación. La mayor parte de los moralistas están de acuerdo con la licitud de los progestógenos. Pero cuando no se puede señalar ningún mal suficientemente grave, y la esterilización hormonal tenga por único fin permitir la utilización ulterior del método de continencia periódica en el matrimonio, podrá permitirse? ¿Será en este caso una esterilización directa?

Citando la opinión de tres grandes moralistas: L. Janssens, W. Gibbons y M. Haring, el Sr. Cngo. Anciaux parece admitir la licitud

en este caso, a condición de "que este tratamiento pueda obtener realmente una regulación del ciclo o conseguir una mayor regularidad. Hay, sin embargo, que añadir que la regularización del ciclo por el método de regulación de la ovulación está lejos de ser una adquisición científica. Mientras esta cuestión no sea resuelta científicamente en sentido positivo o negativo, el tratamiento hormonal puede practicarse para regular el ciclo. Pero si después de cierto tiempo el tratamiento resulta inútil, debe ser abandonado. Y concluye:

Desde el punto de vista moral, se puede formular el principio siguiente: si el tratamiento a base de progestógenos tiene como fin facilitar y hacer posible un uso legítimo del método cíclico, no hay dificultad moral, a condición de que se tengan razones suficientes (indicaciones médicas), y que los efectos nefastos de este tratamiento puedan ser impedidos de modo satisfactorio". Así la aplicación de estas sustancias no llevarán ni por su fin intrínseco (finis operis), ni por la intención del que las aplica (finis operantis) a impedir la fecundación, sino la curación de la irregularidad de la menstruación, para que sea posible la continencia periódica. Así vemos que la moral cristiana da gran importancia a los aspectos circunstanciales o existenciales, como se dice hoy, de los actos humanos, y a las intenciones o móviles de los individuos.

b) LA CYESOFOBIA O TEMOR AL EMBARAZO

El Dr. Schockaert, eminente ginecólogo, de Lovaina, examina el caso delicado en el que la irregularidad del ciclo da lugar a perturbaciones psíquicas y psicológicas, unidas a una suerte de pánico al embarazo. Estas perturbaciones sobreviven, afirma, frecuentemente de la irregularidad del ciclo, que hacen inaplicable la continencia periódica, y de las angustias entre el pecado y una continencia imposible.

Estas perturbaciones características, consecuencias de este temor, representan un motivo justificado para la aplicación de progestógenos? No se puede responder afirmativamente a no ser que la ciencia médica demuestre que las sustancias inhibidoras de la ovulación constituyen el tratamiento necesario y suficientemente eficaz, o al menos, parte integrante de una psicoterapia eficaz. El caso de cyesofobia que trae el eminente ginecólogo provoca en los moralistas gran reserva.

No es fácil de ver si es el temor al embarazo, unido a la irregularidad del ciclo, lo que crea los problemas y las perturbaciones. Por eso el médico debe de ser prudente en la aplicación de las hormonas. Hay peligro, dice el Sr. Cngo. Anciaux, de que gran número de mujeres, por motivo de sus temores neuróticos, acudan a esta medicación, por falta de dominio de una fobia poco razonable o por no

poder aplicar los esposos a un temor justamente fundado, el remedio natural de una abstinencia valiente y con frecuencia pasajera. El médico se debía aconsejar con un psicólogo para descubrir las cyesofobias sin fundamento objetivo, y abstenerse de tratarlas como las otras. Es muy difícil de distinguir la terapéutica pura y la anticoncepcionista. Por eso deben de andar con mucho cuidado los médicos no especialistas o los confesores que dan consejos médicos. Objetivamente, las perturbaciones psicológicas serias que engendra a veces cyesefobia constituyen en principio un síntoma válido para una terapéutica hormonal, considerada como elemento de una psicoterapia más general. Únicamente en el caso que las hormonas constituyan por su acción directa una técnica curativa, se las podrá aplicar en virtud del principio de totalidad, pues resultará una acción de doble efecto.

C) LAS ANOMALIAS DEL POSTPARTO

Resta decir una palabra sobre otro caso disputado entre médicos y moralistas, y aun entre los mismos moralistas: las aritmias ovulatorias del postparto, sobre todo en la hipótesis de una lactación. Estas disputas se basan en la opinión emitida por el Dr. Guchteneere, en 1950, según la cual la naturaleza prevé un espacio de 18 meses entre dos nacimientos sucesivos (9 meses de lactancia, durante las cuales la función del ovario cesa, y 9 meses de nueva gestación). Janssens y otros moralistas creen justificado el uso de los progestógenos, siempre que el mecanismo fisiológico de natural inhibición de la ovulación, durante la lactación, sea insuficiente, y no consiga el espacio normal entre dos nacimientos.

Al contrario, Van Kol, S. J., cree prematuro recomendar los progestógenos, porque no le parece todavía demostrado que el cese de la ovulación y de la menstruación durante los primeros meses que siguen al parto sea debido a falta del mecanismo natural. El P. Brackmans, S. J. es de la misma opinión y afirma que tanto en medicina como en ciencia, lo normal y natural es lo que está probado estadísticamente. El doctor Guchteneere ha modificado su opinión y cree que el uso de las sustancias inhibidoras de la ovulación se deben limitar a los tres primeros meses de lactación, ya que solamente se puede afirmar, con seria probabilidad, que el mecanismo natural de inhibición se ejerce durante los tres primeros meses.

El problema es sobre todo crucial en el caso de que la madre es lactante —aunque también se da en las no lactantes—, ya que la amenorrea de lactación puede durar seis meses y aun un año, haciendo imposible la continencia periódica. Deseando dar una solución a estos casos difíciles algunos sabios —y apoyados en ellos algunos moralistas— han creído que posee el organismo femenino ciertos mecanismos fisiológicos que suprimen normalmente la ovulación, durante

el período de lactación. Este mecanismo, querido por la naturaleza y por Dios, autor de ella, podría ser sostenido y reforzado, cuando fuera insuficiente, por medios artificiales. Pero aun en el caso de que la ciencia genética descubra el carácter natural de la supresión de la ovulación durante el período del postparto y la duración normal de este mecanismo natural, el uso de progestógenos no sería todavía lícito, cada vez que apareciera un desarreglo en este mecanismo. Solamente estaría justificada la esterilización hormonal en el caso que amenazara seriamente un estado patológico. Por el momento la ciencia médica no nos da nada definitivo y seguro de la existencia de dicho mecanismo, ya que la menstruación y la ovulación se da en muchas madres lactantes. Por consiguiente, no podemos tomar una posición definitiva en el uso de las hormonas esterilizantes. El moralista se debe guardar de señalar como finalidad ontológica de la naturaleza lo que pudiera ser una disposición relativamente variable de la misma naturaleza.

CONCLUSION

De estas líneas podemos ver la estrecha relación que existe entre la esterilización hormonal y el problema general de la mutilación corporal, orgánica o funcional. No este caso consecuencia de la posición de la Iglesia contra el anticoncepcionismo, sino consecuencia de la doctrina tradicional cristiana de la mutilación, tal como se encuentra en los documentos pontificios.

En la práctica el motivo más frecuente para la aplicación de estas hormonas es hacer posible o fácil el método de continencia periódica. Debemos añadir que este móvil puede ser legítimo en sí mismo, y puede unirse a un motivo terapéutico. Descartada la razón específicamente médica, toda esterilización será gravemente ilícita y no podrá ser presentada como una solución válida para los problemas que ponen el ejercicio del instinto sexual al nivel de las realidades familiares, sociales, demográficas, económicas y políticas. No negamos la existencia y gravedad de estos problemas. Pero hay que resolverlos por otros caminos y permanecer fieles a las exigencias de la moral natural y cristiana.

Consciente de ellos, la Iglesia católica nos orienta a buscar la solución por vías seguras y razonables, aunque difíciles: el dominio progresivo de la sexualidad, condición del amor auténtico; la racionalización de la fecundidad, gracias a este dominio y al progreso de la genética humana; en fin, la ayuda social y económica, con un plan internacional, para hacer frente a la expansión demográfica de los países pobres.

M. Thieffry, S. J.

Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Contestación a unas consultas

La dilección eucarística sacerdotal de un Director Diocesano de los Sacerdotes Adoradores, formuló unas consultas dirigidas a la Dirección Nacional.

Helas aquí con sus correspondientes respuestas:

1.—Los nuevos socios, ¿gozán de los privilegios hasta que se conteste del Centro Nacional que ya están inscritos, o basta que se inscriban en la Diócesis, aunque haya la obligación de mandar los nombres al Centro Nacional?

R.—Los nuevos socios se inscriben válidamente y gozan de los privilegios de la Confraternidad, registrándose en el propio Centro Diocesano y mandando a la Dirección Nacional, el aviso correspondiente sin esperar la confirmación de dicho registro.

2.—¿Las cédulas de admisión se mandan del Centro Nacional o se dan aquí en el Centro Diocesano?

R.—Las cédulas de inscripción o admisión, las suscribe y autoriza el propio Director Diocesano y así las hace válidas. No se envían de la Dirección Nacional a los asociados en particular.

3.—La cuota que se da en la inscripción, ¿se manda al Centro Nacional ¿cuánto debe ser? ¿Cada Centro Diocesano puede hacer sus cédulas, y las otras hojitas?

R.—La cuota de inscripción se queda en el propio Centro Diocesano. No hay tasa determinada por la inscripción, por lo menos entre nosotros. Generalmente es de cinco pesos que se destinan para sufragar los gastos que debe hacer la Dirección Diocesana, y que se originan frecuentemente. Sin embargo, si alguien, al inscribirse, no entrega su cuota, no por esto se le deberá excluir, si así lo juzga el prudente Director Diocesano. El mismo Director puede asignar otras cooperaciones, conforme a las necesidades de la Obra.

El Centro Diocesano remite al Centro Nacional, la cooperación que sea de su voluntad, aparte del costo del material que se le envía:

60 cvs. por cada cédula de inscripción, 15 cvs. por el "libelo" de la adoración y un peso 25 cvs. por el nuevo distintivo que tiene su medalla propia en su cordón. Cada Centro Diocesano podrá imprimir sus cédulas de inscripción y sus "libelos" de la adoración, si así lo prefiere.

4.—La Misa que se aplica anualmente y la indulgencia mensual, ¿son por los socios difuntos de la Diócesis, de la patria o del mundo?

R.—La Misa anual se aplica por todos los asociados difuntos del propio Centro Diocesano, por todos los de nuestra Patria y por todos los asociados muertos de todo el mundo. Pero aparte de esto que se consigna en el estatuto respectivo, en Guadalajara tenemos la costumbre de aplicar la Indulgencia Plenaria de la Adoración colectiva que tiene lugar cada semana, por el socio difunto de quien se ha recibido aviso de su fallecimiento. De ello se da noticia a los asistentes. Y además, después de la Bendición Eucarística, siempre rezamos un responso por el mismo hermano fallecido o por todos los asociados muertos, cuando no se aplica por alguien en particular. ¡Ojalá se extienda esta modalidad a todos los Centros Diocesanos! Últimamente ofrecimos la Hora de Adoración con su Indulgencia Plenaria por el alma del Sr. Pbro. D. Donaciano Silva, del Centro muy importante de la Diócesis de León, Gto., que dirige el M. I. Sr. Cngo. Lic. D. J. Cruz Ramírez.

VARIOS

● *De unas cartas edificantes insertamos: De México, D. F., el M. I. Sr. Director avisa: "Hemos tenido con toda regularidad nuestra Hora de Adoración mensual, que se ha dignado dirigir nuestro Excmo. Prelado el Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda".—De Acapulco, Gro.: "Notifico a S. Sría., que casi todos los hermanos SS. AA. de esta Diócesis de Acapulco, hacemos nuestras Horas de Adoración, cada ocho días y nuestros Retiros mensuales que preside nuestro dignísimo Director el Excmo. Sr. Obispo Diocesano. Mediante esta unión íntima con Jesús Sacramentado, estrechamos más los vínculos de fraternidad sacerdotal". (Carta del Señor Secretario, Sr. Cura D. Miguel M. Domínguez). Y del Centro Diocesano de Guadalajara, escribe el Sr. Cura de Mexicacán, Jal.: "Con gusto le manifiesto que el día 8 del actual (febrero de 1962) a las 12 del día, dio principio la Hora de Adoración Eucarística parroquial con asistencia de 5 Sacerdotes. La dirigió el Sr. Cura Lic. D. Margarito Ortega con mucha unción y piedad, quedando muy contentos y satisfechos. Ya en otros años hemos hecho otras dos Horas de Adoración el día del Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo en la última fiesta, todos los*

Sacerdotes de esta Parroquia". Y de Cd. Obregón (la nueva Diócesis) escribe el M. I. Sr. Director Diocesano Sr. Cura D. Ismael Esparza: "Espero con la ayuda de Dios y la protección de la Santísima Virgen, Madre de los sacerdotes, poder cumplir fielmente con la encomienda... Espero la venida de los señores Sacerdotes para recoger los Santos Oleos y hablar con ellos sobre el particular y ponerme de acuerdo con mi Prelado para escoger el día en que se establezca la Asociación en este Centro, e inmediatamente mandaré a Su Sría. todos los datos necesarios y procuraré estar en continua correspondencia..."

● *Nuevos asociados:* En León, Gto., los Sres. Subdiáconos: D. José García Castro y D. Eleazar Martínez y Valtierra. (17 de marzo de 1962).

● *Hermano fallecido.*—De este mismo Centro, se avisa que murió en la paz de Dios nuestro Señor el día 5 del mismo mes, el Sr. Pbro. D. Hermilo Chico y Ramírez. ¡Tenedlo en vuestros sufragios!

● *Turno de la Misa anual.*—Dígnense aplicarla a los asociados cuyos apellidos tengan la inicial L. o M., en este mes de junio.

Señor Director Diocesano, si no tiene cédulas de inscripción, o "libelos" de la Adoración o el nuevo distintivo, sírvase solicitarlos.

Cngo. Ignacio González Vázquez.

Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal.

Hidalgo 712.—Guadalajara, Jal.

"El Santo Sacrificio de la Misa"

(Por el Pbro. Marcial Aguila G.)

El Seminario Catequístico Nacional se expresó en estos términos, al referirse a este libro: "La idea y planteamiento general de este estudio teológico dogmático de la Santa Misa nos agradan mucho, y se juzgan como un esfuerzo sumamente encomiable de adaptación de estas verdades eternas y fundamentales a nuestro medio; y por consiguiente nos parece muy útil su edición para el público, es decir, para que sean empleadas en los catecismos de la República.

DOCTRINA — LAMINAS A COLORES — EJEMPLOS
MAGNIFICA PRESENTACION.

De venta en las principales librerías de la República,
a \$ 20.00 ejemplar.

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO E ISRAEL LA CAYENA

San Felipe de Jesús Vuelve a Nosotros

En este año centenario de su canonización, la figura del mártir mexicano cobra de nuevo actualidad; su mensaje resuena apasionado, con la urgencia de su corazón joven. Trescientos sesenta y años después de su muerte, Felipe es nuestro, es de hoy. Por eso México, la patria que lo vio nacer y Japón, la tierra que le sirvió de altar, se unen para rendirle homenaje.

El mensaje de San Felipe es claro, sencillo, encarnado en su vida y en su sacrificio. Palabras tuyas conocemos muy pocas; casi podríamos reducirlas al triple "Jesús" que selló sus labios y a aquella frase llena de suave humorismo, profundamente reveladora, pronunciada mientras subía a la Colina de los Mártires: "Se perdió el galeón San Felipe para que se ganase Fray Felipe".

En la vida de Felipe de las Casas hay tres etapas claramente diferenciadas. La primera abarca su infancia y juventud hasta su ingreso en San Francisco de Manila. Es la época del Felipillo travieso, del novicio inconstante, del joven turbulento. La falta de datos concretos ha permitido crear alrededor de estos años una leyenda en la que con frecuencia se acentúa demasiado la nota de vida disipada y libre.

Creo que se exagera; Felipe no fue un libertino. No hay datos que funden la acusación, y los rasgos que conocemos de su carácter no nos autorizan a sostenerla. Fue más bien un rebelde, un corazón que lucha acosado por la llamada insistente de Dios y atraído por el señuelo de bienes fugaces.

La segunda etapa de su vida se caracteriza por la entrega: Dios ha vencido. Desaparece la lucha, la inquietud; ya no

hay choque de voluntades. Fray Felipe es el religioso fiel que llena su vida con horas de oración y obras de caridad. Una vida que fluye sosegada, con luminosa alegría, hacia la gran meta del sacerdocio.

Luego Dios irrumpe de nuevo, esta vez con tremendas exigencias. Las olas que hacen naufragar al galeón español en las costas de Tosa, arrojan a Fray Felipe inerme entre las manos de Dios. Y Dios se encarga de cincelar aquella plata de ley. Van cayendo una a una las ilusiones más queridas, los consuelos más legítimos.

A cada golpe Felipe reacciona como joven con otros planes, con nuevas esperanzas: No podrá ordenarse de sacerdote en México, ¡Qué importa! En Japón hay un Obispo y de sus manos recibirá la unción sacerdotal. El Obispo se niega a ordenarlo y entonces Felipe contempla nuevamente la vuelta a México o a Filipinas con la tripulación del galeón náufrago. Hasta que unos centinelas a la puerta del convento franciscano de Kyoto cortan todos sus caminos.

Felipe de Jesús desaparece por algún tiempo. Volvemos a encontrarlo unos momentos con el rostro ensangrentado en "la encrucijada de la calle primera de la parte superior de Kyoto". Lo vemos pasar, atadas las manos, expuesto a las burlas, por las calles de Osaka y Sakai. Lo dejamos luego sobre la ruta de Nagasaki con su escolta de doscientos soldados.

Del largo camino recorrido, los antiguos biógrafos apenas si decían una frase o dos: que a los mártires los atormentó el frío y el cansancio; que a veces los soldados eran hostiles; que su paso por las ciudades del camino era la más elocuente propaganda del cristianismo. Hoy teniendo ante nuestra vista las cartas que se escribieron durante aquellas penosas jornadas, las declaraciones de los testigos, las relaciones que los misioneros recogieron de labios de los soldados, podemos reconstruir casi en todos sus pasos aquella marcha heroica.

Los castillos de Himeji, Okayama, Mihara, Hiroshima, la costa luminosa del Mar Interior, el valle de Yamaguchi, la llanura de Hizen, las aguas quietas de la bahía de Omura, van



*Cdebra Regozijada Mexico, la Beatificacion de su
Esclarecido hijo el Bienaventurado Felipe de Jesus*

pasando en rápida sucesión, y sobre ese fondo fugaz unos pies descalzos siempre en movimiento, unos ojos levantados al cielo, un hábito franciscano batido por el viento. Y también un corazón donde sin cesar actúa la gracia.

Veinticinco días más tarde recibimos a Felipe a la entrada de Nagasaki: "muy pálido y demacrado", con los pies llagados, el hábito hecho girones, pero con la mirada clara y la sonrisa en los labios. Dios acaba de pedirle el sacrificio de su último deseo: comulgar antes de morir, y Felipe ha aceptado.

Libre de toda atadura, haciendo suya la voluntad divina, da el paso decisivo: "Y cuán abrazado estaba con su cruz Fray Felipe..." comentaba uno de los testigos.

Luego todo es rápido: Unas anillas metálicas que oprimen sus miembros; una cruz que se levanta sobre la colina y frente al mar; una voz ahogada que invoca el nombre de Jesús; dos lanzadas que rompen un corazón. Haciendo fondo, las voces de cuatro mil cristianos forman el coro gigantesco: "Jesús, María, martirio, martirio".

Felipe de Jesús vuelve. En la Colina de los Mártires de Nagasaki, las esbeltas torres de su templo y su imagen de bronce que entreabre los labios en un himno triunfal, son un testimonio, una afirmación de valores eternos. Frente a una concepción materialista de la vida, Felipe de Jesús de México, es el hombre que sabe darlo todo por el ideal.

Diego Pacheco, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Proyección Apostólica de la Familia en la Sociedad

INTRODUCCION

La verdadera fuerza de una sociedad y la más segura garantía de su porvenir reside en el valor moral de los miembros que la componen, en el temple de los caracteres, en la rectitud de las conciencias y en la virtud de las almas. Ahora bien, estos valores se deben en primer término a la familia. Lo mejor de la vitalidad de un país se encuentra en las virtudes familiares. La raíz de la sociedad es la familia, y si la raíz es sana y vigorosa, hay esperanzas fundadas de que las ramas y los frutos sean buenos y vigorosos. La familia es verdaderamente la cuna de la humanidad, el eje y base de la sociedad, la fuente de donde brota todo lo que constituye la grandeza de la humanidad.

En nuestro tiempo sobre todo se ha llegado a descubrir la importancia de la proyección social de la familia en la sociedad que vive, se desarrolla y fructifica.

Filósofos, sociólogos y militantes escritores familiares han procurado definir el carácter propio de la familia como grupo y las leyes de la inserción e influencia en la sociedad, todos han caído en la cuenta que la institución familiar, al dislocarse socabándose en su base, empuja a la ruina a una nación; la familia es estudiada como el lugar donde se produce y se perpetúa la sociedad, como el terreno donde se experimenta la vida social, donde el hombre profundiza sus dimensiones colectivas, como el lugar de cambio entre lo privado y lo público. Así se conduce a los espíritus a reconocer en la familia una de las bases fundamentales de las sociedades: aparece no sólo como el terreno exclusivo de lo privado, sino como el crisol donde se forja el destino de los hombres y el destino de los pueblos.

No está por demás apuntar algunos conceptos que exaltan la nobleza y grandeza de la familia. La familia es la proveedora de miembros para la Iglesia: Cuerpo Místico de Cristo, que se alimenta en la tierra y le procura hijos para el cielo. La familia es la defensa y la fuerza de la Patria, con el amor sincero de la Patria llega a

ser el hombre una defensa y fuerza para la sociedad. "La familia es la sustancia y la base de la organización social. La decadencia social supone la decadencia en la familia; cuando ésta es vigorosa, moral, unida e inteligente, la sociedad no puede dejar de poseer estas excelentes cualidades. La regeneración social, la reconstrucción social, ha de comenzar por la reconstrucción de la familia; el trabajar fuera de esta idea es trabajo inútil..." (Torres y Bages).

El objeto de la Semana de la Familia Cristiana es procurar que todos los componentes de la familia cada uno cumpla con sus deberes de estado, dé buen ejemplo de las virtudes domésticas, en especial los esposos, padres de familia que proyecten su vida cristiana familiar en la sociedad en que les ha tocado vivir: esta es una forma de suma importancia de realizar el apostolado familiar cristiano". Ya que la familia como célula de la sociedad, influye decisivamente en la vida de cada comunidad y, en definitiva, es el bien de toda la Nación". (Dr. Anaya).

1.—Se ha de entender por proyección apostólica la irradiación de la familia de las gracias que ha recibido de Dios, de la Iglesia por la vida sacramentaria y religiosa, la influencia cristiana de los elementos de la familia en todas las manifestaciones sociales, el testimonio de Cristo llevado en consuelo y caridad a los desamparados, los pobres, los necesitados, los presos, los enfermos y en todo caso el buen ejemplo en el cumplimiento fiel y exacto de los deberes familiares, así en el trabajo, en el hogar, en el taller, en el campo, en la oficina y en todas partes. Este es el más excelente y convincente apostolado familiar. Proyección apostólica: realizar una misión como los Apóstoles de Cristo: predicar y enseñar la doctrina de Cristo, cristianizar el ambiente en que viven las demás familias, transmitir la sensibilidad apostólica familiar, combatir toda clase de egoísmos y cooperar con las organizaciones católicas a la defensa del hogar cristiano.

De ahí que la familia tiene en primer lugar que ayudar a la sociedad civil a cumplir con su misión, cumpliendo ella con este triple deber:

a) *Cumplimiento de su misión familiar.* Las familias tienen el deber de perpetuar la sociedad en cantidad y calidad. El Estado tiene el derecho de recordar a las familias este deber, especialmente por lo que toca a la formación cívica y social de la juventud.

b) *Contribución a las cargas comunes.* Desde el impuesto hasta el servicio militar, según las circunstancias, las necesidades de la sociedad, y la capacidad contributiva de las familias, a veces hasta sacrificios exigidos por situaciones excepcionales y especiales en que deben cooperar.

c) *Colaboración al Bien Común.* Este reclama la colaboración de todos los miembros de la sociedad. Las familias tienen, por este

título, un deber grave de presencia en todas las cuestiones en que se trata y elabora el bien de la comunidad, en las económicas, profesionales, políticas, sociales, culturales, etc. Esta colaboración puede ser individual del jefe de familia como tal, y puede ser colectiva por medio de asociaciones familiares. (Crónica Social de la Semana de Francia).

II.—La familia, cuando procura tener grandeza de alma y poder espiritual, piensa, trabaja en la formación integral de sus elementos, los miembros que la forman, para el bien común y la felicidad cuanto bienestar de sus semejantes, alcanza una gran fuerza educadora de la sociedad. La familia ha de contribuir a edificar una sociedad más justa, más cristiana y ha de infundir en la vida social sus virtudes civilizadoras. El verdadero progreso social reposa sobre las cualidades y las virtudes de la familia. De aquí la necesidad que los propios miembros de la familia se haga una justa idea de su naturaleza exacta y que cumplan y estimen las obligaciones que su vida y estado les impone. Es necesario, por tanto, sobre todo que estén decididos a cumplir sus obligaciones familiares. Ello les producirá dulces consuelos, goces íntimos muy profundos y legítimas satisfacciones. Pero esto exige también renunciaciones, sacrificios, y a veces sufrimientos. Es en el corazón de los esposos, del padre y de la madre, de los padres y de los hijos donde se representa el gran drama de la vida de familia e, indirectamente, de la vida de la sociedad.

Los padres de familia han de pensar sobre todo que la familia es el más fuerte baluarte contra los dos grandes males sociales de nuestro tiempo; el egoísmo y el colectivismo. El hombre con verdadero espíritu familiar no puede ser egoísta, porque la vida de familia es remedio del egoísmo; ni colectivista, porque en la familia existen intereses distintos que mueven a su coordinación en la legítima libertad.

La familia no puede conseguir y lograr su fin propio que es perfeccionarse y vivir una vida digna, sino mirando al bien común y trabajando para lograrlo; tiene que utilizar para el progreso de la sociedad, para el orden de la humanidad y para el reinado de la justicia social su influencia, su actividad y los medios de que dispone. Los inmensos servicios que la sociedad presta a la familia son el fundamento de este deber.

El faltar la familia a su misión social en sus relaciones con los demás organismos y círculos de asociaciones tiene como sanción el daño social que causa y cuyas repercusiones alcanzan a la misma familia. Si la vida social sufre una profunda crisis moral, es porque la familia, célula constitutiva de la sociedad, está más o menos alcanzada en su constitución y contaminada hasta su alma.

Se impone como consecuencia orientar, educar y formar el "sen-

tido familiar" en los miembros que integran la misma familia y estos ya formados realizarán la proyección apostólica en la sociedad. Para lograr este plan será conveniente conocer mediante el estudio la doctrina sobre el matrimonio cristiano en la Encíclica "Casti Conubii" de S. S. Pío XI, el Comentario a este documento del P. Veermersch, S. J. Difundir la Declaración de los Deberes de la Familia y el Folleto Formación Familiar de la UCM. Organizar cursos y conferencias para matrimonios en las que se expongan temas acerca de la educación prematrimonial —que se dice ahora— de orientación familiar para contrarrestar el avance de las doctrinas disolventes del divorcio, las prácticas anticoncepcionales, el amor libre, la limitación de la natalidad.

III.—Proyección apostólica de la familia como ser religioso. El matrimonio, que funda la familia, es un Sacramento social, como el orden es vinculador de los hombres por la sangre, como lo es el orden por la gracia; Cristo ha querido que este vínculo sacramental fuese representativo del vínculo social de Dios con los hombres, en su doble aspecto de la Encarnación y de la constitución de la Iglesia. Dios forma una sociedad con los hombres. El mismo lo ha querido en su caridad infinita: "Para que también vosotros forméis sociedad con nosotros, y nuestra sociedad sea con el Padre y con su Hijo Jesucristo", dice San Juan (I. Jn. 1, 2). Sociedad del Verbo con la naturaleza humana en Cristo, es una especie de desposorio de Dios con los hombres, en sentir de Santo Tomás de Aquino. Sociedad de Cristo con la Iglesia, es decir, con el cuerpo social de los redimidos con su sangre. Por esto la Iglesia es la Esposa de Cristo. De esta teoría social de la Iglesia, saca San Pablo, como consecuencia. Los deberes mutuos de los esposos cristianos.

Además, bajo los dos aspectos de sociedad autónoma y de sociedad tributaria de la gran sociedad, la familia ha de ser religiosa, porque la religión es deber que atañe al hombre como individuo y como ser social. Luego la familia ha de ser cristiana, porque según la religión cristiana se constituyó, y cristiana es la sociedad de la que forma parte y a la que debe prestar la contribución de su vida. Las familias han de caer en la cuenta de este aspecto social de su vida religiosa que deben proyectar en la sociedad, donde quiera que haya una agrupación de seres humanos determinada por la ley natural, allí y bajo la razón específica de la agrupación, deberán vivir religiosamente los agrupados. Así debe ser en la familia, en el municipio, en la nación.

Por tanto en el ejemplo del cumplimiento de los deberes religiosos deberá la familia ejercer su influencia en la sociedad, realizar su apostolado en el medio ambiente familiar.

El ejemplo familiar en la práctica de la piedad es proyección apostólica en la sociedad. Ya el P. Peyton ha popularizado la sen-

tencia que encierra en sí un mundo de verdades: "LA FAMILIA QUE REZA UNIDA, PERMANECE UNIDA".

Rezar las oraciones del cristiano en familia, recibir los sacramentos, vivir comunitaria y litúrgicamente alrededor de la Parroquia y mejor dentro de la Parroquia, fomenta la unidad de la misma familia y esto sirve de buen ejemplo a los demás, trasciende a la sociedad en que se vive, influye en la vida cristiana de las otras familias, y hasta hace que los deberes religiosos espirituales sean más fácilmente observados y por santa emulación.

Mucho influye en las familias la costumbre edificante del rezo de las oraciones por la mañana y por la noche en familia. Cuánto edifica el rezo del Santo Rosario con toda la familia reunida en el hogar. Y qué hermoso contemplar en la Iglesia a la familia entera congregada para oír la Santa Misa los días de precepto y más si participa activa y litúrgicamente en el Santo sacrificio.

Todavía en las provincias y los pueblos se observa la costumbre tradicional de las familias "chapadas a la antigua", los padres dan la bendición a sus hijos cuando se van a recoger por la noche o salen de casa para la escuela, el trabajo o algún viaje.

Pero en especial la recepción de los sacramentos: penitencia y sagrada Eucaristía es la forma de mejor apostolado de la familia cristiana.

La Eucaristía, como alimento familiar sobrenatural, multiplica la influencia social de la familia, pues es imposible que una familia eucarística no irradie fuera de los muros de su hogar, que no proyecte su influjo en los demás. Fuertes con esta vida divina que está en ellos, sus miembros, más unidos, más expansivos, más amados, se hacen conquistadores y estarán en mejor condición para ser apóstoles en la sociedad. Siendo la Eucaristía por su naturaleza amor y vida, hace irradiar a los que la reciben la caridad fecunda de las doctrinas y de las virtudes victoriosas. Como no se aprisiona ni la luz ni el calor del sol, no se pueden conservar en sí los ardores luminosos de la Eucaristía. Estallan y se comunican.

A los esposos y a los hijos los transforma, los exalta y les hace realizar maravillas para el honor, la libertad, la patria, el apostolado, la caridad y el heroísmo. La virtud que brota de la Eucaristía, además de producir la felicidad doméstica, es una felicidad social, porque hay contagio del bien, como existe el contagio del mal.

Si las familias son eucarísticas con todas las generosidades del apostolado que la Eucaristía produce en sus miembros, se tendrá una sociedad restaurada, una sociedad de ideas sanas, de acciones sabias, de nobles aspiraciones, de grandes empresas y admirables sacrificios.

Los miembros de estas familias serán los obreros natos de la

eterna justicia como del amor doméstico, y para las casas y para las sociedades serán la defensa natural contra las revoluciones y la disolución de las costumbres.

También la renovación de los votos matrimoniales en el aniversario de la boda, la reunión familiar en ocasión del santo onomástico de los padres de familia, de la fiesta de Navidad: reunión en torno del Nacimiento o de la mesa son ejemplo y proyección de las costumbres cristianas en la sociedad.

CONCLUSION

Católico militante, apóstol del movimiento cristiano familiar, heraldo del Evangelio, propagador de la santidad e integridad del matrimonio y de las costumbres morales en la sociedad, cultiva en tu hogar la devoción a la Sagrada Familia, tú invocando e imitando a San José, tu esposa a la Santísima Virgen, y tus hijos concentrando su devoción e imitación en las virtudes del Niño Jesús que iba creciendo en edad, en ciencia y en gracia delante de Dios y de los hombres.

Católico militante, asegúrate que tu familia no tenga aversión, indolencia, descuido hacia las prácticas de la piedad, de las devociones y de los deberes espirituales. Si puedes y tus circunstancias de vida te lo permiten pasa en unión de tu esposa a tomar parte en las actividades apostólicas del Movimiento Familiar Cristiano, estudia sus fines, conoce sus objetivos, participa en sus reuniones que harán tu vida familiar más dichosa, más próspera y más sana. Si la familia ha de salvarse, esta salvación ha de venir de la Religión y de la práctica de los principios morales. Los matrimonios convencidos de esta verdad son los mejores apóstoles para propagar y propugnar la moralidad en la sociedad entre los demás matrimonios. Tus palabras y principalmente tu buen ejemplo serán fermento que vigorizarán la vida familiar en la sociedad en que vives y tendrá también resonancia en la misma nación. Tú perteneces a una generación nueva, enérgica, pujante, que tiene que hacer frente y oponerse por Cristo y con Cristo a los falsos conceptos sobre el matrimonio, a las plagas del divorcio, el amor libre, las prácticas anticoncepcionales y a la limitación de la prole que propagan con ardor satánico los enemigos del matrimonio cristiano, que es sacramento instituido y santificado por el Autor de la vida y de la gracia: N. S. Jesucristo. Cristiano: tu manera cristiana de vivir en consonancia con las leyes de Dios y de la Iglesia Católica y tu buen ejemplo pueden encauzar y vigorizar el sentido exacto de la moralidad, de modo que puedas conseguir una vida familiar sana, unida, santa, que a no dudarlo, ha de ser base y garantía de una vida social y nacional sana y cristiana.

Porfirio Valdés, Pbro.

Parroquia.—Zacualtipán, Hgo.

Obras Sociales

PARA FORMAR JOVENES DIRIGENTES

Honor a quien honor merece y si se ha de ser justos asentemos que naciones como España y Bélgica hoy día, siendo la primera la que se lleva la palma, tratan con éxito y vigor la formación de juventudes selectas. Un ejemplo de ello sigue a continuación:

UN CENTRO PARA FORMAR GRUPOS SELECTOS DE JOVENES.

Ha sido inaugurado el Colegio Pío XII de la Escuela de Ciudadanía Cristiana. Obra nueva en su idea y en su realización. Pretensión de escoger y formar grupos selectos de jóvenes en el cultivo del espíritu, de la inteligencia y de los deberes ciudadanos, utilizando un sistema de formación original, por medio del internado y la complementación de los estudios universitarios con vistas a una capacitación integral del individuo como fermento de restauración cristiana en medio de las apreturas y dificultades espirituales que amargan nuestro tiempo.

Muchos son los aspectos y rasgos de la organización y contenido del Colegio Pío XII de la Escuela de Ciudadanía Cristiana. Recogemos hoy uno, significativo y peculiarísimo: el sistema formativo.

Los fundadores y creadores de esta obra han pensado en la eficacia superior de una formación detallada individual, paciente. La cual sólo es posible cuando el educador, el consejero, tiene la posibilidad de dedicar a cada uno el tiempo y los instrumentos formativos que cada uno necesita. Esto no lo permite la educación en masa. De ahí que se haya pensado en la formación por grupos.

La formación por grupos no destruye la unidad de la institución. Esta está dirigida en su conjunto por un patronato y junta de gobierno que se encarga de marcar las directrices generales y la marcha conjunta de la institución.

Supone, en cambio, la creación de pequeñas comunidades de residentes, autónomas y con funcionamiento independiente —si bien coordinado— unas de las otras.

En la práctica la idea se realiza así: el edificio del colegio está dividido en siete plantas. En cada una se instala uno de estos grupos o comunidades que desarrolla independientemente, bajo la dirección de una entidad rectora diferente, su vida colegial, disciplinaria y formativa, sin perjuicio de que existan actos y actividades comunes, como es lógico.

Cada una de estas pequeñas comunidades estará dirigida y asistida por un director y un adjunto o subdirector, casi siempre eclesiásticos. Gozará cada una de un reglamento particular, si bien adaptado y coordinado con el régimen común del colegio.

Cada planta no admite más que treinta residentes.

Aparte de su funcionamiento interno, cada planta, cada pequeña comunidad, estará en el orden superior patrocinada por una entidad diferente. Siendo siete las plantas y, por tanto, los grupos particulares, estarán patrocinados por Andalucía, Cataluña Hispánica, la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, las provincias del noroeste de España y las del noreste.

Este patrocinio consistirá en divulgar la obra, suministrar las becas necesarias, designar el patronato que ha de seguir de cerca la marcha y funcionamiento de la planta patrocinada.

Este régimen descentralizado y a la vez perfectamente ensamblado y unificado tiene la solera y simpatía del viejo significado de *"universidad"* (en el orden cultural y local) y los propósitos formativos de lo que debe ser hoy un universitario.

Para ello se aspira a que el joven resida durante seis años en régimen de internado en el colegio. Durante este tiempo deberá cursar una carrera universitaria. Se aspira a que los alumnos salgan del centro con una licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho, estudios que se completarán con los cursos y diplomas en el Instituto Social León XIII y en la Escuela de Periodismo de la Iglesia y el aprendizaje y dominio de dos idiomas extranjeros (inglés hablado y francés o alemán por lo menos traducido).

Más aún, tendrán los residentes que dedicar medio día semanalmente al apostolado social en los suburbios de nuestra capital.

Con este bagaje cultural, instrumental, apostólico y social, con la formación del carácter, la educación en la piedad y en el deber civil cristiano inculcado en el frecuente trato y dirección del encargado de cada grupo, los futuros residentes del Colegio Pio XII de la Escuela de Ciudadanía Cristiana adquirirán una auténtica preparación formal para ser aquello que la Escuela de Ciudadanía Cristiana encierra en su lema: *"Pro bono communi"*, y que ella misma ha explicado con estas palabras: *"Una levadura de hombres obedientes a las enseñanzas de la Iglesia jerárquica, promotores de la justicia social y animados de espíritu constructivo en sus tareas civiles"*.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES.

Se ha creado en Castellón de la Plana un Instituto de Estudios Sociales que, bajo la denominación de *"León XIII"* comenzará sus actividades dentro de muy pocos días. Hasta el momento se han matriculado noventa alumnos, cuyos exámenes finales serán contrastados ante un Tribunal de la Escuela de Graduados Sociales de Valencia.

En principio, este Instituto funcionará con absoluta autonomía en el seno de la Jefatura Provincial del Movimiento, y para ello, el salón de actos de dicha Jefatura, será convertido en *"Aula Magna"* de esta nueva institución.

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, en unas declaraciones hechas ante el Consejo Provincial, ha anunciado que la Jefatura efectuará un donativo inicial de cinco mil pesetas y que concederá cinco becas para estudiantes de este curso en el *"León XIII"*, destinadas a alumnos económicamente débiles.

BECAS SINDICALES PARA LA ESCUELA DE CIUDADANÍA CRISTIANA.

El Servicio de Extensión Cultural de la Vice-secretaría Nacional de Obras Sindicales, convoca, a través de la Junta de Becas, 32 becas para cursar estudios en la Escuela de Ciudadanía Cristiana. Pueden optar a ellas los hijos de socios de las cooperativas y de los productores enclavados en las hermandades. Estos aspirantes deberán tener aprobado el preuniversitario y poseer un expediente académico con nota media de notable.

Las becas se destinan a estudios de licenciatura universitaria o en Escuela de Técnica Superior y principalmente en Ciencias Económicas y Derecho. Del mismo modo son válidas para el Instituto Social León XIII y para obtener el título de periodista en la Escuela de Periodismo de la Iglesia.

Durante el tiempo de duración de la beca el beneficiario deberá aprender la lengua inglesa y a traducir por lo menos la francesa o la alemana. Igualmente queda obligado a las siguientes prácticas: a) Medio día de apostolado social semanalmente en los suburbios de Madrid; b) Cada tres meses un día de retiro en la Escuela, y c) Anualmente cinco días de ejercicios espirituales organizados por la Escuela.

El becario de la Escuela de Ciudadanía Cristiana se compromete a asistir a la asamblea anual que en ella se celebre y a cumplir el reglamento establecido.

Varios

¿QUE HA PASADO CON EL P. LOMBARDI?

Estoy seguro que para nadie es desconocido el suceso que ha tenido el último libro del Padre Lombardi, intitulado El Concilio.

Ha habido mucha publicidad y gran sensacionalismo de prensa en el mundo entero.

Se han hecho las más absurdas conjeturas, quizá se han hecho juicios temerarios, más de uno se habrá desilusionado del mismo Movimiento, ¿se habrá alegrado alguno de los falsos rumores?

Yo nunca tuve el intento de escribir sobre el asunto porque me parecía innecesario, pero muchos amigos me han instado a que diga una palabra y me he decidido, advirtiéndole que solamente trato de enumerar hechos y ratificar doctrina, nada más. No se trata de defender al Padre Lombardi o a la Obra Promotora del M. M. M. ¿Necesitan alguna defensa? ¿De qué se les puede defender? ¿Ante quién se les defiende?

La ocasión para que circularan por el mundo tantas veces sobre el P. Lombardi y la Obra de la que es responsable mundialmente, fue lo publicado el 11 de enero en el diario del Vaticano L' Osservatore y que de ninguna manera condena al Padre Lombardi ni prohíbe el libro, ni mucho menos, toca a la Obra.

El libro se publicó previa la censura y por tanto, nada contiene contra la Fe Católica ni la moral. Las opiniones que emite son de un autor privado y de ellas solamente el autor es responsable y él ha declarado que antes que otra cosa es sumiso a sus legítimos superiores, y que en cualquier cosa y en todo caso, obedece a la Santa Iglesia como un niño lo hace con su madre.

Pero hagamos un absurdo: que al Padre Lombardi se le reclusa al silencio, ¿que pasaría con la Obra Promotora?, ¿qué pasaría

con todo lo que esta obra difunde y predica? ¿Fueron engañados todos los participantes a Cursos de Ejercitaciones por un Mundo Mejor, o de cualquier otra manera recibieron el mensaje que esta Obra difunde?

Pasaría con la Obra Promotora lo que la Iglesia quisiera. Esto siempre lo hemos predicado: esta Obra existe, mientras la Iglesia juzgue que es útil para el bien común de la Iglesia misma y entonces los que pertenecemos a la Obra estamos felices de existir como tal. Pero el día que por voluntad de los legítimos superiores, esta Obra debiera desaparecer, igualmente estaríamos encantados, ya que no existiendo, es como serviríamos al bien común de Ella.

Ahora, el contenido de la predicación que se hace mediante la Obra, no es algo precisamente de ella, que haya creado, que sea como fruto de espiritualidad propia. No es nada de esto, es doctrina común de la Iglesia; quizá se podría decir que la Obra ha sistematizado, organizado tal doctrina, o que la ha actualizado en tal forma, que responde a la necesidad de nuestros días, pero... nada más.

Con los conceptos anteriores ya podemos sacar algunas conclusiones:

Si al P. Lombardi se le llamara al silencio, la Obra continuaría porque la Obra no es el P. Lombardi, ni ninguno de los que colaboramos con él, no obstante reconocer que él fue el iniciador y que con admirable tesón le da impulso y vigor. Y la Obra continuará en la forma y dimensiones que la Iglesia, nuestros legítimos Superiores, y no otros, dispusieran.

Si la Obra dejara de existir, la ascética que promueve y predica, no podría ser condenada por las razones anteriores, no obstante que tal doctrina y ascética pone muy de relieve nuestros deberes comunitarios que en nuestros días deben testimoniarse contundentemente ante un mundo materialmente unido con la fuerza del odio; mas para esto, dice la Obra, es necesario morir a nosotros mismos para matar el egoísmo tan enseñoreado, muchísimas veces, en los individuos y en los grupos.

Si la Obra desapareciera, ¿se condenaría la síntesis ideológica ordenada a una revisión o a una reforma de la mentalidad? ¿Se condenaría la síntesis de acción ordenada a una revisión o reforma de nuestro actuar apostólico? ¿Se condenaría, en una palabra, la predicación que difunde la idea de ser, como individuos, en el Cuerpo Místico, más bien células vivas y operantes, que herejes de la acción, y como grupos, más órganos de santificación en el mismo Cuerpo Místico, que meros exponentes y custodios de lo externo y jurídico de la Iglesia? Todo esto es patrimonio común de la Iglesia y tendrá

la perennidad de la misma, no sin el enriquecimiento que pueda tener todavía en el futuro.

Por otra parte, el Movimiento continúa su labor de difundir el mensaje en el mundo: el Centro Internacional sigue su ritmo ordinario de trabajo, últimamente el mismo Osservatore Romano publicó, precisamente el 2 de febrero, una crónica laboratoria del último Curso dirigido por el P. Lombardi. Igualmente los diversos Centros Nacionales que existen en el mundo, y continúan abriéndose campos de trabajo, v. g. la próxima apertura de la Secretaría en Venezuela y el impulso que se da en Centroamérica.

Finalmente, ya se cae en la cuenta que con la difusión del Mensaje que la Obra Promotora trae entre manos, no se engañó a nadie y, que con el Movimiento y sin él, ese Mensaje debe ser vivido, debe encarnarse en quienes de verdad quieran un Mundo Mejor cual Dios lo quiere y el Papa lo ha proclamado.

¿Están tranquilos ahora los amigos? Sinceramente creo no haber dicho nada nuevo, pero creo que estas líneas satisfacen a quienes me pidieron las escribiera.

G. Alamilla A.,

Director Nacional del M. M. M.
Rebsamen 744, México 12, D. F.

Para los Devotos de San Ignacio de Loyola

San Ignacio de Loyola, el Abanderado de la Mayor Gloria de Dios

Por el P. Alfonso Escobar, S. J.—Ej.: \$ 5.00 (Dlrs. 0.45). — En veintidós capítulos compendia el autor la grandiosa Obra de San Ignacio de Loyola, en los cuatro siglos que han seguido a su muerte. Librito muy recomendable.

El Agua de San Ignacio

Por el P. Ginés M. Muñoz, S. J.—Ej.: \$ 3.00 (Dlrs. 0.25). — El autor no solamente conoce teóricamente lo que es el Agua de San Ignacio, sino que prácticamente ha experimentado los beneficios espirituales y materiales que produce. No dudamos que su lectura contribuirá a difundir ampliamente este Sacramental aprobado por la Iglesia.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

Concilio

¿SE CORREGIRÁ EL CÓDIGO? ¿EN QUE FORMA?

Desde 1917 la actividad legislativa de la Santa Sede ha sido verdaderamente intensa dando por resultado el que ahora exista una cantidad notable de leyes y decretos que, o añaden algo a las leyes del Código o las suplantán o enmiendan. El hacer una corrección por lo tanto, ocasionaría, sin duda, poner la legislación del Código dentro de los lineamientos de la legislación posterior al mismo. No podríamos mencionar aquí ni siquiera las más importantes de las nuevas leyes. Unas pocas, elegidas al azar y agrupadas bajo títulos generales, servirán para el alcance limitado de este artículo.

(1) *Disciplina del clero.* Un decreto de la Sagrada Congregación Consistorial del 30 de abril, 1918 da normas precisas para los clérigos que asisten a universidades seculares (can. 129). Otro decreto de la Sgda. Congregación del Concilio, con fecha 22 de febrero de 1927, da una lista detallada de las reglamentaciones para sacerdotes que enseñan en escuelas públicas (can. 129). Un decreto del 31 de marzo, 1916, y una declaración del 10 de diciembre de 1917, de la Sgda. Congregación Consistorial prohíbe que los clérigos promuevan y asistan a bailes; y una carta circular de la Sgda. Cong. del Concilio del 1º de julio de 1926, da una lista de varias disposiciones que se refieren a sacerdotes en vacaciones fuera del territorio de sus propias diócesis (can. 140).

(2) *Ley interna pública de la Iglesia* (se refiere especialmente al Sumo Pontífice y a los que participan de su autoridad por ley eclesiástica). La constitución apostólica de Pío

XII del 8 de diciembre de 1945, *Vacantis Apostolicae Sedis*, que rige la elección del Sumo Pontífice, suplanta a la constitución de San Pío X, *Vacante Sede Apostolica* (can. 160 y el Documento I al final del Código). Recientemente, el número de Cardenales fijado en 70 por Sixto V (can. 231), ha sido aumentado. La constitución apostólica de Pío XII del 1º de agosto de 1942, confiaba el cuidado espiritual de los emigrantes a la Sgda. Congregación Consistorial (can. 248). Con un *motu proprio* del 25 de marzo de 1938, Pío XI definió más claramente la jurisdicción y competencia de la Sgda. Congregación para la Iglesia Oriental (can. 257). Pío XII, por medio de una constitución apostólica fechada el 2 de febrero de 1947, le dio a la Sgda. Cong. para Religiosos, competencia sobre los institutos seculares.

(3) *Religiosos y vida y disciplina religiosa*. A este respecto, sobresalen los tres documentos sobre monjas de monasterio, su clausura (clausura mayor papal y clausura menor papal), y sus monasterios federados: la constitución apostólica *Sponsa Christi*, fechada el 21 de noviembre, 1950, y las instrucciones de la Sgda. Cong. para Religiosos *Inter praeclara*, fechada el 23 de noviembre de 1950 e *Inter cetera*, fechada el 25 de marzo de 1956. Sus disposiciones hacen necesario remodelar los cánones 600-603 en artículos de ley completamente nuevos.

Una instrucción de la Sgda. Cong. para Religiosos, fechada el 2 de febrero de 1955, establece regulaciones y normas especiales para capellanes religiosos militares (can. 451)). Para comprender correctamente los estados de perfección y para una clara exposición de los principios y estatutos generales para los llamados a dichos estados de perfección, es de suma importancia la constitución de S. S. Pío XII del 31 de mayo, 1956, *Sedes Sapientiae* (can. 487).

(4) *Institutos seculares*. Estos fueron autorizados y se les concedió estado legal oficial en la Iglesia por la constitución apostólica *Provida Mater Ecclesia* del 2 de febrero de 1947. Con ella S. S. Pío XII, como dijo él mismo, abrió la puerta a los estados de perfección al mayor número posible

de almas que seriamente buscan hoy una vida más perfecta. También fueron motivo de un *motu proprio* del 12 de marzo, 1948) (*De institutorum saecularium laude atque confirmatione*) y de una instrucción de la Sgda. Cong. para Religiosos del 19 de marzo de 1948 (*De institutis saecularibus*).

(5) *Acción Católica*. El Código no hace mención de la Acción Católica pero Pío XI y Pío XII emitieron numerosos documentos referentes a la misma. Se colige de ellos que a la Acción Católica hay que considerarla como una cuarta clase y probablemente la más importante, de asociación eclesiástica de los fieles (su fin —la colaboración con la Jerarquía para la conversión de todos a un modo de vida cristiano en todos los aspectos de la vida diaria— difiere del de las Terceras Ordenes, Confraternidades Pías y Uniones). Los mismos documentos dan instrucciones específicas y reglas detalladas acerca de su organización, tanto central como local, el espíritu de que deben estar penetrados sus miembros, su relación con el apostolado seglar y su exclusiva dependencia de la jerarquía eclesiástica.

(6) *Disciplina de los Sacramentos*. El decreto de la Sgda. Cong. de los Sacramentos *Spiritus Sancti munera*, fechado el 14 de septiembre de 1946, concedió el poder de conferir la Confirmación a todos los Párrocos en todo el mundo cuando las personas están en peligro de muerte por enfermedad y no se puede conseguir un Obispo (can. 782).

Con el *motu proprio*, *Sacram Communionem*, fechado el 19 de marzo, 1957, Pío XII reglamentó el ayuno eucarístico para Sacerdotes que celebren la Santa Misa y dio a los Ordinarios locales la autoridad para permitir que se celebre la Santa Misa todos los días después del medio día “si el bienestar espiritual de un número considerable de fieles lo requiere” (can. 858).

El mismo *motu proprio* reglamentó de nuevo el ayuno eucarístico para los fieles de toda la Iglesia, con reglas especiales para los enfermos (can. 858). El nuevo orden de la Semana Santa lleva en él muchas reglamentaciones que cam-

bian por completo algunas de las leyes del *Codex* (p. ej. can. 821 y 867, § 2).

(7) *Matrimonio*. Una instrucción de la Sgda. Cong. de los Sacramentos, fechada el 29 de junio de 1941, expone casi completamente detalladas los elementos del examen que constituye la investigación prenupcial (can. 1020). Con el *motu proprio*, *Decretum ne temere* del 1º de agosto, 1948, Pío XII abolió la segunda cláusula del canon 1099, § 2. Se emitió un decreto por la Sgda. Cong. de los Sacramentos, el 7 de mayo, 1923 conteniendo las reglas del procedimiento para casos de matrimonio no-consumado (can. 1119). La cláusula habilitativa del canon 2319, § 1, 1º, fue suprimida por un *motu proprio* de Pío XII, del 25 de diciembre, 1953.

(8) *Tiempos santos*. Un decreto de la Sgda. Cong. del Concilio del 25 de julio, 1957, trasladó el ayuno y la abstinencia de la vigilia de la Asunción a la vigilia de la Inmaculada Concepción (can. 1252, § 2). Con el decreto del 3 de diciembre, 1959, Juan XXIII concedió permiso para ayunar y abstenerse ya sea en la vigilia de la Navidad o el día antes (can. 1252, § 2).

(9) *Culto divino*. La encíclica de Pío XII *Musicae sacrae* del 25 de diciembre de 1955, da detalladas directivas referentes a la música sagrada (can. 1264). Una instrucción de la Sgda. Cong. de Ritos del 3 de septiembre, 1958 ("Concerniente a la Música Sagrada y a la Sagrada Liturgia") recoge de documentos previos pontificios, los puntos principales referentes a la sagrada liturgia y la música sagrada y los codifica más exactamente en tres capítulos y 118 artículos de ley (can. 1264).

(10) *Magisterio eclesiástico*. Una instrucción del Santo Oficio del 20 de diciembre de 1949, regula la cooperación de los católicos en la promoción de la reunión de los cristianos equivocados con la Iglesia (can. 1325).

(11) *Seminarios*. Un decreto de la Sgda. Cong. de Seminarios y Universidades, fechado el 12 de julio de 1957,

trata de la admisión al seminario de estudiantes que han dejado el seminario de cualquier diócesis por su propia voluntad o que por alguna razón han sido despedidos de ellos por sus Superiores (can. 1363).

(12) *Nuevas penas "latae sententiae"*. Un decreto del Santo Oficio del 1º de julio de 1949, declara que "los fieles que profesan la doctrina materialística y anti-cristiana de los comunistas, y especialmente los que la defienden y propagan, incurren *ipso facto* como apóstatas de la fe Católica en la excomunión especialmente reservada a la Santa Sede". Más que una mera interpretación del canon 2314, este decreto es una auténtica declaración de que la profesión externa de la doctrina materialista de los comunistas es una forma moderna de apostasía criminal —y como tal es castigada con la excomunión *latae sententiae* establecida en el canon 2314.

Un decreto de la Sgda. Cong. del Concilio del 22 de marzo de 1950, después de referirse a los cánones 142 y 2380, ordena que en adelante todos los clérigos y religiosos del rito latino mencionados en los cánones 487,681, sin exceptuar a los miembros de los institutos seculares recientes, que manejen comercio o negocio de cualquier clase, aun aquel que consista en canje de moneda, ya sea personalmente o por medio de otros... violando lo que dispone el canon 142, incurrirán, siendo culpables de este crimen, en una *latae sententiae* excomunión especialmente reservada a la Santa Sede, y serán en el caso apropiado castigados aún más con la pena de la degradación. Los Superiores que no hayan impedido estos mismos crímenes de acuerdo con su cargo y autoridad, serán privados de su cargo y declarados incapaces de ningún oficio de gobierno o administración.

La Sagrada Congregación del Concilio, por un decreto del 29 de junio, 1950, declaró que incurren *ipso facto* en una excomunión especialmente reservada a la Santa Sede:

(1) aquellos que se confabulan contra las legítimas autoridades eclesiásticas y que intentan de cualquier manera contravenir su autoridad;

(2) cualquiera que, sin investidura canónica o disposición que esté de acuerdo con los cánones sagrados, ocupe un oficio eclesiástico o prebenda o dignidad, o permita que alguno ilegalmente se inmiscuya en los mismos, o que les retenga;

(3) todos aquellos que tengan alguna parte directa o indirecta en los crímenes precedentes (can. 147).

Por un decreto del Santo Oficio fechado el 9 de abril, 1951, una nueva excomunión muy especialmente reservada a la Santa Sede se estableció —en que incurren *ipso facto* “un Obispo, de cualquier rito o dignidad, que consagre al episcopado a cualquiera que no sea ni nombrado ni expresamente confirmado por la Santa Sede, y la persona que reciba la consagración, aun cuando hayan sido forzados por temor grave” (can. 2245).

Por el M. R. P. Paul R. Coyle, J. C. D.
(Abbo “Revisión del Código”).

Novedad

VINAJERAS de polietileno
blanco con tapón y plato,
a \$ 14.00 juego.

- * vino y agua no se alteran
- * fácil de limpiar
- * irrompibles,

Sírvase hacer sus pedidos
a:



“EL TROQUEL”

Casa proveedora de artículos de iglesia.

2a. Venezuela N° 50,

Apartado Postal 524

Tel: 22-59-94 México 1, D. F.

Información

Noticias Católicas Internacionales

VATICANO. — En una carta apostólica dirigida “a todo el clero”, Su Santidad el Papa Juan XXIII pidió a los sacerdotes del mundo entero, que se unan a él en el rezo cotidiano del Breviario por el Concilio Ecuménico. La carta lleva fecha de 6 de enero, pero fue dada a conocer el 9 de febrero pasado.

● Los sacerdotes pueden ganar indulgencia plenaria una vez al mes, e indulgenciada de 500 días mediante el rezo de una plegaria ofreciendo la recitación del Breviario por el próximo Concilio. La plegaria del ofrecimiento es como sigue: *Acceptum tibi sit, Domine Deus, sacrificium laudis, quod divinae maiestati tuae offero pro felici exitu Concilii Oecumenici Vaticani Secundi, et praesta, ut quod simul cum Pontifice nostro Joanne suppliciter a te petimus, per misericordiam tuam efficaciter consequamur. Amen.*

● Doscientos cardenales, arzobispos y obispos italianos, así como 14 rectores de Universidades y 60 superiores de Ordenes religiosos, han pedido a Su Santidad el Papa Juan XXIII estudie la posibilidad que el Concilio Vaticano II incluya el nombre de San José en las oraciones de la Misa.

● El pasado 19 de marzo Su Santidad el Papa Juan XXIII creó otros diez cardenales en los prelados Monseñores José da Costa Núñez portugués; Giovanni Panico, italiano; Hildebrando Antoniutti, italiano; Efrem Forni, italiano; Juan Landázuri, OFM, peruano; Gabriele Acacio Coussa, arzobispo melquita, sirio; Raúl Silva Enríquez, SDB, chileno;

León José Suenens, belga; R. P. Miguel Browne, OP, irlandés y Abad Anselmo Albareda, OSB, español.

● El Jueves Santo, el Padre Santo elevó a la categoría de obispos a Sus Emmas. Cardenales que carecían de esa dignidad prelatia. Fueron doce los favorecidos.

● Aprovechando la presencia en Roma el 14 de noviembre pasado, de los Presidentes de Conferencias Episcopales de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Venezuela, como también de algunos representantes Pontificios por ejemplo, de la Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana, el Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, Card. Carlos Confalonieri, conversó sobre la actividad de la misma Comisión y acerca del criterio con que la misma se desenvuelve, alabando la colaboración que las Conferencias Episcopales de los países interesados pretisan celosamente.

● El 23 de abril pasado Su Santidad el Papa Juan XXIII eligió como patrona de las aeromozas a Santa Bona (Santa que vivió de 1156 a 1208), dedicando su vida a los peregrinos.

● El Padre Santo acaba de designar al Card. Arcadio Larraona, CMF, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.

● Canonizaciones y beatificaciones: el pasado día 6 de mayo fue canonizado en la forma acostumbrada el Beato Martín de Porres O.

P. La Sagrada Congregación de Ritos consideró las causas de beatificación del P. José León Torres, del P. José Baldo, del lego holandés Andrés Van de Boer, de la religiosa Ana María Marovich, de la religiosa María de los Esponsales, de las carmelitas María del Pilar, Teresa del Niño Jesús, María de los Angeles, de la fundadora francesa María Luisa Angélica Ciarac. El Card. Cicognani presentó a Su Santidad el busto del Card. Newman cuya beatificación está en camino.

BELGICA. — Los belgas van a poder prepararse para el sacerdocio en cursos nocturnos sin abandonar su profesión. El proyecto se debe al difunto Emmo. Card. Van Roey... En diez años la Orden Internacional de Edificadores ha construido cinco mil edificios —iglesias, hospitales y viviendas— en doce países de Europa, África, Oceanía y Latinoamérica.

COLOMBIA. — En marzo comenzó en Bogotá el 1er. Curso del Instituto de Entrenamiento para Técnicos Radiales patrocinado por el Consejo Episcopal Latinoamericano. Durará cuatro meses y fueron 20 alumnos los inauguradores.

CHECOSLOVAQUIA. — Días antes de Navidad falleció Mons. Miguel Buzalka, administrador Apostólico de Trnava, a los 76 años de edad; había pasado 5 años en la cárcel y en 1956 fue puesto en "libertad" y trasladado a un "hogar de reposo".

CHINA. — Han sido consagrados ilícitamente en Pekín siete sacerdotes. Lo fueron por seis obispos, tres de ellos legítimamente consagrados. Tres sacerdotes fueron consagrados respectivamente como arzobispos. Según cálculos suman ya más de cuarenta los obispos ilícitamente consagrados en China Roja... Algunas de las arquidiócesis y diócesis a los que los comunistas han asignado "obispos" tiene ordinarios legítimos... Murieron hace un año en China los sacerdotes Silvestre T'sa Si Eul, An-

drés Tsang Tsong-Ming, Berchmans Tsang Wei-bing y la religiosa Juanita de San Pacífico (Chow Man Ying). El padre José Tring Lou-jen, S. J., ha sido condenado a 17 años de cárcel.

ESPAÑA. — Con diversos actos fue celebrado en España el Día de las Vocaciones Hispanoamericanas. La trascendencia de esta fiesta organizada por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana puede verse por la solicitud que los Prelados españoles tienen en sus manos de proveer a Hispanoamérica de 1,500 peticiones de sacerdotes urgentísimas... Se ha celebrado en el Seminario de Madrid la 1a. Semana Cinematográfica para Seminaristas. Se exhibieron las películas "Calle Mayor", "La Puerta de las Lilas", "El Gran Carnaval", "Los Cuatrocientos golpes", "Mi tío" y "El Renegado"... En Toledo se celebró la constitución pública del tribunal que ha de entender en el proceso de beatificación de Angel Rivera, "El Angel del Alcázar", asesinado el 20 de noviembre de 1936.

ESTADOS UNIDOS. — Han sido nombrados Director asistente y Subdirector el P. Miguel J. Lies y el P. Víctor Fernández, S. J., de la Oficina Latinoamericana de la NCWC encargados de promover y coordinar el plan de los Voluntarios del Papa en los EE. UU... Mons. Krol dio a conocer en los EE. UU., la probación de milagros en la causa de beatificación del Ven. Juan Nepomuceno Newmann, 4o. Obispo de Filadelfia.

FILIPINAS. — El Presidente Macapagal consagró oficialmente Filipinas al Sagrado Corazón... En la pasada Cuaresma hizo dos días de retiro espiritual junto con el actual Vicepresidente... Propone ese jefe de Estado la creación de una comisión para velar sobre la moralidad pública, garantizar los derechos fundamentales y la libertad religiosa, y crear un clima favorable para el bien común.

HUNGRIA. — En juicio secreto celebrado en Bucarest fueron condenados los PP. Elemer Redley, Gáza Hrothe e Imre Nagy. Suman 64 los sacerdotes prisioneros que hay en las cárceles comunistas húngaras. Han sido ordenados en secreto varios sacerdotes cuyos nombres lógicamente no pueden hacerse públicos.

FRANCIA. — El 31 de diciembre murió Mons. René Bertin, presidente del Consejo Central de París de las Obras Nacionales Pontificias... Francia ha sido dividida por el gobierno eclesiástico en nueve "regiones apostólicas", de acuerdo con la división geográfica y la estructura social y económica francesa. Se mantienen las provincias eclesiásticas, aunque algunas quedan divididas entre regiones apostólicas, puestas a la vez bajo la dirección general de un solo arzobispo. Las comisiones episcopales funcionarán en adelante de acuerdo con la nueva división por regiones. Hay comisiones episcopales de agricultura, clase obrera, clase media, estudiantes y maestros, trabajadores del mar, juiciosos y religiosas, seminarios, juventud, inmigración, familia, de returgia, misiones, internas, acción social, información y opinión pública. Para coordinar la labor de los 15 comités episcopales ha sido establecido un Comité Central integrado por los Mons. Guerry, Marty, Manager y Guet.

ITALIA. — A finales de diciembre con impulso renovado se promovió en Roma cómo se podrán reunir 130,000 vocaciones sacerdotales que es la petición del orbe católico. Eso reiteró el Congreso Mundial de Vocaciones. Se recabará la colaboración decidida de todas las Ordenes y Congregaciones religiosas. Se difundirá el verdadero ideal y naturaleza, el valor y excelencia de la vida religiosa de consagración a Dios y a las almas. Se fundará una biblioteca, lo más completa posible, de todos los libros publicados sobre las vocaciones religiosas y el catálogo respectivo. Se mantendrá una información cons-

tante para los superiores de las instituciones religiosas, sobre métodos, principios, resultados de las campañas vocacionales en el Mundo; y, montar un sistema central eficiente de archivo, consulta y difusión de datos, estadísticas e informaciones, con la ayuda de aparatos electrónicos... Una información precisa que, la Rama Femenina del Instituto Secular del Opus Dei, cuenta con casas y centros de 20 naciones de América, Asia y África. En Roma suman un medio millar las "afiliadas" al Opus Dei en toda Italia... Se propone la creación de una Congregación de Capellanes de Prisiones; ha sido propuesta por un distinguido jurista italiano... Tuvo lugar en Roma el 1er. Congreso Internacional de "Empleadas de Casa" (sirvientas, término más conocido, pero que tiende a desaparecer).

MEXICO. — La Gran Misión en la Arquidiócesis de México comenzó el día 1º de mayo en su primera etapa de preparación de misioneros seculares y la segunda de misión propiamente dicha, dará principio en septiembre. La gran misión tiene como lema "Familias Cristianas para un México Mejor". La preparación de misioneros seculares corre a cargo de los Cursillos de la Cristiandad y de las Ejercitaciones por un Mundo Mejor. Los primeros se reunieron del 3 al 6 de mayo, del 10 al 13 de mayo, del 24 al 27 de mayo. Las Ejercitaciones por un Mundo Mejor se tuvieron en los Sectores de Tacuba, Mixcoac y Portales del 7 al 12 de mayo. La 1a. Jornada de espiritualidad pastoral (Para Párrocos de la Ciudad y del Distrito) se tuvo los días 14, 15, 16 y 17 de mayo. Oración: Virgen Santísima de Guadalupe, celestial misionera de nuestra ciudad. Venimos a tus plantas a implorar tu amorosa protección y auxilio en esta gran Misión de México. Te pedimos intercedas ante tu Hijo Divino Nuestro Señor para que nuestras familias se restauren cristianamente, los hogares se constituyan dentro de la ley de Dios, a través

de una vida más ordenada, más justa y fecunda en la Sociedad. Así sea. (200 días de indulgencia)... Del 2 al 8 de junio se celebrará la *Semana Nacional de San Felipe de Jesús*, dispuesta para conmemorar el 1er. Centenario de la canonización del Protomártir... el R. P. Fr. Domingo Guadalupe Díaz, OFM, ha lanzado la idea de levantar en la Ciudad de México un monumento dedicado a San Felipe de Jesús... Del 27 al 30 de abril tuvo lugar el *Congreso de Espiritualidad Teresiana*, conmemorativo del IV Centenario de la Reforma Teresiana... Del 21 al 26 de mayo pasado tuvo lugar en México, D. F. un *Curso de Misiónología*, para preparar a las religiosas mexicanas para las Misiones en el extranjero... El 26 de enero pasado se inició el año de festejos del 1er. Centenario de la erección de la diócesis de Zamora... La "Ayuda Social Católica" que ha contado con ayuda oficial, eclesástica y de instituciones como la FAO de las Naciones Unidas y el Consejo Interamericano Económico y Social, de la OEA, distribuyó en México, en 1961, 67 millones de pesos. La "Ayuda Social Católica" cuenta con 63 comités regionales, 2,071 centros de distribución; tiene 20,000 colaboradores voluntarios y proporciona su ayuda y servicios sin distinción de personas y credos... El P. Rafael Vázquez Corona, Asistente General de la A.C.M., hizo un balance de la situación nacional mexicana: en el campo económico, dijo, México ha triplicado su producción y duplicado su población, pero son graves sus problemas de alimentación, vestido, casa, comunicaciones, etc., etc., y el 65% de la población, a la que corresponde el 25% de la renta nacional, va desde la pobreza hasta la miseria. En el aspecto social, faltan recursos para el trabajo; las relaciones obrero patronales no pueden superar la etapa de lucha de clases; las asociaciones sindicales y profesionales no cumplen todas con sus fines y no pocas están

supeditadas a la política; existe una tendencia estatizante en materia económica y un paternalismo estatal. En educación, además de que el 37% de los niños no pueden ir a la escuela, hay un 38% de analfabetos y la deserción escolar es de 30%; existe un grave problema en cuanto a la calidad: se trata de expulsar a Dios de la Escuela y no se imparte suficiente educación humanística. Del sistema jurídico: existen muchos y complicados reglamentos que hacen difícil su aplicación; que los instrumentos jurídicos son lentos, deficientes, complicados y costosos; que se usan leyes como banderías y que hay idolatría por la Constitución; que hay anacronismo y absurdos legales, como el artículo 3o. constitucional que es la negación de los derechos humanos y de los derechos de los padres de familia, que hay mucha gente que trata de violar la ley. De los problemas cívicos dijo que son más de responsabilidad social que de urnas, pero que existe un grave problema político, pues se ha hipotecado al país y sus beneficios a un sector, lo que ha provocado la amargura y el escepticismo. Se refirió el P. Vázquez Corona a los problemas morales —falta de honradez, embriaguez, lujuria, uniones ilegítimas, etc., etc.—, y en cuanto a los problemas religiosos dijo que hay ignorancia y superstición, y no se cumple con el precepto de caridad. Como programa que debe desarrollar la A. C. M. sin mengua de sus otras actividades, la formuló en cuatro puntos: 1o.—*Oración constante y fervorosa por medio de campañas nacionales, de la oración de los niños, del rosario en familia, etc.* 2o.—*Difusión de las ideas católicas por todos los medios posibles.* 3o.—*Intensa campaña para que se cumpla con los imperativos de la justicia social, de acuerdo con los postulados de la doctrina social-cristiana.* 4o.—*Procurar que los ciudadanos ejerciten sus derechos cívicos...*

Fidel Peón.

Pastoral

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

Clase A, Buenas Para Todos

Aventuras de Rin Tin Tin (Las)	Ladrón de Bagdad (El)	México, lindo y querido
Beso de Judas (El)	Maciste	Vuelta al mundo en 80 días (La)
Herencia salvaje	800 leguas sobre el Amazonas	Zorro del mar (El)

Clase B-1, Para Mayores y También Para Jóvenes

Algo para recordar	De tal palo tal astilla	Pavorosa casa de Usher
Asfalto	Duelo de colosos	Prisionero (El)
Bella y el emperador	Eramos tan felices	Proceso de las Sritas.
Ben Hur	Escucha mi canción	Vivanco (El)
Brindis de sangre	Fanáticos del volante	Remolino de pasiones
Buque maldito (El)	Fin de semana con Lulú	Roca (La)
Captura de Chucho el roto (La)	Gitana tenías que ser	Sangre del circo
Cinco dedos (Los)	Guerrilleros en las sombras	Sangre en el circo
Cinco Halcones (Los)	Gunga Din	Serenata en México
Colosos del amor	Máquina del amor (La)	Siete leguas (El)
Comancheros (Los)	Máscara del demonio	Sueños de mujer
Cuando regrese mamá	Operación Amsterdam	Tártaros (Los)
Chamaca (La)	P'a qué me sirve la vida	Terror de las chicas
Chicas casaderas	Patrulla contra el crimen	Viajeros (Los)
		Viva la parranda

Clase B-2, Para Mayores, con Inconvenientes

A balazo limpio	Diario de mi madre	Legión de los Césares
A un paso de la libertad	Dormitorio para señoras	Lo que no se perdona
Agente secreto X-117	Espiritismo	Mujeres engañadas
no ha muerto (El)	Esta rubia vale un millón	Mundo de los vampiros
Aguilas indomables	Estoy casado, ja... ja	Patrulla de valientes
Al diablo con el trabajo	Flecha rota (La)	Pecado de una madre
Aladino y la lámpara maravillosa	Furia de titanes	Psicosis
Amor en domingo	Gran farsante (El)	Robo del siglo (El)
Asalto al expreso (El)	Gran impostor (El)	Suerte te dé Dios
Bestia infernal (La)	Herencia trágica	Trampa fatal (La)
Candado en la Costa Azul	Herodes el grande	Tres balas perdidas
Cazadores de cabezas	Intriga en el Caribe	Tronar de los tambores (El)
Conspiración en Hong Kong	Invasión en la tierra	Tuya en septiembre
Corazón impetuoso	Isla de los muertos	Ultimo atardecer (El)
Cuando hierve la sangre	Joven (La)	Un rey y cuatro reinas
	Joven mancornadora	Vámonos a la feria
		Violación

Clase B-3, Para Mayores con Serios Inconvenientes

A las cinco de la tarde (rectificada)	Comenzó con un beso (La)	Obscuridad al final de la escalera (La)
A pleno sol	Cuando hierve la sangre	Orientales (Las)
A ritmo de twist	De aquí a la eternidad	Pantano diabólico (El)
Amante de las viudas (El)	Discipulo del diablo (El)	Retrato de una pecadora (El)
Amantes atrapados	Esposas peligrosas	Sigame joven
Amarte fue pecado (rectificada)	Fuga al amanecer	Una Eva y dos Adanes
Amor en domingo	Indulto (El)	Usurpadora (La)
Amor es juego prohibido	Maldición del hombre lobo (La)	Viva el amor
Animas Trujano	Maridos en peligro	
	Mujer que quiso pecar	

Clase C-1, Desaconsejables

Audaz (El)	Cucaracha (La)	Juegos del amor (Los)
Ataúlfo, conquistador de Roma	Dama de las camelias (La)	Pánico en el aire
Club de señoritas	Desnúdese señora	Puente de Waterloo (El)
Crimen perfecto	Hombre en la piel de víbora (El)	Sorpresas del amor
		Teatro del crimen

Clase C-2, Proscritas

Círculo vicioso (El)	Jóvenes (Los)	dos
Francesa y el amor (La)	Juguete de una mujer	Verdad sobre Rosa
	Nuestros odiosos mari-	María (La)

Clasificación Especial

Rey de reyes (El)

TEATRO

Color de nuestra piel (El) . . . B-3	Roce quemante de la ortiga (El) . C-1	Trampa para ocho mujeres B-3
Crimen por escrito B-3	Rosalba y los llovers C-2	Un espíritu travieso B-2
Muchacha de campo B-2	Señoritas a disgusto B-3	Yo no engaño a mi marido C-1
	Sí... tío... . . . B-2	

TELEVISION

Ama y aprende . . B-2	Cuidado con las falsas B-2	Matrimonio al revés C-2
Angeles sin alas . B-2	Debilidad del hombre (La) B-2	Pozo de angustia (El) B-3
Antes que me muera B-2	Disloque musical . B-1	Príncipe y el mendigo (El) A
Ases del duelo . . B-2	Drama en el aire . B-1	Reina del coro (La B-1
Caminito de la gloria B-2	Florencia del arroyo A	Secreto de vivir (El B-1
Capitán furia (El) B-2	Huérfano del mar . B-1	Un hombre cualquiera B-2
Con un pie en el cielo B-2	Lo que desea toda mujer B-1	Vindicado B-1
Crimen en la noche B-2		

Documental**Diocesanos****CHIHUAHUA**

EXHORTACION PASTORAL,
19 de marzo de 1962. *Síntesis.* Excmo. Sr. Dr. Antonio Guizar Valencia, Arz. de Chihuahua.

El próximo CONCILIO VATICANO II, será una oportunidad para el ejercicio de Nuestros deberes de predicar y ser maestros del pueblo fiel.

EL CONCILIO VATICANO II Y EL MUNDO. — El Papa ha dicho que existe "un hecho del todo nuevo y desconcertante: la existencia, es decir de un ateísmo militante, que opera en un plan mundial". Bien sabemos que es el Comunismo. Queremos renovar nuestra voz de alerta, contra el Comunismo maestro en el arte del engaño.

Aun después de la reciente condenación del comunismo por los gobiernos libres de América ha permanecido operante entre nosotros. A ningún católico le es permitido cooperar con el llamado MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL, lo mismo que con el CONSEJO DE LA PAZ MUNDIAL. En el plan internacional el comunismo explota la bandera de la COEXISTENCIA PACÍFICA usando terminología capciosa para conquistar a los hombres honestos. Ante esta táctica diabólica, debemos emplear el tiempo en defender la verdad. No nos entretengamos en probar que un error es peor que otro.

EL CONCILIO VATICANO II será una demostración de la Iglesia,

siempre viviente y joven. Queremos en esta ocasión recomendar a todos la atenta consideración de la Encíclica MATER ET MAGISTRA. Deseamos que las organizaciones católicas, muy en especial la A. C. la difundan y la hagan objeto de sus estudios. El Papa expone los principios, e insiste después en el "ver, juzgar, obrar". Aunque se trate de nuestros enemigos debemos primero informarnos, ver y oír, antes de juzgarlos y obrar en consecuencia.

LOS PADRES DE FAMILIA Y LA EDUCACION DE LOS HIJOS. — La libertad de la escuela es una de las formas de apostolado más nobles. En México nuestras leyes sobre la escuela responden a ideas de sólo un grupo de mexicanos. Son restos de luchas pasadas, pero los errores cometidos en el pasado no crean ninguna necesidad de seguirse cometiendo. Debemos luchar por hacer que este derecho preferente, no exclusivo, de los padres sea una cosa efectiva en el texto constitucional de nuestras leyes.

Mientras no se modifiquen las leyes, al menos tenemos derecho a que se cumpla todo lo que signifique reconocimiento de los derechos de los padres. El ARTICULO TERCERO establece que la educación será "democrática", por tanto debemos vigilar que en las escuelas no se permita adoctrinamiento alguno comunista y que sean retirados los maestros de tendencias comunistas.

Además, el ARTICULO TERCE-

RO garantiza la libertad de conciencia sancionada por el ARTICULO VEINTICUATRO y manda que la educación se mantenga ajena a cualquier doctrina religiosa. Esto implica respeto a las creencias religiosas de los alumnos.

De manera especial queremos recomendar las uniones de padres de familia, en escuelas oficiales y particulares. Por medio de ellas los padres deben expresar su voluntad libremente. No desconocemos los laudables esfuerzos de nuestro Gobierno por extender la educación a un mayor número de mexicanos. Pero se requiere la cooperación de los particulares. Se espera que la Secretaría de Educa-

ción dé el reconocimiento a los esfuerzos de los particulares que abren escuelas. Si no proporciona prestaciones económicas, al menos se espera un clima de seguridad y alien-

IREMOS A ROMA. — Por mandato expreso asistiremos al Concilio Vaticano II. El Papa ha pedido las oraciones de los niños y de los enfermos, rogamos a todos Nuestros Sacerdotes y a todos los Religiosos y Religiosas, pongan especial empeño para que los niños enfermos y todos los fieles, ofrezcan a Dios sus oraciones por el feliz éxito del CONCILIO.

GUADALAJARA

CONCURSO DIOCESANO SOBRE EL SACERDOCIO. — *Síntesis de la Circular del 9 de abril, 1962. Excmo. Sr. Dr. Francisco Javier Nuño, Arz. Coadjutor, Vic. Gral.*

Según lo acordado en la junta de Párrocos y Rectores de los templos de la ciudad, celebrada en el pasado mes de enero, con el favor de Dios, se realizará el Concurso Diocesano sobre el Sacerdocio durante los días 7, 8 y 9 de mayo entrante.

No habrá concursos interparroquiales ni intercolegiales, sino solamente el concurso diocesano.

El concurso diocesano se verificará en dos secciones, a saber, de los **CENTROS CATEQUISTICOS** y de los **COLEGIOS**.

Se darán premios de PRIMERA y de SEGUNDA CLASE, así como también MENCIONES HONORIFICAS.

CAMPAÑA DE SALUBRIDAD. — *Síntesis de la Circular No. 16 del*

14 de abril, 1962, José, Card. Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara.—Mons Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Se ha recibido en esta Sagrada Mitra una comunicación de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado, por la que se indica que, debido a que los templos son lugares de concurrencia popular, es muy frecuente que allí se transmitan parásitos, que pueden fácilmente convertirse en fuentes de transmisión de ciertas enfermedades.

Al emprender Salubridad una campaña general de aseo desea que en las iglesias se ponga especial atención en lo que se refiere al aseo.

Como me parece muy razonable este deseo, recomiendo la petición de Salubridad y quiero por el presente encarecer a todos los Sres. rectores de iglesias que tengan sumo cuidado en conservarlas bien aseadas, aplicando periódicamente insecticidas o fumigantes.

HUEJUTLA

CASA DEL SACERDOTE Y CONCURSO BIBLICO. — *Síntesis de la Circular No. 98.—Excmo. Sr. Dr. Manuel J. Yerena, Ob. de Huejutla.*

Con ocasión de la peregrinación y de otros viajes ocasionales a la Ciudad de México, recomendamos la **CASA DEL SACERDOTE** para alojamiento. Dirigirse al

Pbro. Juan Vargas.

Iglesia de la Inmaculada Concepción. Plaza Tlaxcoaque, 20 de Nov. y Fr. Servando.

MEXICO 1, D. F. (Tel. 46-21-74).

Cualquier donativo que se dé para dicha obra será muy bien recibido.

CONCURSO BIBLICO. — El Secretariado Nacional de la Fe nos invita a organizar nuestros concursos bíblicos parroquiales y diocesano para participar en el Concurso Bíblico Nacional. Dada la poca preparación religiosa no se ve la posibilidad de participar en un concurso nacional de esa envergadura. Pero lo que si podemos hacer son nuestros concursos parroquiales y diocesanos que darán formación bíblica a nuestras gentes y les permitirá defenderse contra el avance protestante en nuestra Diócesis y conocer mejor la palabra de Dios escrita.

Claro que no creemos posible se haga el concurso en general, con todos los fieles, pero invitamos que se haga entre grupos selectos v. g. las catequistas, los muchachos de la A. C. J. M., Adoración nocturna, etc.

Pronto remitiremos a Uds. copias de las bases de este concurso y los folletos que sirven como guías para el concurso.

En caso de que deseen inmediatamente poner en marcha este proyecto pueden pedir las bases y el folleto a: SRA. ESTHER VELAZQUEZ DE B.—Apdo. 30.—Huejutla, Hgo.

COLECTA PRIMER DOMINGO DE MAYO. SUPLICA. SECRETARIA. — *Síntesis de la Circular No.*

99 del 6 de Abril, 1962. Fr. Ignacio Flores, OESA, Vic. Gral.

El próximo domingo 6 de mayo celebraremos en toda nuestra Diócesis el día consagrado a las Vocaciones Misioneras. Nuestra cooperación, en la Diócesis de Huejutla, será:

1o). — **CULTIVANDO VOCACIONES MISIONERAS:** fomentad en los niños y jóvenes el celo por la salvación de los infieles, dado que es esta la primera y más urgente necesidad de la Iglesia.

2o). — **ORANDO POR LAS MISIONES:** hagamos que los fieles se enseñen a pedir por esa necesidad.

3o). — **OFREZCAMOS SACRIFICIOS,** no sólo personalmente sino la parroquia con sus enfermos o atribulados, dediquemos un día para rogar a Dios por las misiones "que completa lo que le falta a la Pasión de Cristo".

4o). — **LIMOSNAS** para nuestro Seminario Mexicano de Misiones donde se forman los "Misioneros de Guadalupe".

A propósito de esta colecta como ya han pasado tres meses y en cada uno había distintas colectas, se suplaca a los Sacerdotes titulares de las Parroquias y Capellanías envíen su importe. Recordatorio: para este mes de abril hay la **COLECTA PRO SANCTIS LOCIS** el 20, viernes santo; en mayo 6 **LA COLECTA PRO SEMINARIO DE MISIONES**; en junio 29 **PRO DENARIO SANCTI PETRI**; en octubre 21 **DIA MUNDIAL DE MISIONES**.

Así también les rogamos se sirvan contestar la correspondencia de esta Secretaría que lo requiera.

La Acción Católica que está iniciante en nuestra Diócesis también se queja de no recibir respuesta de sus comunicaciones aunque éstas sean a sacerdotes. **SUPPLICAMOS** los atiendan.

TAMPICO

COLECTA ANUAL EN FAVOR DEL SEMINARIO. — *Síntesis del escrito leído en las Misas del domingo 1o. de abril.* Excmo. Sr. Dr. Ernesto Corripio, Ob. de Tampico.

Las recientes estadísticas referentes a extensísimas regiones, especialmente de la América Latina, y otras regiones, son motivo de preocupación y de una atención más eficaz y mejor organizada por parte de todas las Diócesis.

Las comunes preocupaciones de todos deben unirse a la nuestra, para que los jóvenes llamados al sacerdocio puedan encontrar la suficiente ayuda para la preparación a las tareas que les esperan.

Por eso os hemos estado insistiendo en que pidáis incansablemente a Jesucristo Nuestro Señor que envíe sacerdotes a su Iglesia; que envíe muchos sacerdotes; que envíe muchos y muy santos Sacerdotes.

Y junto a nuestra oración debe estar el sacrificio, el cual es en muchas ocasiones indispensable para arrancar del corazón de Dios la gracia de abundantes vocaciones y muy selectas vocaciones, para nuestra Diócesis de Tampico.

Y finalmente también pedimos vuestra cooperación económica, ya que sin esta ayuda material nos es imposible llevar a cabo la tarea de la formación y sostenimiento en el Seminario de numerosos jóvenes que aspiran al sacerdocio.

Por eso confiadamente nos dirigimos a todos para que en los próximos días, 7 y 8 del presente mes, en que se realizará la colecta anual en favor de nuestro Seminario; y en especial el próximo domingo 8 de abril, en que se llevará a cabo la colecta especial en todas las misas que se celebren en todas las Igle-

sias y Capillas de la Diócesis, cooperen con la largueza y generosidad que su corazón cristiano les sugiera, para el sostenimiento de esta obra de capital importancia para la vida cristiana de nuestra Diócesis: El Seminario Conciliar.

TRASLADO DE LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON. — *Síntesis de la Circular No. 8 del 24 de abril, 1962.* — Luis Galván A., Pbro., Pro-Secretario.

Se transcribe el texto del Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, respecto al traslado, por este año, de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. (A. A. S. del 31 de enero de 1962). Publicado en "Christus", Mayo, pág.

DIA DE LAS VOCACIONES MISIONALES. — *Síntesis de la Circular No. 9 del 24 de abril, 1962.* Excmo. Sr. Dr. Ernesto Corripio, Ob. de Tampico.

El próximo domingo 6 de mayo celebraremos en toda nuestra Diócesis el día consagrado a las Vocaciones Misioneras.

Nuestra participación en el trabajo misionero lo haremos por medio de:

a) Las vocaciones misioneras: fomentad entre los niños y jóvenes el celo por la salvación de los infieles.

b) Nuestra oración incesante: "Pedid y se os dará, llamad y se os abrirá... Rogad al Señor de la mies..."

c) Nuestro sacrificio, nuestro dolor, "que completa lo que falta a la Pasión de Cristo".

d) Nuestra limosna en la colecta de este día, que hará posible la formación de nuestros misioneros.

VERACRUZ

PEREGRINACION A LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. — *Síntesis de la Circular No. 124 del 30 de marzo, 1962.* — Excmo. Sr. Dr. Manuel Pío López, Arz. de Veracruz. — Cngo. José Ruiz Navarro, Srio.

Muchos motivos tenemos, que nos mueven a ir este año, como en años anteriores, a visitar a la Santísima Virgen de Guadalupe en su Basílica del Tepeyac, Uno: buscar consuelo y refugio en los presentes circunstancias de nuestra patria, que se siente atribulada por la amenaza de males mayores, que atentan no sólo contra nuestro bienestar material, sino también y esto es inmensamente peor, contra el bien del alma, pues tratan de arrancar de cuajo nuestra fe y amor a Dios.

Otro motivo es: secundar y cumplir los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, quien espera mucho de la plegaria de toda la Iglesia, convertida en COMUNIDAD ORANTE QUE PIDE Y REZA POR EL EXITO DEL CONCILIO.

Nuestra Peregrinación va a ser de ferviente ORACION.

Las fechas serán:

Día 24 de abril salida a México. — A las 8 p. m. de Córdoba.

Día 27 de abril regreso en los trenes de peregrinos.

DIA CONSAGRADO A LAS VOCACIONES MISIONERAS. — *Síntesis de la Circular No. 125, de abril de 1962.* Excmo. Sr. Dr. Manuel Pío López, Arz. de Veracruz. — José Ruiz Navarro, Srio.

El próximo día 6 de mayo, celebraremos en toda nuestra diócesis, el día consagrado a las vocaciones misioneras.

Nuestra Patria ha empezado a trabajar de una manera oficial en las Misiones Católicas.

Nuestro Seminario de Misiones y nuestros misioneros que han abandonado su patria para ir a las misiones deben estar presentes en nuestro corazón. Y nuestra participación en el trabajo misionero lo haremos por medio de:

a) Las vocaciones misioneras: fomentad entre los niños y jóvenes el celo por la salvación de los infieles.

b) Nuestra oración incesante: "Pedid y se os dará, llamad y se os abrirá. Rogad al Señor de la mies".

c) Nuestro sacrificio, nuestro dolor, "que completa lo que falta a la Pasión de Cristo".

d) Nuestra limosna en la colecta de este día, que hará posible la formación de nuestros misioneros.

Fidel Peón.

USTED NO TIENE TIEMPO DE LEER TODOS
LOS DIAS, TODO UN PERIODICO LEA
LOS DOMINGOS

UNION

Y ESTARA BIEN INFORMADO
NUMERO SUELTO \$ 0.50
SUSCRIPCION ANUAL: \$ 25.00.

APARTADO 2181

MEXICO, 1 D. F.

Bibliografía

LIBROS Y JUICIOS

2085.—EL NEGOCIO DE TODOS.—P. Mario Corti, S. I.—Colec. "Mundo Mejor".—18 x 11 cms.—182 págs.—"Euramérica", S. A.—Alcalde Sainz de Baranda 55.—Madrid, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 13.00.

El Padre Corti era un infatigable apóstol del "unum necessarium" que es la vida en estado de gracia. Por eso dejó muchos apuntes para este librito que es un maravilloso arsenal de argumentos populares pero irrefutables en favor de la vida en gracia. Le brotan de la pluma las comparaciones y las razones cuando se pone a hablar de su argumento. Explica de un modo claro y pastoral qué es la gracia, qué es la oración, la gracia actual, los Sacramentos y las devociones al Corazón de Jesús y al Corazón de María. Pulveriza todas esas necias pero comunes objeciones o pretextos que ponen los tibios y flojos de ¿para qué confesarse tanto? ¿Para qué comulgar? Yo ya recé mucho de chico, y muchas otras. Con una comparación, con una reflexión sencillísima las desbarata.

A los señores sacerdotes les vendrá

muy bien para el catecismo y las instrucciones populares; a los religiosas de enseñanza, lo mismo; a los padres y madres de familia y a los miembros de la Acción Católica para hacer verdadera obra de apóstolo.

Darlo a leer a los ignorantes, a los alejados, a los flojos es sin duda una gran obra de caridad, porque lo entenderá hasta el más rudo, como que el lenguaje es sencillísimo y enteramente popular a la vez que perfectamente teológico. Una parte del libro pone el "negocio" de salvarse como otro cualquiera: Un capital, un rédito, una sabia administración, y hace ver que ese capital es la gracia y nosotros sus administradores para gozar de los réditos. Ojalá se difundiera más para que produzca más frutos de salvación cada vez.

C. de María y Campos, S. J.

2086.—EL EDUCADOR DE UN IMPERIO.—Hipólito Jerez, S. J.—Colegio de San Estanislao, La Ceja, Colombia.—22 x 16 cms.—306 págs.—"Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 28.50.

Este libro del P. Jerez, hecho con mucho amor a Horacio y por lo mismo con espíritu comprensivo, trata de seguir al poeta en todos los pa-

sos de su vida, y se esfuerza en observarlo desde todos los ángulos posibles. Es un libro de mucha erudición clásica, propio para gente que

sepa latín, pues muchas citas de los Romanos no están traducidas. Trata además de reconstruir el ambiente en que se desarrolló el genio horaciano, sin escatimar aquí tampoco multitud de citas no sólo sacadas de Horacio, sino también de otros autores de la época que trata y de la anterior y posterior. Para conseguir esto de reconstruir la época de Horacio, finge incluso diálogos enteros y escenas que pudieron haber sucedido, como v. g. en el capítulo "El Círculo de Mecenas" y en el otro titulado "En Ate-

nas". Pero no sería exacto decir que estas cosas le quitan seriedad al libro, porque el cúmulo de textos que se encuentran en lo restante de la obra, le da la suficiente madurez, que no se menoscaba con esas fantasías. Es pues, este, un libro muy útil para el público selecto a quien se dirige, al cual puede suministrar material abundante para disertaciones, discusiones y otros géneros de trabajos escolares sobre ese gran artista que fue Horacio.

X. Gómez Robleda, S. J.

2087.—LA SANTA SEDE Y LA MUSICA SAGRADA.—Estudios y conclusiones del Segundo Congreso Nacional de Música Sacra.—Compiló y editó Mons. F. Bravo Paredes.—27.5 x 19 cms.—376 págs.—Apartado 39.—Tulancingo, Hgo.

Es un documento de gran importancia para la historia de la música sagrada en México.

Este movimiento de restauración data del primer congreso mexicano de música sagrada en 1939. Es justo consignar aquí que la iniciativa y organización se debe a O.N.I.R. (Organización Nacional de Instrucción Religiosa), que tuvo el gran apoyo de Mons. Martínez y el infatigable celo del R. P. Carlos Azcárate, O. S. B.

Sin duda que antes se habían suscitado algunos movimientos locales para restaurar la música religiosa, especialmente en Querétaro y Morelia; pero eran esfuerzos aislados.

Vino diez años después, el notable congreso interamericano al que asistieron grandes notabilidades, como Dom Gayard y Mons. Anglés, Director del Coro de Solesmes y del Instituto Pontificio de Música Sacra de Roma, respectivamente. De este congreso nació la Comisión Central de Música Sacra, nombrada por el Episcopado Mexicano para toda la nación.

Y esta Comisión fue la que organizó este Congreso II Nacional y que versó sobre este tema: "La Santa Sede y la Música Sagrada".

El álbum que contiene sus estudios y conclusiones está muy bien presentado, en gran formato, con numerosas ilustraciones y 376 páginas.

Consta de las siguientes partes:

— Documentos de la Santa Sede, especialmente la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958, con su traducción castellana.

— Documentos del Episcopado Mexicano.

— Crónica del Congreso en sus etapas en Monterrey, S. Luis Potosí, Toluca, Cuernavaca y México.

— Conmemoración del primer Congreso Nacional de 1939 y del primer Congreso Interamericano de 1949.

— Estudios generales: sobre el Motu Proprio de S. Pío X — Sobre las Escuelas de Música Sagrada — Sobre un Instituto de Musicología — Sobre los coros mixtos.

— Estudios particulares: para sacerdotes, seminaristas, religiosas y músicos de iglesia.

— Sesiones públicas sobre la participación de los fieles en la Liturgia por medio del canto.

— Conclusiones.

Una última palabra sobre las conclusiones. Los Congresos son muy útiles por el intercambio de ideas, por el trato personal con los que tienen los mismos ideales, etc. Pero la realización de las conclusiones a que se llega, deja de ordinario mucho que desear, como la experiencia lo ense-

2088.—DEMOSTENES. — *Biografía y Discursos.*—Primera versión completa en español.—Tomos I y II.—Rafael Ramírez Torres, S. I., Prof. de Griego en el Instituto de Literatura e Historia de San José de Puente Grande, Jal.—22 x 14 cms.—670 y 690 págs. respectivamente.—"Jus".—Plaza Abasolo 14.—México 3, D. F.

Tenemos entre nuestras manos los dos volúmenes cuidadosamente editados por "Jus" sobre Demóstenes por el Profesor Rafael Ramírez Torres, S. J., Maestro de Griego en el "Instituto de Literatura e Historia de Puente Grande", Jal.

Es un trabajo que honra a la Nación, donde se ha abandonado tanto el estudio del Griego, de las lenguas clásicas. Por eso encontrar un mexicano que lo domina y lo traduce en un castellano tan castizo no puede ser sino un motivo de justo orgullo y felicidad para el cultivo de las letras en México.

Cuando hablamos de la manera de escribir de los franceses, siempre la admiramos y el secreto está en su bachillerato clásico que los forma y prepara bien.

Para los Sacerdotes si no quieren ser Padrecitos de Misa y olla, el estudio del griego parece muy útil a fin de leer la Sagrada Escritura en su misma fuente: todo el Nuevo Testamento a excepción de San Mateo que escribió en arameo, después se redactó en griego.

Pero no hablando de Sacerdotes sino de oradores, de literatos, es indispensable conocer al Padre de los Oradores: Demóstenes.

El Autor del libro ha sido gran

ña: los hombres nos proponemos mucho y realizamos poco.

Por eso los Congresos suelen tomar un tema lo más concreto posible y reducir el número de las conclusiones a las más factibles.

Las conclusiones de este Congreso son cuarenta; parece excesivo el número.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

orador y se explica que haya sentido a este modelo de la elocuencia.

En la época actual cualquier hombre que desee figurar o hacer bien a sus semejantes necesita hablar en público. En el sindicato, en la asamblea, en la Cámara, en un brindis y levantarse para decir boletines o trabucar la lengua no es ninguna gracia.

El poeta nace y no se hace, pero el orador se forma. Y la Retórica es la más bella y noble de todas las artes porque en cierto modo los abarca a todas.

Recuerdo que en aquellos tiempos en que fue Rector de la Universidad el Lic. Brito Foucher y se hizo el ensayo de restaurar el Bachillerato clásico, se dio en el Instituto de ese nombre la clase de griego por el Maestro Prangos, de origen griego y los alumnos de quinto de Preparatoria lograron leer y traducir Demóstenes por ejemplo en el discurso de la corona con toda perfección, cosa aun rara en los seminarios; alguno de aquellos jóvenes más tarde, yendo de turista a Grecia se encontró que podía leer y entender suficientemente el griego moderno, que había aprendido en el Bachillerato de México.

Por eso volviendo a nuestro libro

encontramos con interés la biografía del gran ateniense. La divide en cinco partes:

La preparación, período de sondeos.

En marcha hacia el ideal.

La tragedia de Queronea y el desenlace.

Después los discursos:

Las Olintiacas, las Filípicas acerca de la corona, etc.

2089.—APUNTES.—(Guiones de Retiros para Señoras) 1951-1952.—Por Emilio Enciso Viana, Conciliario Nacional de Mujeres de Acción Católica.—16.5 x 12 cms.—136 páginas.—Ediciones Studium de Cultura.—Bailén 19.—Madrid, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Ap. 2695.—México 1, D. F.

Tiene el M.ltre. Sr. Cngo. D. Enciso Viana el gran don de la claridad unida a un interés constante en todo lo que escribe. A esto se añade que se ha propuesto aplicar a la vida real que actualmente vivimos el genuino espíritu del Evangelio, de donde resulta que todos sus libros y opúsculos son leídos con todo gusto, se agotan y las nuevas ediciones aumentan el número de lectores.

Los temas son realmente apasio-

2090.—EL CAPITALISMO.—Balance espiritual.—A. Desqueyrat, S. J.—Colec. "Estudios Sociales".—19.5 x 13 cms.—186 págs.—"Desclée de Brouwer", S. A.—Tercio Ortiz de Zárate 5.—Bilbao, España.

El autor de este libro, doctor en Derecho, profesor del Instituto Católico de París, redactor de la revista de la "Action Populaire", teólogo macizo, sociólogo vigoroso, especializado, por misión y por afición, en cuestiones económicas, inteligencia penetrante, índole dúctil y espabilada, apóstol amante de Jesucristo... el autor, digo en este libro nos ofrece aquí un estudio monumental sobre un tema de universal interés,

En el segundo tomo hasta cuarenta discursos y las cartas que forman un volumen de 690 páginas.

Todo impreso con suma claridad y limpieza digna de la Editorial "Jus", cuyo Director es verdaderamente cuidadoso de todo lo que sale de su imprenta.

Recomendamos la lectura de esta Obra clásica y felicitamos al autor y al editor.

Enrique Torroella, S. J.

nantes, tales como la santidad en el mundo, el apostolado con el marido, la primera comunión de los hijos, la preparación para el verano, etc. Los guiones muy extensos para mayor libertad en la elección de la materia; y a la vez sintéticos para que cada cual pueda imprimirles su sello personal.

Consideramos muy acertada la presente edición y la recomendamos con todo gusto.

J. A. Romero, S. J. (†).

el Capitalismo, bajo un aspecto especial, es decir, analizado objetivamente, como en un "balance de comprobación", bajo el punto de vista moral.

El título es exacto, "balance espiritual". Es un estudio frío, lógico, imparcial, evangélico, de esta realidad que ha dominado el mundo de los negocios durante los siglos XIX y XX. Interesa a todos los hombres de negocios, que, como tales están

sujetos a leyes morales ineludibles.

Con objetividad rigurosamente científica va presentando los resultados parciales de su investigación, que luego concentra en conclusiones irrefragables.

El libro puede considerarse como un complemento del que el mismo autor escribió no ha mucho tiempo: *"La crisis religiosa de los tiempos nuevos"*. Por tanto, ya puede preverse la cuestión final: "Cómo, y en qué medios las estructuras económicas y sociales de los siglos XIX y XX fueron, y son todavía, causas objetivas de la incredulidad religiosa". Como se ve, el problema es profundo y radical. Esto es ir al fondo de la investigación con noble sinceridad.

2091.—¡PADRES, EDUCAD!—Excmo. Sr. Dr. D. Laureano Castan, Ob. Aux. de Tarragona.—Colec. "Frente a Frente", Sec. Ascético-Religiosa, v. IV. — 21.5 x 15.5 cms.—324 págs.— Soc. de Educ. "Atenas", S. A.—"ODER".—Mayor 81.—Madrid, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D. Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 22.50.

Quizá pocos libros sobre pedagogía familiar reúnan el conjunto de cualidades que este de Mons. Castan. Ante todo, la misma concepción integral, armónica y realista de la obra educativa: integral, porque abarca todas las edades, —desde el nacimiento hasta que el educando abraza a su vez un estado definitivo de vida—, y todos los aspectos o sectores de la personalidad: físico, estético, intelectual, moral (en su doble aspecto de formación del carácter y educación de la castidad), social y religioso; realista, porque no deja de tener presente ni un momento la auténtica y múltiple realidad de la naturaleza humana actual, sensible y espiritual en el terreno natural, elevada, caída y redimida en la sobrenatural; armónica en fin porque todos los valores humanos los jerarquiza debidamente y los integra en un objetivo final único: la formación del hombre, pero del hombre cual debe ser conforme al plan de su Crea-

Aunque todo el libro trata de asuntos estrictamente económicos, el estilo no es el de un economista abstracto que escribe sólo para los "iniciados", es el estilo y el lenguaje de todo un humanista que instruye y deleita a toda persona de mediana cultura intelectual.

Las observaciones prácticas y los numerosos ejemplos se refieren principalmente a Francia, pero dada la universalidad del tema, la aplicación a otros países se hace espontáneamente.

He aquí un libro de los que pocas veces se ofrecen al gran público, y que por su vivo interés debieran ser objeto de su preferente estimación.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

dor: cristiano, hijo de Dios, destinado a la felicidad eterna. Una ojeada rápida al índice de los capítulos VII-XIII nos da esta concepción global de la educación, y una breve explicación o "visión de conjunto", que la completa e ilustra, nos la ofrece el Cap. IV en sus seis sustanciosas páginas.

Se recomienda además la obra por su sencillez y claridad de pensamiento y de expresión: nada de lenguaje elevado ni de tecnicismos que hagan difícil el comprenderla; si abundan en cambio los consejos prudentes y los detalles concretos de gran valor práctico, vg., sobre la necesidad de educar con la cabeza y el corazón juntamente y de dar una educación individual, acomodada a cada uno de los hijos según su temperamento y edad, en vez de usar "raseros" absurdos; sobre cuáles serán los juguetes más apropiados y los cuentos, historias o lecturas más adecuadas en

cada etapa del desarrollo para cultivar y perfeccionar las diferentes facultades del niño... o la manera de instruir y orientar a los adolescentes en el despertar de la vida y de preparar finalmente a los jóvenes para el paso definitivo: la elección de estado.

Dos capítulos estudian expresamente el ambiente que debe rodear al educando dentro y fuera del hogar, y otro se fija en esos dos complementos natos e indispensables del mismo: la escuela y la parroquia. Y todo ello, con la gran ventaja de ir respaldado, no sólo por la autoridad personal del autor o de otros reconocidos autores que se citan, sino sobre todo por la suprema solidez del Magisterio Eclesiástico —abundan

las referencias a documentos y discursos pontificios— y aun de la misma palabra de Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento.

Viene, pues, a constituir un verdadero manual de pedagogía familiar, breve, claro, sólido y sustancioso, tanto más recomendable cuanto que ya desde sus primeros capítulos, expone y asienta con toda claridad y solidez los principios básicos de la educación, y sobre todo la autoridad de los padres, tan combatida o ignorada —aun por ellos mismos— en nuestro tiempo, y cuyo desconocimiento y falta de ejercicio tiene sin duda mucho que ver con fenómenos sociales como el de los "rebeldes sin causa".

Guillermo Zermeño, S. J.

2092.—CATOLICISMO O CAPILLISMO.—Juan Bta. M. Ferre, O. Carm.—Colec. "Mundo Mejor".—Serie VI.—Apostolado seglar.—Vol. 4.—18 x 10.5 cms.—200 págs.—"Euramérica", S. A.—Alcalde Sainz de Baranda 55.—Madrid, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 15.50.

El importante discurso de Su Santidad Pío XII al II Congreso Mundial de Apostolado Seglar, celebrado en Roma el año 1957, ha venido a refrendar la tesis expuesta por el P. Carmelita Juan Bautista Ma. Ferre en su libro "CATOLICISMO O CAPILLISMO", editado en la Colección "Mundo Mejor" de la Editorial EURAMERICA.

En él estudia el P. Ferre el apostolado y su fundamento, las asociaciones católicas y su necesidad, la Acción Católica, las terceras órdenes, cofradías canónicas, las Congregaciones Marianas y otras numerosas asociaciones de apostolado seglar que

integran lo que el autor llama "nuestro ejército".

Cuál deba ser hoy la posición de las asociaciones de fieles es, pues, uno de los objetivos de este libro, estudiándole en función de la renovación del mundo que Su Santidad pide a los dirigentes del MUNDO MEJOR, y una vez lograda la revitalización de esas asociaciones, y conservada la fecunda variedad de ellas, se puede lograr lo que el Santo Padre precisa al aconsejar que sin "pretender la unicidad, debe procurarse a toda costa la unidad de nuestras fuerzas, afrontando cada uno de los sacrificios para realizar", ya que "la unidad es el secreto del éxito".

X. X.

2093.—LA FORMACION DEL ESTILO.—Por Luis Alonso Schökel, S. I.—Libro del Profesor.—3a. Ed.—Bibl. Comillensis.—22 x 16 cms.—324 págs.—"Sal Terrae".—Santander.—De venta en

la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 25.00.

Codificación de una brillante experiencia magisterial, este libro es un antiguo conocimiento a quien conozco mucho, por haber leído y revuelto sus páginas varias veces. Algo de lo mejor en la materia, particularmente en lo que se refiere a la descripción. Hay cantidad de sugerencias útiles y vivas, lejos de todo acortamiento preceptista.

Magnífico el hacer intervenir a los alumnos, con sus aciertos y desaciertos, en cada materia que el Padre trató de hacerles comprender. Ocupado por años en actividades de la misma índole, creo que puedo afirmar el mérito especialísimo de este libro. Yo, no obstante, remodelaría materias como la narración (muy bien tratadas, dicho sea entre paréntesis, en la Vocación de escritor de Hugo Wast), e inculcaría lo nocivo del borrador, a los principios. Con el borrador se da oportunidad al

alumno para que escriba dos veces composiciones suyas que, ciertamente abundarán en tonterías; escribirá menos y tendrá el profesor menos donde ensañarse en corregir; se entusiasmará menos. Al contrario, haciéndoles escribir de algo bien visto y bien vivido (no prodigar por tanto los temas, demasiado técnicos), cuanto más mejor, se tiene un escrito extenso en el que podrán señalar muchas faltas. El alumno, o mejor los alumnos, conocerán las ineptias en que incurrieron; anotarán las propias y las de los compañeros, y tratarán de evitarlas en las composiciones subsiguientes. A la quinta composición, por este procedimiento, el adelanto es perceptible por cualquiera.

Esto dicho amigablemente, con deseo de hacer óptimo un texto que ya es muy bueno.

Alberto Valenzuela, S. J.

2094.—SANGRE... GOTA A GOTA. — Cincuenta Horas Santas.—Por el R. P. Patricio G. Amurrio, Redentorista.—16 x 11.5 cms.—432 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 14.00.

Contiene este librito una colección de cincuenta Horas Santas, sobre diversos temas, pero todos en conexión con el Misterio Eucarístico. Así sucede en algunas que tratan diversas fiestas de Ntro. Señor, de su Sma. Madre y aun de algunos Santos. Meditando estas Horas Santas adquirirán los fieles sincero profundo amor hacia la Eucaristía.

Las cincuenta Horas Santas tienen la misma distribución; un preludio, dos pensamientos principales y una conclusión que siempre encierra en sí, súplicas, desagravio y reparación. Pero todo girando en torno al sagrado.

Son páginas estas que encierran pensamientos profundos, devotos; y tienen claridad, unción y sólida doctrina.

Este libro podrá ser muy útil a los predicadores y sobre todo Directores del Apostolado de la Oración, para dar variedad a la Hora Santa de los viernes primeros; también servirá a los fieles para realizar con fervor sus visitas al Smo., para meditar acerca de la Eucaristía y para prepararse a la Sgda. Comunión y dar gracias después de ella.

Manuel Ocampo, S. J.

Índice del Primer Semestre del Año de 1962

ANIVERSARIO

- Las Bodas de Oro del Cardenal Garibí 325
San Felipe de Jesús Vuelve a Nosotros.—D. Pacheco, S. J. . . . 529

APORTACIONES

- Al Caso de Liturgia y Rúbricas resuelto en Christus de diciembre de 1961.—(Rezo de Laudes).—Mons. F. Paulin . . . 47
Otra solución al caso sobre "Anticipación del rezo de Laudes". — Cngo. Lic. J. C. Ramírez . 161
Aclaraciones a una Resolución. —Cngo. E. de la Isla 509

BIOGRAFÍA

- Durango tiene ya nuevo Arzobispo 343

BIBLIOGRAFÍA

2043. — Cristo otra vez. — (R. P. L. Becque, Redentorista). — Cngo. L. M. Aguilar . . . 100
2044. — Frente a la rebelión de los hijos. — (P. D. A. Lord, S. J.). — Dr. J. M. Gallegos Rocaful, Pbro. 100
2045. — El libro de la recién casada. — (Ylde Gir). — J. Sahagún, S. J. 101
2046. — Figuras y episodios de la historia de México. No. 35: "Benito Juárez, estadista mexicano". — (E. A. Chávez). — A. Valenzuela, S. J. 101
2047. — Las diversiones en la educación. — (R. M. S. Arriola del Valle, O. D. N.). — T. Guzmán A., S. J. 102
2048. — El hombre frente a la vida. — II. — (Pbro. S. Carranza). — E. Torroella, S. J. 103

2049. — La iglesia y las iglesias. — (J. Bodopivec). — I. Olvera A. 104
2050. — La Misa. — (Comunidad Sacerdotal de Saint Severin). — G. M. M. 104
2051. — Rito simple de Semana Santa. — (F. Martín Carrascosa, Redentorista). — Cngo. J. C. Ramírez 185
2052. — Catecismo de apologética. — (L. Vega, S. J.). — Cngo. L. M. Aguilar 185
2053. — Rehacer el mundo. — (P. Lombardi). — Dr. J. M. Gallegos Rocaful, Pbro. . . 186
2054. — El Corazón del padre. — (J. Galot, S. J.). — J. G. Treviño, M. Sp. S. 186
2055. — Catecismo romano. — (Traduc. Introduc. y notas de P. M. Hernández, Operario Diocesano). — J. A. Romero, S. J. (†) 187
2056. — El Kempis del enfermo. — (J. M. Fernández Pierra, Pbro.). — A. Méndez Medina, S. J. 187
2057. — Félix Díaz. — (L. Liceaga). — M. Ocampo, S. J. 188
2058. — Diálogo del hombre y de Dios. — (J. Leclercq). — D. Brambila 188
2059. — Pureza y hermosura. — (Mons. Dr. T. Tóth). — J. Sahagún, S. J. 189
2060. — Ellas. — (Ángel del Hogar). — C. de María y Campos, S. J. 190
2051. — Orientaciones actuales de Psicología Pastoral. — (G. Hagmaier, C. S. P. y R. W. Gleason, S. J.). — A. Salcedo, S. J. 271

2052. — *Meditaciones para Religiosas.*—(P. R. Plus, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 272
2053. — *Monseñor Martínez.*—(J. G. Treviño, M. Sp. S.). — *J. Bravo Ugarte, S. J.* . . . 272
2054. — *Ius Sacramentarium.* — (E. F. Regatillo, S. J.). — *Mons. J. T. Ambris* . . . 273
2055. — *El misterio litúrgico de la Semana Santa.* — (J. A. Pascual de Aguilar, Monje Benedictino). — *Cngo. E. de la Isla* . . . 273
2056. — *L'Eglise au siècle apostolique.* — (N. Faivre). — *Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.* 274
2057. — *Jerarquía y pueblo en la Iglesia.* — (Excmo. Sr. Dr. L. Castan). — *Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.* . . . 275
2058. — *El semón de la montaña.* — (P. Monier, S. J.). — *Dr. J. M. Gallegos Rocafull, Pbro.* . . . 275
2059. — *Misión social de la Familia.* — (M. Brugarola, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 276
2060. — *Filosofía de la familia.* — (W. R. Sandoval, C. Pou R. Falla y J. M. Gallego). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 276
2061. — *Pan de Angeles.* — (R. P. G. T. Brennan). — *J. M. M.* . . . 276
2062. — *Llamados y elegidos.*—(R. P. R. Pérez, Sch. P.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* 277
2063. — *A la medida de Cristo.* — (R. P. R. Pérez, Ch. P.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* . . . 278
2064. — *Exámenes de conciencia para educadores.* — (R. P. H. Marín, S. J.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* . . . 361
2065. — *El mundo mejor y los colegios.* — (R. P. R. Pérez, S. J.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* . . . 361
2066. — *Te vas haciendo hombre.* — (P. R. Pérez, Sch. P.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* . . . 362
2067. — *Manual de dirigentes de cursillos de cristiandad.* — (J. Hervás, Ob. Prior). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 363
2068. — *Lecciones esquemáticas de espiritualidad.* — (J. Martínez Balirach, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 363
2069. — *Temas sociales para misiones y ejercicios.*—(M. Brugarola, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 364
2070. — *Meditaciones sobre la Misa.* — (T. Schnitzler). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 365
2071. — *Teología.* — II. Moral. — (J. de J. Hernández Chávez, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 365
2072. — *Le coeur de Marie.* — (R. P. J. Galot, S. J.). — *J. Lajarga, S. J.* . . . 448
2073. — *Las pequeñas virtudes del hogar.* — (G. Chevrot). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 448
2074. — *La mentalidad obrera.* — *El Movimiento Obrero.* — *Los obreros y la religión.* — (Mons. Ancel). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 449
2075. — *Nuestra Misa.* — (Comisión Diocesana de Música Sagrada). — *R. G.* . . . 449
2076. — *Nuestra Misa.* — (Acompañamiento). — (J. H. Desroquettes y H. Potiron). — *J. A. Romero, S. J. (†)* . . . 450
2077. — *Cien visitas a Nuestra Señora.* — (P. S. Junquera, S. J.). — *M. Ocampo, S. J.* . . . 450
2078. — *Cristo y la mujer.* — (Dr. P. Ketter, Cngo.). — *J. Hernández del Castillo, S. J.* . . . 450
2079. — *Los cuatro Evangelios de nuestro Señor Jesucristo.*—(S. del Páramo, S. J.). — *X. G. Arce* . . . 451

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

- Simonía.* — *F. Ponce, Pbro.* . . . 41
- Inscripción en partido comunista.* — *A. Salcedo, S. J.* . . . 153
- Admisión al Noviciado sin letras testimoniales.* — *D. León, S. J.* 231
- Matrimonio.* — *Mons. G. Aguilár* . . . 327
- Validez del matrimonio con cauciones fingidas.* — *E. M. Cárdenas, S. J.* . . . 395
- Vigilia de Navidad.* — *E. M. Cárdenas, S. J.* . . . 497

MORAL

- La participación del trabajador en las utilidades de la empresa* . . . 154
- Complicidad.* — *A. Salcedo, S. J.* . . . 330
- Sobre el uso de secretos profesionales.* — *A. Salcedo, S. J.* 398
- Sigilo Sacramental.* — *J. Palafox, S. J.* . . . 499

LITURGIA Y RUBRICAS

Cngo. Lic. J. C. Ramirez Servin

- Momentos en que no se ha de entrar en el coro para el Oficio Divino* . . . 42
- Celebración de los 15 años de las jóvenes en nuestro país* . . . 157
- Oraciones bajo una conclusión* . . . 232
- Posturas de los fieles durante la Misa* . . . 332
- Bendición de palias sin corporales* . . . 401
- Oración Votiva de Difuntos en una Misa de Feria de Cuarta. Clase.* . . . 502

CONSULTAS

2080. — *Los Salmos, escuela de espiritualidad.* — (M. Gasnier, O. P.). — *X. G. Arce* . . . 452
2081. — *Le silence de la Vierge.* (J. Roche, S. J.). — *E. Torroella, S. J.* . . . 452
2082. — *Salud corporal y vigor espiritual.* — (W. J. Lockington, S. J.). — *A. Valenzuela, S. J.* . . . 453
2083. — *Figuras y episodios de la Historia de México: No. 43: "De Cabarrús a Carranza".* — (F. Navarrete). — *A. Valenzuela* . . . 453
2084. — *Subalternos de Dios.* — (A. Aradillas Agudo, Sac.). — *M. Ramos, S. J.* . . . 454
2085. — *El Negocio de Todos.* (P. M. Corti, S. J.). — *C. de Maria y Campos, S. J.* . . . 562
2086. — *El Educador de un Imperio.* — (H. Jerez, S. J.). — *X. Gómez Robleda, S. J.* . . . 562
2087. — *La Santa Sede y la Música Sagrada.* — (Mons. F. Bravo Paredes). — *J. G. Treviño, M. Sp. S.* . . . 563
2088. — *Demóstenes.* — (R. Ramírez Torres, S. J.). — *E. Torroella, S. J.* . . . 564
2089. — *Apuntes.* — (E. Enciso Viana). — *J. A. Romero, S. J.* . . . 565
2090. — *El Capitalismo.* — (A. Desqueyrot, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* . . . 565
2091. — *¡Padres, Educad!* — (Excmo. D. Laureano Castan). — *G. Zermeno, S. J.* . . . 566
2092. — *Catolicismo o Capillismo.* — (J. Bta. M. Ferre, O. Carm.). — *X. X.* . . . 567
2093. — *La Formación del Estilo.* — (L. A. Schökel, S. J.). — *A. Valenzuela, S. J.* . . . 567
2094. — *Sangre... Gota a Gota.* — (R. P. P. G. Amurrio, Redentorista). — *M. Ocampo, S. J.* . . . 568

1610. — *Bendición con el Santísimo a los enfermos.*—*Cngo. E. de la Isla* . . . 44
1611. — *De Ultimo Evangelio in Missa.* — *Cngo. E. de la Isla* 45

1612. — ¿Son misas cantadas sin quien cante ni partes variables ni partes invariables?—Cngo. *E. de la Isla* 168
1613. — ¿Pueden emplearse en la celebración de la Misa corporales ciertamente de lino, pero en color crema? — Cngo. *E. de la Isla* 169
1614. — ¿En las Misas Cantadas se deben incensar igual al titular que al Crucifijo?—Cngo. *E. de la Isla* 169
1615. — Bendición de las Candelas el Día de la Candelaria. — Cngo. *E. de la Isla* 170
1615. — Canto del Te Deum fuera del Oficio Divino. — Cngo. *E. de la Isla* 233
1616. — Misas Votivas y el nuevo Código de Rúbricas. — Cngo. *E. de la Isla* 235
1617. — Sobre el rezo de la Oración "Munda Cor..." — *Pbro. Lic. C. Warnholtz* 403
1618. — ¿Hay alguna película prohibida por la Autoridad Eclesiástica? 404
1619. — Sobre las preces que se rezan después de la Bendición con el Santísimo. — Cngo. *E. de la Isla* 406
1620. — ¿Todavía Obliga el Rezo del "de Profundis" y la Oración "Fidelium"? — Cngo. *E. de la Isla* 503
1621. — ¿Existe Algún Movimiento para Corregir las Fiestas Movibles para que caigan en un día Fijo?—*M. F. Paulin* 504

CASOS PARA ESTE MES

46, 170, 237, 341, 407 y 506

CONCILIO

- Constitución Apostólica "Humanae Salutis" 111
- Discurso de Su Santidad en la clausura de las reuniones de la Comisión Central 201

- Alocución en la visita a la Basílica de San Pablo 205
- Motu Proprio en que se establece la fecha del Concilio 287
- Alocución en Santa Sabina 377
- San Antonio María Claret, el Santo del Concilio Vaticano I. —*J. Alvarez Laso, C. M. F.* 409
- ¿Se corregirá el Código? ¿En qué forma? — *M. R. P. P. R. Coyle, J. C. D.* 545

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

F. Peón

- Noticias de interés general: 93, y 266
- Casa del Sacerdote. Querétaro y México: 255 y 419
- Acapulco 266
- Baja California 95
- Ciudad Juárez 267
- Chiapas 96
- Chihuahua 96
- Chilapa: 96 y 267
- Durango 267
- Guadalajara: 96 y 267
- León 267
- México: 96 y 267
- Puebla 97
- Querétaro 269
- San Luis Potosí: 97 y 269
- Tampico: 98 y 269
- Tijuana 266
- Tlaxcala 98
- Toluca 98
- Tulancingo 269
- Veracruz 98
- Yucatán 98
- Zacatecas 98
- Zamora: 99 y 270

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

- Encíclica "Aeterna Dei Sapientia" 7
- Constitución Apostólica "Humanae Salutis" 111
- Discurso en la inauguración del Año judicial de la Rota Romana 117

- Exhortación al terminar los Ejercicios en el Vaticano 120
- Oración para antes del rezo del Breviario 200
- Discurso en la clausura de las reuniones de la Comisión Central 201
- Alocución en la visita a la Basílica de San Pablo 205
- Motu Proprio en que se establece la fecha del Concilio Vaticano II 287
- Constitución Apostólica de Latinitatis Studio Provehendo 288
- Alocución en Santa Sabina 377
- Lecciones de S. S. Juan XXIII 382
- Carta Apostólica de Su Santidad el Papa Juan XXIII al Episcopado de América Latina 467
- Carta Apostólica Motu Proprio Sobre el Régimen de las Diócesis Suburbicarias 471
- Carta Motu Proprio del Santo Padre Estableciendo que todos los Cardenales Agreguen a sus Títulos la Dignidad Episcopal 475

CURIA ROMANA

- Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio 23
- Sagrada Congregación "De Propaganda Fide" 296
- Sagrada Congregación de Ritos 383
- Sagrada Penitenciaria Apostólica 24
- Sagrada Congregación de Ritos 477
- El Latín Seguirá Siendo Oficial en la Iglesia 478

DELEGACION APOSTOLICA

- Bando de concurso para una obra de carácter social 123

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

- Guadalajara: 298 y 447
- Huejutla 447
- Matamoros 25
- Morelia: 218 y 298
- Tampico 447

DIOCESANOS

Collector

- Campeche: 124 y 207
- Ciudad Juárez: 125 y 210
- Ciudad Valles: 126 y 299
- Cuernavaca: 211 y 441
- Chihuahua: 129, 441 y 557
- Chilapa 215
- Guadalajara 558
- Huejutla: 442 y 559
- La Paz 130
- Matamoros 25
- Mazatlán: 132 y 444
- San Andrés Tuxtla 27
- San Luis Potosí: 133 y 302
- Tampico: 28, 134, 217, 304, 444 y 560
- Tapachula 136
- Tepic 36
- Tulancingo 445
- Veracruz: 139, 218 y 561
- 367 y 455

EDITORIALES

- La Maternidad Espiritual de María. — *Th. Koehler*: 1 y 105
- Celibato y Sacerdocio: 191, 279, 367 y 455

HISTORIA

- El Patriarca Pérez, Lutero totónaca. — *L. Nava, Pbro.* 251

INFORMACION

Noticias católicas mundiales

F. Peón

- Noticias de interés general 179
- Alemania 358
- Argentina 358
- Austria 358
- Bélgica: 358 y 552
- Colombia: 358 y 552
- Congo 359
- Cuba: 181 y 359
- Checoslovaquia: 359 y 552
- China 552
- España: 359 y 552
- Estados Unidos: 359 y 552
- Filipinas 553
- Francia: 359 y 553
- Hungría: 359 y 553

Italia: 359 y	553
México: 359 y	553
Polonia	360
Portugal	360
Sudán	360
Vaticano: 358 y	551
Vietnam del Sur	360

LITURGIA

Comentario del Ordinario de la Misa. — <i>Equipo de Pastoral Litúrgico</i> : 49, 143, 221, 307, 387 y	487
Otra solución al caso sobre "Anticipación del rezo de Laudes". — <i>Cngo. Lic. J. C. Ramírez</i> . .	161
Reformas al ceremonial de la Misa en el nuevo Misal Romano. — <i>Pbro. Lic. C. Warnholtz</i> .	420

MARIOLOGIA

La devoción del pueblo mexicano a la Santísima Virgen. — <i>J. A. Romero, S. J. (†)</i> . . .	414
---	-----

MORAL:

Esterilización Hormonal y Moral Espiritual. — <i>M. Thieffry, S. J.</i>	517
---	-----

MISIONES

Voluntarios del Papa para América Latina	77
--	----

OBRAS SOCIALES

Para Formar Jóvenes Dirigentes	539
--------------------------------	-----

PASTORAL

Guía Cinematográfica. — <i>L. M. de la D.</i> : 89, 176, 262, 355, 435 y	555
--	-----

POESIA

Secuencia in Purificatione B. M. V.	141
---	-----

PREDICACION

Proyecto de Esquema de Doctrina Social de la Iglesia: 39, 142, 219, 305, 385 y . . .	485
--	-----

SACERDOTES ADORADORES

Cngo. I. González Vázquez

Ejercicio de Expiación Sacerdotal: 69 y	173
Sacerdotes Adoradores en San Andrés Tuxtla	259
Felicitación al Emmo. Card. Garibi	347
Que los Centros Diocesanos acrecienten su fervor	429
Varios: 71, 175, 261, 348, 430 y	526
Contestación a unas Consultas .	525

SOCIOLOGIA

El R. Pontífice habla sobre Economía Social. — <i>M. Loza Macías</i>	239
Proyección Apostólica de la Familia en la Sociedad. — <i>P. Valdés, Pbro.</i>	533

VARIOS

Evocación de S. S. Juan XXIII. — <i>Pbro. A. Tapia Méndez</i> .	65
Luces en lontananza. — <i>Pbro. J. G. Chávez Gómez</i>	73
¿Mundos habitados? — <i>P. Scotti</i>	83
Nueva pensión sacerdotal. — <i>F. J. Narváez, Pbro.</i>	255
Casa del Sacerdote. México . .	419
Pícaros de siete lenguas. — <i>S. Pellico</i>	439
¿Qué ha pasado con el P. Lombardi? — <i>G. Alamilla A.</i> . .	542

VOCACIONES

Los "Clubs Serra", obra vocacional católica de E. U. — <i>J. Saus Vila</i>	351
--	-----